



En la **CDHDF**
cuidamos tus derechos

INFORME ANUAL **2016**

**Acciones de conducción,
defensa, promoción
y fortalecimiento institucional**

Volumen III. Balance
Ciudad de México



Directorio CDHDF

PRESIDENTA

Perla Gómez Gallardo

CONSEJO

María Isabel Belausteguigoitia Rius

José Alfonso Bouzas Ortíz

José Antonio Caballero Juárez

José Luis Caballero Ochoa

Tania Espinosa Sánchez

Lawrence Salomé Flores Ayvar

Juan Luis Gómez Jardón

Ileana Hidalgo Rioja

Nancy Pérez García

VISITADURÍAS GENERALES

Primera Yolanda Ramírez Hernández

Segunda Montserrat Matilde Rizo Rodríguez

Tercera Cecilia Santiago Loredó

Cuarta Clara Isabel González Barba

Quinta Horacio Toledo Martínez

CONTRALORÍA INTERNA

Hugo Manlio Huerta Díaz de León

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ivette Adriana Rosales Morales

DIRECCIONES GENERALES

Jurídica

Gabriel Santiago López

Quejas y Orientación

Ana Karina Ascencio Aguirre

Administración

Hilda Marina Concha Viloría

Comunicación por los Derechos Humanos

Angélica Pineda Bojórquez

DIRECCIONES EJECUTIVAS

Asuntos Legislativos y Evaluación

Mayra Alinares Hernández

Educación por los Derechos Humanos

Rosío Arroyo Casanova

Seguimiento

María José López Lugo

Vinculación Estratégica

Christian Ibeth Huerta Dávila

Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos

Francisco Javier Conde González

SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA

Zaira Wendoly Ortiz Cordero

COORDINACIONES

Tecnologías de Información y Comunicación

Dario Medina Ramírez

Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas

Rocío Angélica Quintana Rivera*

Servicio Profesional en Derechos Humanos

Raúl Einar Urbano Zetina

* Encargada del despacho

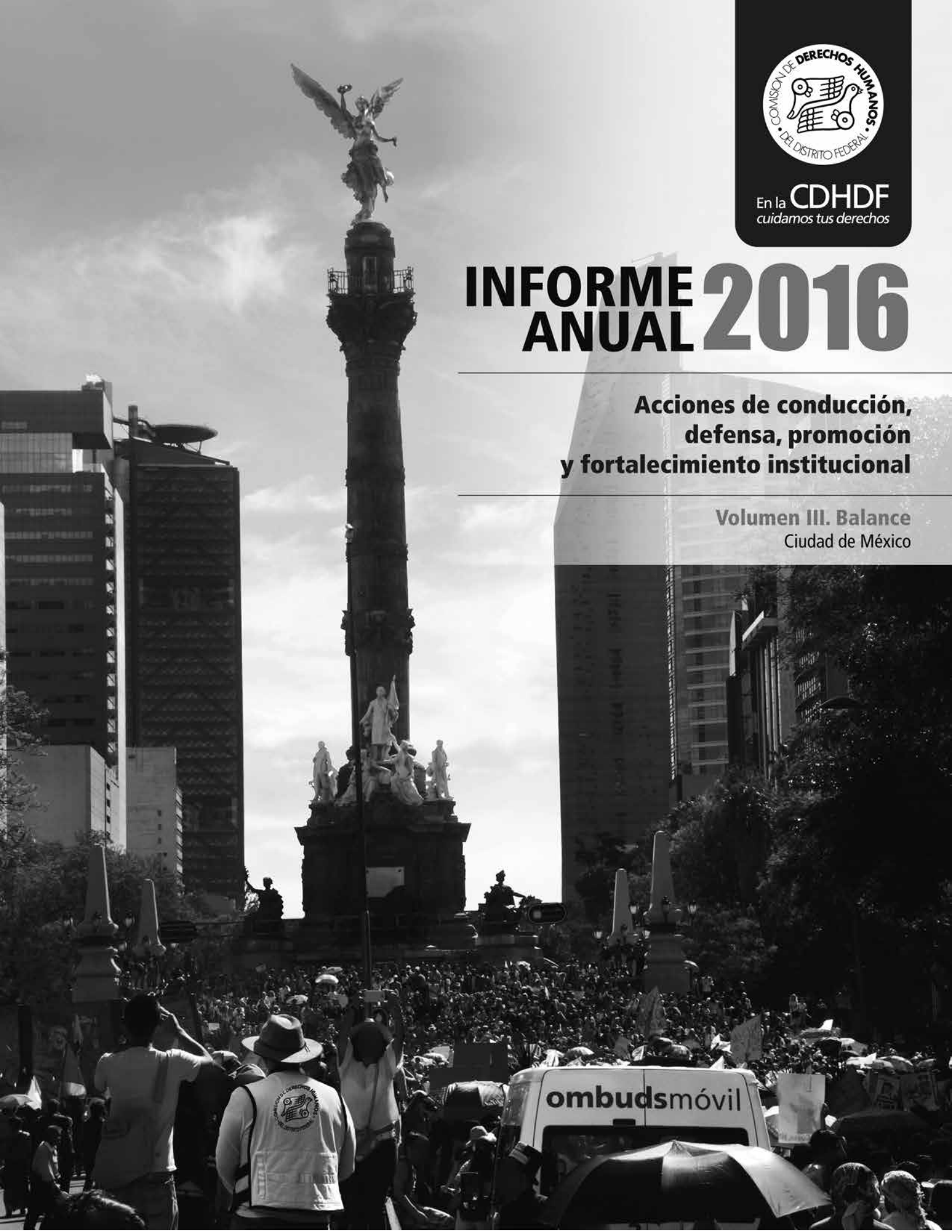


En la **CDHDF**
cuidamos tus derechos

INFORME ANUAL 2016

**Acciones de conducción,
defensa, promoción
y fortalecimiento institucional**

Volumen III. Balance
Ciudad de México



DIRECCIÓN: Francisco Javier Conde González.
INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO: Domitille Delaplace.
INSUMOS ESTADÍSTICOS: Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación.
APOYO TÉCNICO: Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación.
APOYO EN LA INTEGRACIÓN: Federico Vera Pérez y Jorge Enrique Cordero Pérez.
CUIDADO DE LA EDICIÓN: Karina Rosalía Flores Hernández y Haidé Méndez Barbosa.
DISEÑO DE PORTADA: Adriana Banda García y Enrique Agustín Alanís Guzmán.
DISEÑO Y FORMACIÓN: Ana Lilia González Chávez, Enrique Agustín Alanís Guzmán y Gladys López Rojas.
CORRECCIÓN DE ESTILO: Haidé Méndez Barbosa.
REVISIÓN DE PLANAS: Karina Rosalía Flores Hernández y Haidé Méndez Barbosa.
FOTOGRAFÍAS: Sonia Blanquel Díaz, Alejandro Cuevas Romo, Ernesto Gómez Ruíz y Antonio Vázquez Hernández.
DISTRIBUCIÓN: Sonia Ruth Pérez Vega, Eduardo Gutiérrez Pimentel y José Zamora Alvarado.

Primera edición, 2017
D. R. © 2017, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,
del. Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.
www.cd hdf.org.mx

Impreso en México

Printed in Mexico

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.

ÍNDICE



Presentación	5
Introducción	9
Principales logros	11
Prevención en derechos humanos	11
Visibilización de derechos	13
Rigor técnico en la elaboración de recomendaciones	25
Acciones en territorio	29
Transversalidad de la perspectiva de género y transparencia	31
Programa de Conducción Interinstitucional	35
Consejo de la CDHDF	35
Vinculación con instancias internacionales, nacionales y locales	36
Encuentro de la presidenta de la CDHDF con el jefe de Gobierno y el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	41
Interlocución institucional y legislativa	42
Constitución Política de la Ciudad de México	44
Programa de Defensa	53
Servicios de prevención	54
Expedientes de quejas	62

Investigaciones realizadas.	74
Emisión y seguimiento de recomendaciones	81
Acompañamiento médico y psicosocial de las víctimas	89
Otras actividades de defensa de derechos humanos	91
 Programa de Promoción y Difusión	 93
Actividades con OSC por agencias, relatorías y grupos en situación de discriminación	93
Promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos	102
Educación en derechos humanos.	106
Comunicación por los derechos humanos.	113
Generación de conocimiento en derechos humanos	117
 Programa de Fortalecimiento Institucional	 127
Servicio Profesional en Derechos Humanos	127
Asuntos jurídicos.	129
Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	131
Prevención y rendición de cuentas	134
Tecnologías de información y comunicación	135
Programas y acciones transversales	136
Manejo racional y eficaz de los recursos públicos	143
 Mensaje final.	 147
 Anexo. Conclusión de la auditoría	 149

PRESENTACIÓN



En cumplimiento de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal* me permito presentar, previo a la comparecencia ante la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, el *Informe anual 2016. Balance. Acciones de conducción, defensa, promoción y fortalecimiento institucional*. En él se busca dar cuenta de las acciones y tareas realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) a lo largo de 2016, así como exponer los resultados, avances y logros obtenidos en el marco de sus funciones y atribuciones.

Por ello, en cumplimiento del mandato constitucional consistente en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, la CDHDF llevó a cabo diversas actividades sólo posibles con el invaluable apoyo y trabajo del personal especializado y comprometido que forma parte de este organismo que me honro en presidir.

Destaco los ejes del plan de trabajo que de manera ininterrumpida se han desarrollado como sello de la gestión: la prevención en derechos humanos (mediante la interlocución respetuosa e institucional con autoridades federales y locales; así como con organismos autónomos en el ámbito de nuestra competencia y con la sociedad civil); la visibilización de derechos (a través de los cursos en línea, las campañas de difusión, y los foros y congresos que posicionan aspectos novedosos como derechos humanos y empresas o derecho de réplica, entre otros); el rigor técnico en la elaboración de recomendaciones (la redacción con un enfoque dirigido a las víctimas, las medidas de no repetición, los aspectos estructurales y una formulación de puntos recomendatorios realizables, exigibles

* En cumplimiento del trigésimo primer artículo transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, la CDHDF conservará su actual denominación, atribuciones y estructura hasta que entre en vigor la nueva Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

y medibles en su grado de cumplimiento les permiten tanto a las personas que sufrieron una violación a sus derechos humanos como a las autoridades tener certeza de las acciones que se deben hacer o evitar para que no ocurran nuevos casos; además, facilitan tener evidencia sobre la eficacia del documento recomendatorio tanto por su cumplimiento como por la omisión o negativa de aceptarlo); las acciones en territorio (el constante acompañamiento de las diversas movilizaciones en la Ciudad de México, las 11 unidades del ombudsmóvil que recorren las colonias alejadas de las sedes de la CDHDF, los trabajos articulados con la sociedad civil y el empeño de las personas que participan en tales acciones –el operador del vehículo, la o el visitador y el personal de promoción– son muestra de esa cercanía con las personas que habitan y transitan en la ciudad); y la transversalidad de la perspectiva de género y transparencia (ser la primera mujer en encabezar este organismo en sus más de 20 años de existencia lleva a reflexionar sobre qué acciones con perspectiva de género se deben generar al interior y exterior de éste. De las 20 personas titulares, 60% son mujeres profesionistas comprometidas con la institución; tenemos la fortuna de contar con la experiencia de más de 20 años de trabajo de varias de ellas, además de que las promociones escalonadas en diversas áreas derivaron del reconocimiento de su trabajo. Asimismo, el otorgamiento de licencias en caso de interrupción legal del embarazo y de adopción de hijas o hijos son prerrogativas que no se tenían contempladas. Por su parte, la transparencia es la mejor rendición de cuentas, por lo que desde el primer día nos coordinamos con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; actualmente contamos con portal de transparencia proactiva; vamos en la ruta del cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y atendemos nuestras obligaciones en materia de protección de datos personales).

No obstante, no debemos perder de vista el pleno reconocimiento a los trabajos históricos que desde hace tiempo se han venido realizando, como La casa del árbol y el proyecto de educación para la paz y los derechos humanos; y al mismo tiempo hay que destacar la innovación de los mapas interactivos de colonias donde se registran presuntas violaciones a los derechos humanos de personas que presentan quejas ante la Comisión y de la nueva plataforma educativa en línea AprendedH, además de las acciones en territorio y sobre todo la cercanía con las personas y la visión de servicio que caracteriza a este organismo que pone en el centro de todo a las víctimas.

2016 significó un parteaguas para la Ciudad de México, en razón de que por vez primera nuestra ciudad se dio a la tarea de redactar su propia Constitución. Dicho instrumento jurídico fundamental fue resultado de un esfuerzo conjunto de diferentes sectores de la sociedad e instancias de gobierno y un arduo trabajo parlamentario de la Asamblea Constituyente, el cual se vio coronado con la promulgación de una Carta Magna innovadora y progresista en materia de derechos humanos.

En dicho contexto la CDHDF, además de las tareas, programas y acciones que desarrolla año con año, propició el encuentro de diversos sectores para visibilizar de la mano de sociedad civil la necesidad de incluir derechos como los de personas mayores y afrodescendientes, y económicos, sociales, culturales y ambientales, por señalar algunos. Fuimos el órgano autónomo que acercó insumos a las comisiones de Carta de Derechos y de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos; además de acudir personalmen-

te a exponer las propuestas de la CDHDF en materia de derechos humanos y el fortalecimiento de la propia Comisión en la Carta Magna. Al respecto, es de reconocer la apertura y responsabilidad institucional de las y los diputados constituyentes, por lo que podemos sostener que la ciudad cuenta con un documento inédito que recoge los derechos adquiridos y ensancha nuevas conquistas en beneficio de las personas que habitan y transitan en esta ciudad.

En cuanto a la conformación de un marco jurídico en materia de derechos humanos en México, 2016 fue particularmente significativo debido a que se discutieron, analizaron y en su caso se aprobaron algunos proyectos legislativos de especial relevancia relacionados con la protección y el respeto a los derechos humanos. La CDHDF sumó esfuerzos al contribuir con diversos recursos de análisis sobre proyectos relacionados con la Ley Reglamentaria del Artículo 29 Constitucional; la Ley General de Aguas; la Ley General de Salud en relación con el uso medicinal del cannabis; la Ley General de Víctimas; la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; así como respecto de algunos otros que versaban sobre derechos humanos en materia laboral y de matrimonio igualitario, por señalar algunos de los más relevantes.

Sin duda la tarea para la conformación de un marco jurídico adecuado, suficiente y eficaz en materia de protección y respeto a los derechos humanos tanto a nivel nacional como local no está acabada; falta mucho por avanzar en el tema, pero los logros alcanzados al día de hoy gracias al esfuerzo conjunto de todos los sectores involucrados representan un importante avance y pueden ser un punto de partida para su prosecución y alcance.

Durante 2016 la CDHDF fortaleció las acciones de vinculación con organismos internacionales. Destacan las reuniones de trabajo sostenidas con el relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos, el representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, y el secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, cabe señalar la firma del acuerdo marco de cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la CDHDF, la firma del convenio de colaboración académica entre la Comisión y la American University, el trabajo realizado con la Red de Defensorías de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, y la participación de la CDHDF en la Reunión Regional de Servicios Legales relacionados con el VIH, entre otras actividades.

En 2016 también se impulsaron diversas acciones vinculadas con el derecho a la ciudad como el Decálogo para empresas en la nueva agenda urbana. Mención especial merece la participación de la CDHDF en más de cinco foros en el marco de su primera asistencia a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III.

Por otra parte, cabe señalar la emisión de recomendaciones sobre temas que no se habían abordado en la Comisión, como la referente a residuos sólidos y la regulación del comercio en el espacio público, aspectos de obligada revisión desde el ámbito de los derechos humanos en donde se hace evidente la incidencia que puede tener un órgano garante en la política pública, la cual no se entiende sin ese enfoque. Asimismo, se emitió la Propuesta general 1/2016 sobre la calidad del aire y los derechos humanos.

La tarea de proteger, defender, vigilar, promover, estudiar, educar y difundir los derechos humanos de las personas que viven y transitan en la ciudad es sin duda un gran reto, pero sobre todo una labor que dignifica el sentido de nuestro actuar. Seguiremos trabajando de manera incansable para ello; nuevos retos están por venir ante la inminente entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y los nuevos derechos y mecanismos de exigibilidad ahí establecidos. Desde la CDHDF estamos listas y listos con el respaldo que nos dan los casi 24 años de existencia haciendo la diferencia en una ciudad de libertades y derechos.

Perla Gómez Gallardo
Presidenta de la CDHDF

INTRODUCCIÓN



En estricto apego a los artículos 56 y 57 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), su presidenta, la doctora Perla Gómez Gallardo, debe enviar previo a su comparecencia un informe anual a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las actividades que haya realizado esta Comisión durante el periodo de reporte. Dicho informe debe contener:

[...] una descripción resumida del número y características de las quejas y denuncias que se hayan presentado, los resultados de la labor de conciliación, las investigaciones realizadas, las Recomendaciones emitidas que hayan sido rechazadas, cumplidas y las pendientes de cumplir, los Acuerdos de no Responsabilidad que hubiesen emitido, los resultados logrados así como las estadísticas y demás casos que se consideren de interés.

El contenido del informe se clasificará por género y describirá la situación de los derechos humanos de la mujer en el Distrito Federal de manera detallada.

Asimismo, con el objeto de tutelar de manera más efectiva los derechos humanos de los mexicanos y extranjeros que se encuentren en el territorio del Distrito Federal, así como para lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos, el informe podrá contener las propuestas dirigidas a las autoridades competentes para expedir o modificar disposiciones legislativas y reglamentarias, así como para mejorar las prácticas administrativas correspondientes.

Se informará también sobre cada uno de los programas generales que la Comisión lleva a cabo.

Atendiendo esta encomienda, en el presente documento se describen las acciones realizadas y los éxitos obtenidos gracias al esfuerzo, entrega y compromiso del personal de las 20 áreas que conforman la CDHDF: las cinco visitadurías generales, la Dirección General Jurídica, la Dirección General

de Quejas y Orientación, la Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos, la Dirección General de Administración, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Particular de la Presidencia, la Contraloría Interna, la Dirección Ejecutiva del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación, la Dirección Ejecutiva de Seguimiento, la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos, la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos, la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas, y la Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación.

Este tercer volumen titulado *Balance. Acciones de conducción, defensa, promoción y fortalecimiento institucional* da cuenta de los principales logros alcanzados por la Comisión, además de contener una síntesis de las labores desarrolladas por los cuatro programas institucionales durante 2016, destacando las acciones más relevantes para la prevención en derechos humanos, la visibilización de derechos, el rigor técnico en la elaboración de recomendaciones, las labores en territorio, y la transversalidad de la perspectiva de género y transparencia.

PRINCIPALES LOGROS



2016 fue un año crucial para la Ciudad de México debido al proceso constituyente en el que estuvo inmersa. En dicho contexto, además de las actividades de prevención, promoción, defensa y protección a los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la ciudad, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) redobló esfuerzos para visibilizar problemáticas y derechos, e incidir en la redacción de la Constitución Política de la Ciudad de México con el fin de garantizar que dicho texto constitucional retomara cabalmente los derechos humanos como eje rector y sienta las bases para la consolidación de un sistema garantista en beneficio de todas las personas.

Al respecto, destacan los siguientes logros alcanzados a lo largo de 2016 por este organismo público protector de los derechos humanos, los cuales se articulan a través de estrategias integrales en materia de prevención en derechos humanos, visibilización de derechos, rigor técnico en la elaboración de recomendaciones, acciones en territorio y transversalidad de la perspectiva de género y transparencia.

Prevención en derechos humanos

Ofrecimos un total de 18745 servicios de prevención a través de la orientación verbal, solicitudes de colaboración o canalización a otras instituciones, y remisiones a otros organismos públicos de derechos humanos (OPDH) con el objetivo de asesorar a quienes acuden a esta institución y brindar una solución oportuna a sus problemas. Con el propósito de atender integralmente a las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad como son personas mayores; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad y poblaciones callejeras realizamos intervenciones con

equipos interdisciplinarios especializados en atención psicosocial y orientación para establecer procedimientos específicos con el fin de garantizar la protección a los derechos humanos de dichas poblaciones, de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos.



Servicios de orientación y prevención prestados por las y los visitantes de la CDHDF.

Emitimos 7328 medidas precautorias dirigidas principalmente a la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría del Medio Ambiente, todas de la Ciudad de México, para salvaguardar los derechos a la vida, a la integridad personal, a la salud, al debido proceso, y a la libre manifestación y protesta social, entre otros.

Se presentó en las instalaciones de la CDHDF el primer Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México, con la presencia de diversas autoridades y organizaciones de la sociedad civil (OSC); con ello se busca revertir la exclusión que históricamente han enfrentado los grupos de población que viven y sobreviven en la calle.

Atendimos a 43 personas de origen extranjero que se encontraban en territorio mexicano provenientes principalmente de Colombia, Honduras, El Salvador, Cuba, Venezuela, Argentina y Estados Unidos. Las principales problemáticas que presentaron estuvieron relacionadas con violencia familiar, asistencia legal en materia migratoria y hospedaje. Los servicios proporcionados derivaron en tres canalizaciones ante las autoridades de procuración de justicia y albergues, tres servicios de colaboración, 28 servicios de orientación con solución inmediata, seis quejas y dos remisiones a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Acompañamos a la XII Caravana de Madres Centroamericanas que buscan a sus hijas e hijos desaparecidos en tránsito por México con motivo de su paso por la capital de nuestro país, al igual que el año anterior; se llevaron a cabo diversas acciones para garantizar su integridad y el respeto a sus derechos. Este organismo implementó un operativo de acompañamiento permanente desde su llegada a la Ciudad de México para que las madres provenientes de Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras pudieran realizar sus tareas de búsqueda, integración e incidencia con el apoyo de distintas OSC.



Acompañamiento de la CDHDF a la XII Caravana de Madres Centroamericanas que buscan a sus hijas e hijos desaparecidos en tránsito por México, a su paso por la capital del país.

Visibilización de derechos

En el marco del proceso constituyente, asistimos a 29 sesiones y reuniones de trabajo de comisiones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México; impulsamos conversatorios en vinculación con la sociedad civil y la academia, y llevamos a cabo encuentros con diputadas electas. Además, elaboramos documentos de análisis y propuestas, notas informativas, boletines e infografías para exhortar a que los derechos humanos sean considerados como eje rector del texto constitucional y se reconozcan los derechos de grupos de población en situación de discriminación, en particular mujeres y niñas; comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestista e intersexual (LGBTI); personas mayores; personas con discapacidad; población afroamericana, y pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la capital, entre otros. A través de la articulación con una diversidad de actores y el cabildeo de propuestas logramos impulsar contenidos con perspectiva de derechos humanos y de género.

El 19 de julio la presidenta de la CDHDF envió oficios a Enrique Peña Nieto, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; y Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, donde les exhortaba a considerar la paridad de género en las designaciones correspondientes a los ejecutivos federal y local para la conformación de la Asamblea Constituyente, con el objetivo de garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación en los resultados esperados de un proceso democrático, observando así el cumplimiento de los instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano en relación con los derechos civiles y políticos de las mujeres.

ACUSE

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
PRESIDENCIA

2016 JUL 20 PM 1:24

RECEPCIÓN DOCUMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA



LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENTE

CDHDF/OE/P/0370/2016
Ciudad de México, a 19 de julio de 2016



Sirva la presente para enviarle un cordial saludo. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como un organismo garante de la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, ha dado seguimiento al proceso histórico que implica la Reforma Política de la Ciudad de México, a partir de la cual se redactará su Constitución, y por lo que habrá de integrarse la respectiva Asamblea Constituyente.

En este sentido, y siempre de forma respetuosa a sus facultades constitucionales, es que considero oportuno realizar un atento exhorto, a fin de que acorde con lo señalado en el Artículo Séptimo Transitorio, inciso "D", del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero del presente año, tenga a bien considerar la paridad de género en la designación correspondiente al ejecutivo federal para la conformación de la Asamblea Constituyente. Esto con el objetivo de garantizar el derecho a la igualdad y a la no discriminación en los resultados esperados de un proceso democrático, de tal manera que se observe el cumplimiento de los instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano en relación con los derechos civiles y políticos de las mujeres.

Hago explícito el compromiso de esta Comisión de Derechos Humanos en la construcción y avance de agendas y marcos normativos que contribuyan a garantizar, promover y proteger, los derechos humanos de la ciudadanía.



RECIBIDO
20 JUL 2016
Hora: 14:37 Firma: *Perla Gómez*



RECIBIDO
21 JUL 2016
ATENTAMENTE
SECRETARÍA PARTICULAR DE LA MESA DIRECTIVA



RECIBIDO
20 JUL 2016
Hora: 17:18 Firma: *Perla Gómez*

C.c.p. Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.
Sen. Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, LXIII Legislatura.
Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura.
Dr. Porfirio Muñoz Ledo, Coordinador para la Reforma Política de la Ciudad de México.
Dr. Manuel Garrido Covarrubias, Secretario Técnico del Grupo Redactor de la Constitución de la Ciudad de México.

PGGZWCOC/MS/0370/2016



RECIBIDO
20 JUL 2016
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS



JEFATURA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
CDHF

ACUSE
PRESIDENCIA

028737
2016 JUL 20 AM 9:24

MEXICO
CDHF/DF/PI/0369/2016
julio de 2016
OFICIALÍA DE PARTES
20 JUL. 2016
RECIBIDO
HORA: 16:06
RECIPO: *[Handwritten signature]*

RECEPCIÓN DOCUMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL
DE ATENCIÓN CIUDADANA

DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA
JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como un organismo garante de la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, ha dado seguimiento al proceso histórico que implica la Reforma Política de la Ciudad de México, a partir de la cual se redactará su Constitución, y por lo que habrá de integrarse la respectiva Asamblea Constituyente.

En este sentido, y siempre de forma respetuosa a sus facultades constitucionales, es que considero oportuno realizar un atento exhorto, a fin de que acordé con lo señalado en el Artículo Séptimo Transitorio, inciso "E", del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero del presente año, tenga a bien considerar la paridad de género en la designación correspondiente al ejecutivo local para la conformación de la Asamblea Constituyente, en concordancia con el respeto al derecho a la igualdad de las mujeres. Esto con el objetivo de garantizar dicho derecho y la no discriminación en los resultados esperados de un proceso democrático, de tal manera que se observe el cumplimiento de los instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano en relación con los derechos civiles y políticos de las mujeres.

Hago explícito el compromiso de esta Comisión de Derechos Humanos en la construcción y avance de agendas y marcos normativos que contribuyan a garantizar, promover y proteger, los derechos humanos de la ciudadanía.

JEFATURA DE GOBIERNO
Coordinación General de la Unidad para
la Reforma Política del D.F.

20 JUL 2016

RECIBIDO
Hora: 9:46 Firma: *[Handwritten signature]*

RECIBIDO
21 JUL 2016
ATENTAMENTE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
SECRETARÍA PARTICULAR DE
LA MESA DIRECTIVA

DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
3069
20 JUL. 2016
Sandra O. [Handwritten signature]
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
20 JUL 2016

C.c.p. Lic. Enrique Peña Nieto. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
Sen. Roberto Gil Zuarth. Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, LXIII Legislatura.
Dip. José de Jesús Zambrano Gréjales. Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura.
Dr. Porfirio Muñoz Ledo. Coordinador para la Reforma Política de la Ciudad de México.
Dr. Manuel Granados Covarrubias. Secretario Técnico del Grupo Redactor de la Constitución de la Ciudad de México.

PGGZWC/CDHF/CDHF

Oficios enviados por Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHF, a Enrique Peña Nieto, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; y Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno de la Ciudad de México.

El 27 de octubre de 2016 la Comisión envió un oficio al diputado Alejandro Encinas Rodríguez, presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente, mediante el cual se proporcionaron referentes y estándares respecto de la conformación del órgano garante de derechos humanos para la Ciudad de México. Con ello se logró que en el texto constitucional se mantuviera el nombre de Comisión de Derechos Humanos con el cual se ha posicionado entre quienes habitan y transitan en esta ciudad, y que se respetara su naturaleza no jurisdiccional; además de fortalecer sus atribuciones en materia de defensa, promoción, educación y difusión de los derechos humanos.

Cabe señalar que **la CDHDF fue el único organismo público autónomo (OPA) que sostuvo reuniones de trabajo con dos de las comisiones dictaminadoras de la Asamblea Constituyente:** la de Carta de Derechos y la de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. El objetivo fue destacar la necesidad de que las disposiciones constitucionales garanticen los principios de progresividad, no regresividad y máximo uso de recursos disponibles; así como la exhaustividad y la transversalidad de la perspectiva de género, y el reconocimiento de los tratados e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.



Reunión de trabajo de Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF, con diputadas y diputados de la Comisión de Carta de Derechos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Dimos puntual y oportuno seguimiento a 440 sesiones en el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y analizamos 52 proyectos de ley, acuerdos, protocolos y otros documentos normativos relacionados con la protección a los derechos humanos con la intención de emitir observaciones y generar instrumentos legales garantistas de los derechos humanos de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México.

Nos vinculamos con representantes de organismos internacionales y de la academia, de los que destacan el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la American University. Estos vínculos favorecieron el intercambio de información y la identificación de oportunidades de trabajo conjunto para fortalecer la promoción y defensa de los derechos humanos en México.

Suscribimos 32 convenios de colaboración, de los cuales destacan el acuerdo marco de cooperación con la OEA, el memorando de entendimiento con el Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de la Tortura, la declaración de compromiso con World Urban Campaign, y el convenio marco de coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) para establecer acciones conjuntas de apoyo a personas víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos.



Firma del acuerdo de colaboración entre la CDHDF y la OEA, encabezada por Perla Gómez Gallardo, ombudsperson capitalina; y Luis Almagro Lemes, secretario general de la OEA.

Celebramos un encuentro con el relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos como parte de la visita no oficial que éste realizó a México. Se hizo énfasis en que el contexto y las condiciones en las cuales las personas defensoras de derechos humanos realizan su trabajo se ven constantemente afectados por acciones que constituyen graves amenazas.

Organizamos el primer foro Derechos humanos y empresas en la nueva agenda urbana en el mes de septiembre, en el ex templo de Corpus Christi, con la participación de empresarios, autoridades, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), miembros de la academia y OSC nacionales e internacionales con el objeto de compartir ideas en aras de generar una perspectiva que identifique al sector empresarial como un actor fundamen-

tal en la promoción y el respeto a los derechos humanos, especialmente en la implementación y financiamiento de la nueva agenda urbana. Como resultado de las conclusiones del foro, se editó y publicó el Decálogo para empresas en la nueva agenda urbana, en conjunto con World Wildlife Fund México, ONU-Hábitat México y el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo. Este decálogo es un documento de promoción y divulgación de buenas prácticas con perspectiva de derechos humanos que puede llevar a cabo el sector privado en la construcción y definición de nuevos espacios urbanos, particularmente en la Ciudad de México. La CDHDF ha apostado por sumar al sector empresarial al fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos en la capital del país a través de dicho foro y la elaboración del “Reporte sobre derechos humanos y empresas en la Ciudad de México”, el cual se presentó ante el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. De esta manera se logró que la CDHDF fuera el primer organismo local en ser invitado a participar en ese Grupo de trabajo, que es el encargado de diseñar las líneas de acción del Programa Nacional sobre Derechos Humanos y Empresas. Con dichas acciones la CDHDF sigue integrando a los distintos sectores de la sociedad para consolidar la cultura de los derechos humanos en la Ciudad de México.



Durante el foro Derechos humanos y empresas en la nueva agenda urbana, Perla Gómez Gallardo, ombudsperson capitalina; y Erik Vittrup Christensen, representante de ONU-Hábitat México, firmaron un convenio de colaboración y un memorándum de entendimiento.

Participamos en eventos y campañas con organizaciones internacionales y nacionales para impulsar la nueva agenda urbana con enfoque de derechos humanos, en estrecha vinculación con ONU-Hábitat y la Comisión Económica para América Latina (Cepal). **Asistimos por primera vez a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano**

Sostenible Hábitat III, realizada en Quito, Ecuador, del 17 al 20 de octubre, dando seguimiento a las diversas conferencias y mesas de trabajo, y en espacios de vinculación estratégica. En este marco, la ombudsperson capitalina impulsó cinco posicionamientos específicos relativos al derecho a la ciudad en la Constitución Política de la Ciudad de México; a promover la vinculación de este derecho en la región; a la implementación, monitoreo y evaluación de la nueva agenda urbana; al rol de la iniciativa privada en la nueva agenda urbana; y a la aportación de las defensorías de los pueblos de Iberoamérica en la construcción de la nueva agenda urbana. Asimismo, participó en la inauguración del Urban Kids Lab: My City My Rights, convocado por el Centro Nacional de Jurisprudencia Urbanística, A. C.; la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), y la World Urban Campaign; y en la mesa de trabajo Derechos humanos y acceso a la justicia en la nueva agenda urbana, realizada en la Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Paralelamente, la presidenta Perla Gómez Gallardo estuvo presente en la mesa redonda Comunidades indígenas y su inclusión en la nueva agenda urbana, organizada por el Grupo Focal de Comunidades Indígenas en el proceso de Hábitat III; y en la mesa de trabajo organizada por la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) sobre densidad poblacional e interculturalidad. En dicho contexto, la CDHDF y ONU-Hábitat México dieron a conocer el Decálogo para empresas en la nueva agenda urbana ya mencionado.



Participación de la presidenta de la CDHDF en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III.

Con el objetivo de refrendar los compromisos de vinculación con los distintos cuerpos diplomáticos asistimos a diversos eventos conmemorativos, y en el marco del Programa de

Atención Especializada a Personas Extranjeras se realizaron gestiones y 17 visitas a distintos consulados. Frente a la tragedia que azotó al pueblo de Ecuador tras registrarse un fuerte sismo, instalamos un centro de acopio en la sede de la CDHDF donde recolectamos dos toneladas de víveres y diversas aportaciones en especie que se hicieron llegar a las ciudades afectadas de dicho país a través de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México y la embajada de Ecuador en nuestro país.

Mantuvimos una participación activa y propositiva en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH),

en la cual se da seguimiento a temas relevantes para el posicionamiento y la construcción de la agenda pública de derechos humanos; y se busca favorecer, estrechar y fortalecer la unidad y el trabajo coordinado entre cada una de las comisiones, procuradurías y defensorías de derechos humanos del país. Como parte de las actividades realizadas a lo largo de 2016 destaca la realización en el mes de marzo del foro Los organismos públicos de derechos humanos frente a la reforma constitucional de 2011, para reflexionar sobre los grandes retos que enfrentan las comisiones en el país, entre los que destacan fortalecer los modelos de reparación del daño y la implementación de garantías de no repetición. Asimismo, en el marco de los distintos encuentros de la FMOPDH se gestionaron y elaboraron observaciones a la propuesta de Convenio General de Colaboración entre la CNDH y las Instituciones Defensoras de los Derechos Humanos en los Estados de País, relativo al Mecanismo Nacional de Monitoreo de Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; se expusieron y comentaron las actividades realizadas en el Sistema Nacional de Recomendaciones (Sinared); se reflexionó en relación con el fenómeno de la migración en la región y sobre la competencia de los OPDH en el ámbito de los derechos de niñas, niños y adolescentes; se elaboró un posicionamiento sobre las acciones contra el sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos; y se presentó la propuesta de premio a la excelencia para el personal de las comisiones de derechos humanos del país que llevará por nombre Dr. Jorge Carpizo. De igual forma, se impulsó una propuesta para generar la publicación *A 100 años de la Constitución*, que integre una reflexión de las comisiones, procuradurías y defensorías de derechos humanos del país sobre este momento histórico, haciendo énfasis en los principales logros en el ejercicio de los derechos humanos en el marco del centenario de la Constitución; así como las principales violaciones a derechos humanos que ocurren con mayor frecuencia y a las que da seguimiento cada organismo.

Impulsamos el 11º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, que se llevó a cabo los días 17 y 18 de octubre de 2016 en la ciudad de Morelia, Michoacán, con el tema de los retos en materia de derechos humanos, autonomía universitaria, rendición de cuentas y combate a la corrupción e impunidad. Se lograron coordinar los esfuerzos de 24 instituciones y redes convocantes, y se contó con la asistencia de 570 personas.

Mediante la interlocución con las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México fortalecimos procesos de defensa y promoción de los derechos humanos, así como la atención con prontitud de casos y la investigación de quejas. Realizamos 300 actividades que permitieron consolidar

canales de comunicación y la labor conjunta con las delegaciones políticas en aras de favorecer los procesos de defensa y promoción de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Nos vinculamos con más de 342 OSC, 134 instituciones públicas y 29 instituciones académicas en el marco de las actividades de seguimiento de agendas y relatorías relacionadas con la protección, prevención, defensa y ejercicio de los derechos humanos de defensoras y defensores de derechos humanos; personas con discapacidad; libertad de expresión; mujeres y la igualdad de género; infancia; igualdad y no discriminación; personas mayores; personas LGBTI; y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).



Desarrollo del conversatorio Los DESCA en la Constitución de la Ciudad de México.

Desarrollamos el portal Agendas DH con la finalidad de recopilar documentos y ofrecer a las personas interesadas la información más destacada en materia de derechos humanos, así como el trabajo que la CDHDF ha realizado para contribuir en la promoción y defensa de los derechos humanos.

En la sede de la CDHDF auspiciamos 914 eventos sobre defensa, promoción, educación y difusión de los derechos humanos, en los que participaron 21 527 personas. A través de dichos eventos la CDHDF impulsa y visibiliza temas estratégicos y prioritarios de la agenda de derechos humanos.

Impulsamos y coadyuvamos a la organización de importantes foros con alcance nacional e internacional: en marzo, el primer Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos; a principios de mayo, el foro Libertad de expresión, reflexiones y propuestas para el Constituyente de la Ciudad de México; a finales de ese mes, el foro Avances y retos en la implementación del nuevo sistema de justicia penal en la Ciudad de México; en septiembre, el Segundo Coloquio sobre el Derecho de la Información Voces de la Ciudad: hacia el reconocimiento de su derecho en el marco del Constituyente; a finales de noviembre, el Segundo Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos; y en diciembre convocamos el III coloquio Impacto del nuevo sistema de justicia penal en las prisiones de la Ciudad de México.



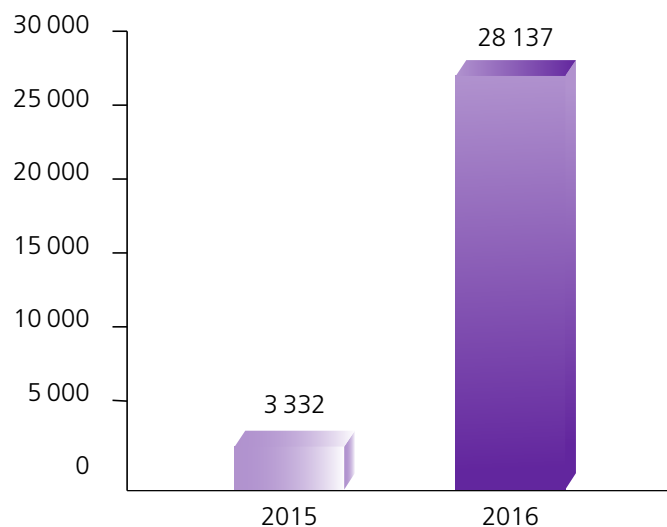
Desarrollo del primer Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos, llevado a cabo en la CDHDF.

Realizamos 173 actividades de promoción, 393 de formación y 512 de capacitación que beneficiaron a más de 65 020 personas. Promovimos acciones de educación para la paz y los derechos humanos a través de los programas ejes La casa del árbol, Casita de los derechos y Juventud por la paz, entre otras. Los diplomados que ofrecemos son solicitados continuamente y se han convertido en referente en materia de capacitación en derechos humanos.

Desarrollamos procesos educativos para combatir la discriminación y promover la mediación entre pares en el ámbito escolar; se trata de una apuesta de este organismo para contribuir desde la promoción de derechos a disminuir la violencia en espacios escolares y comunitarios, y desarrollar habilidades entre las y los jóvenes orientadas a imaginar alternativas pacíficas hacia la solución de conflictos. Ello es una tarea fundamental para la construcción de una cultura de paz.

Impulsamos nuevas tecnologías para la educación en derechos humanos a través de la plataforma de educación a distancia AprendeDH. Gracias a dicha herramienta tecnológica un mayor número de personas pudo conocer y ejercer sus derechos mediante cursos de capacitación en línea; tan sólo en 2016 se inscribieron 28 137 personas a alguno de los seis cursos que se ofertaron. Dicho crecimiento se debió a la visión y el apoyo de la Presidencia, quien observó un espacio de oportunidad y crecimiento para la atención a las y los servidores públicos y la ciudadanía por medio de la educación a distancia. Por ello el Programa de Educación a Distancia en Derechos Humanos AprendeDH se estableció como programa institucional, se actualizaron los contenidos y la gestión de los cursos, y se rediseñó la plataforma para su relanzamiento en el mes de junio. Esta nueva herramienta refuerza la apuesta institucional por la diversificación de opciones para promover y fortalecer la educación en derechos humanos, trascendiendo así barreras generacionales y territoriales que impiden la evolución hacia nuevas formas de convivencia social.

Personas usuarias de AprendeDH (DEEDH), comparativo 2015-2016



En el contexto de las contingencias ambientales en la Ciudad de México por la mala calidad del aire, reiteramos la imperiosa necesidad de generar una articulación amplia e interdisciplinaria ante el creciente problema de la emisión de gases contaminantes que tanto afectan a la población y al medio ambiente. Al respecto hicimos llegar a las autoridades diversos documentos y emprendimos una investigación sobre el tema que resultó en la integración de la Propuesta general 1/2016 con la finalidad de coadyuvar a enriquecer la política pública para mejorar la calidad del aire en la cuenca atmosférica del Valle de México desde una perspectiva de derechos humanos.

Publicamos 57 obras: 26 en formato impreso y 31 electrónicas, en particular un informe sobre el embarazo en adolescentes y el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, un informe especial sobre el trabajo informal en la Ciudad de México, 12 números de la revista de derechos humanos *Dfensor* y dos números de la revista electrónica de investigación aplicada en

derechos humanos *métodhos*. Además, se distribuyeron 131 716 ejemplares de materiales editados por la CDHDF y montamos *stands* de publicaciones en 36 eventos. **Participamos por primera vez en la Feria Internacional del Libro del Zócalo de la Ciudad de México y por segundo año consecutivo en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara;** la presencia en dichos espacios permite visibilizar nuestra producción editorial y alcanzar nuevos públicos, con lo que se busca ampliar la difusión y promoción de conocimientos especializados sobre el ejercicio de los derechos humanos. En 2016 **acumulamos más de 7 500 consultas de obras electrónicas a través de la plataforma PiensaDH y del portal de la revista *métodhos*;** éstas posibilitan a la CDHDF, a través del uso de nuevas herramientas tecnológicas de la información y comunicación, difundir conocimiento en derechos humanos a un público cada vez más amplio, a la vez que ayudan a cuidar y conservar los recursos naturales al limitar el consumo de papel.



Participación de la CDHDF en la XXX Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2016.

Difundimos las actividades institucionales a través de la cobertura informativa de 43 eventos a los cuales se convocó a medios de comunicación; elaboramos 290 boletines de prensa y ofrecimos 100 entrevistas sobre los temas de mayor interés en materia de derechos humanos. En las redes sociales colocamos 10 317 *posteos*, tuits e imágenes para difundir y promover diversos materiales informativos generados por la Comisión, y fomentar un sentido de comunidad y comunicación directa con la ciudadanía; al respecto, destaca que en 2016 se obtuvieron 4 508 nuevos seguidores en Facebook y 11 525 en Twitter. De esta forma también se atiende el principio de transparencia y rendición de cuentas de nuestro quehacer institucional.

Rigor técnico en la elaboración de recomendaciones

Registramos 8 196 expedientes de quejas, de las cuales 7 930 fueron calificadas como presuntamente violatorias de derechos relacionados con la seguridad pública y la procuración de justicia, el sistema penitenciario y la administración de la pena, los DESCA, violaciones graves a los derechos humanos, afectaciones a los derechos humanos de personas y grupos de población en situación de vulnerabilidad, y los derechos laborales.



Servicios prestados por el personal de la CDHDF.

Presentamos con este reporte de actividades un informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México, que en el contexto de la novena comparecencia del Estado mexicano ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer evidencia que en las quejas y recomendaciones emitidas por la CDHDF aparecen de manera recurrente denuncias por violaciones a los derechos a la vida libre de violencia; a la libertad, integridad y seguridad personales; al acceso a la justicia, y al disfrute del más alto nivel posible de salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.

Durante 2016 concluimos 9 903 quejas; 47.6% de las causales de conclusión de los tipos de violación de las quejas presuntamente violatorias fue en razón de que se solucionaron durante el trámite a partir de las gestiones realizadas por las y los visitantes. Al 31 de diciembre quedaron 6 832 quejas en trámite.

Entre los resultados de las gestiones realizadas con la autoridad en el marco de la investigación de las quejas destacan la firma de un convenio específico entre la CDHDF y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali), que permitirá a este OPA tener acceso a las y los integrantes del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (Panitli) para que realicen tareas de apoyo en cualquiera de las gestiones y servicios que brinda esta Comisión; un convenio marco de coordinación con la CEAV, el cual facilitará que ambos organismos puedan fortalecer sus capacidades institucionales a nivel nacional y brindar una mejor atención y apoyo a todas las personas víctimas de tortura que acudan para solicitar servicios en busca de la reparación integral; y un acuerdo de conciliación sobre el derecho a una educación inclusiva con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), que impulsará la realización de un diagnóstico sobre las condiciones de accesibilidad y de educación inclusiva de sus estudiantes con algún tipo de discapacidad en el que se incluyan instalaciones; mobiliario; sensibilización y capacitación de las comunidades estudiantil, académica, administrativa y directiva; así como modelos educativos incluyentes y la armonización de procesos administrativos igualitarios.

Ante diversas quejas recibidas y con el fin de documentarlas y darles seguimiento, llevamos a cabo visitas de verificación en diversas comunidades de tratamiento especializado para adolescentes en conflicto con la ley para constatar las condiciones en que se encuentran. En estas visitas se constató que dichos centros de internamiento son un constante riesgo para la seguridad de las personas adolescentes y jóvenes que cumplen una sanción, ya que en ellas subsisten condiciones de violencia, autogobierno e impunidad en la actuación de diversas servidoras y servidores públicos. Se comprobó que tampoco se ha cumplido con la obligación de dar el debido mantenimiento a las instalaciones y condiciones de infraestructura, instalaciones hidráulicas y eléctricas al interior de dichas comunidades especializadas.

Emitimos un total de 17 recomendaciones que integran 160 expedientes y benefician a 448 víctimas, dirigidas principalmente a la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Gobierno y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todas de la Ciudad de México, las cuales documentan casos de violaciones a los derechos al debido proceso, a la integridad personal, a la seguridad jurídica, a la justicia y a la libertad.

La CDHDF realizó gestiones para impulsar la reparación del daño a víctimas, situación que se encontraba rezagada desde hacía varios años. En ese sentido, en 2015 se dieron las primeras reparaciones de daño inmaterial, por parte de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, quien realizó el pago de indemnización a 14 víctimas correspondientes a la Recomendación 15/2012. Cabe mencionar que dichos pagos se efectuaron de manera independiente a los Lineamientos para el pago de la indemnización económica derivada de las recomendaciones o conciliaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, aceptadas o suscritas por las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a las que se encuentren dirigidas, publicados en septiembre de 2014. Asimismo, durante 2016, en el marco de los Grupos de trabajo integrados conforme a tales Lineamientos, se logró el pago de indem-

nización como reparaciones del daño material e inmaterial, por parte de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, el Heroico Cuerpo de Bomberos y la Procuraduría General de Justicia, a un total de 52 víctimas correspondientes a nueve recomendaciones (12/2002, 15/2012, 4/2013, 7/2013, 9/2013, 15/2013, 19/2013, 5/2014 y 6/2014).

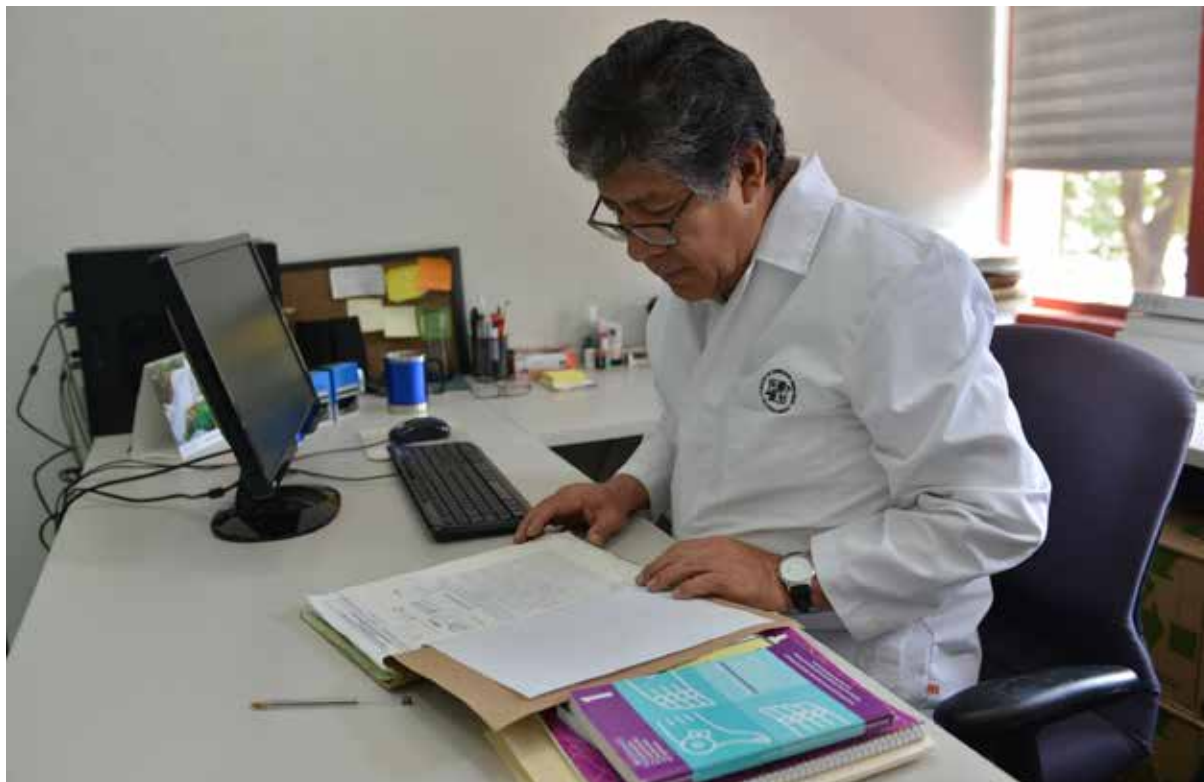


Presentación de Recomendación.

Dimos por concluidos 178 puntos recomendatorios que integran instrumentos emitidos entre 2002 y 2016, siendo la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Salud, todas de la Ciudad de México, las autoridades que más puntos han cumplido; además, se concluyeron dos recomendaciones: una emitida en 2002 y la otra en 2010.

A través del Programa de Lucha contra la Impunidad incorporamos 140 procedimientos de investigación de responsabilidad administrativa y penal, los cuales involucran a personas servidoras públicas adscritas a diversas dependencias de la Ciudad de México. También se registraron 30 sanciones, entre arrestos, destituciones, suspensiones o inhabilitación, como consecuencia de procedimientos incorporados que involucran a servidoras y servidores públicos.

Proporcionamos 838 servicios de atención psicosocial a víctimas de violaciones a los derechos humanos, en particular al momento de integrar las recomendaciones, para aportar desde la perspectiva de las víctimas criterios para la reparación integral del daño inmaterial y su rehabilitación.



La CDHDF es reconocida a nivel nacional por su experiencia en la realización de actividades basadas en el Protocolo de Estambul.

A través de 1 133 dictaminaciones realizadas en los ámbitos médico y psicológico aportamos elementos indispensables para las investigaciones de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos. La CDHDF es reconocida a nivel nacional por su experiencia en la realización de este tipo de actividades basadas en el Protocolo de Estambul, por lo que cada vez son más frecuentes las solicitudes de apoyo que recibe este organismo en la materia.

Impulsamos actividades de defensa que se enmarcan en una lógica de intervención integral y litigio estratégico, como lo es la elaboración y presentación de un *amicus curiae* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) con motivo de la solicitud de Opinión Consultiva realizada por el Estado de Costa Rica, con la finalidad de colaborar con la Corte IDH en la respuesta que brindara, resaltando la obligación de los Estados de garantizar los derechos humanos de las personas que estén bajo su jurisdicción, especialmente las que se encuentren en situación de vulnerabilidad; además de contribuir con argumentos a favor de un recurso efectivo que garantice el derecho al nombre y el ejercicio de otros derechos humanos relacionados, y generar medidas para que de manera progresiva en todos los Estados del sistema interamericano se garanticen los derechos humanos de las personas con identidad sexogenérica y orientación sexual diversas. Asimismo, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó la invalidez del artículo 69, fracción II, de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, señalado en la acción de inconstitucionalidad 96/2014 presentada por la CDHDF en 2014, ya que este artículo discrimina y atenta contra el derecho de igualdad al impedir que las personas con algún tipo de discapacidad

puedan obtener su permiso o licencia para conducir vehículos automotores. Los ministros refirieron que durante el proceso legislativo de la Ley de Movilidad no fueron consultadas ni convocadas las OSC defensoras de derechos de las personas con discapacidad; por tal razón, desde un enfoque de derechos humanos dicho proceso estaba viciado, atendiendo al artículo 4º de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, de la cual México es parte y por ende es de observancia obligatoria.

Acciones en territorio

Durante 2016 las unidades del ombudsmóvil recorrieron 9359 kilómetros y participaron en 513 jornadas y eventos organizados directamente por la Comisión y por diversas instituciones; así fortalecimos la cercanía territorial con las personas y los servicios que proporciona la CDHDF a quienes por razones de distancia o tiempo no tienen la facilidad de acercarse a nuestras instalaciones para plantear sus problemáticas. Actualmente se cuenta con 11 unidades de ombudsmóvil.

Fortalecimos el trabajo territorial con diferentes acciones y en diversas zonas, incluidas las más alejadas, para lograr un verdadero sentido de comunidad a partir del conocimiento y ejercicio de los derechos humanos. Con el fin de que las personas se apropiaran de la información y de sus derechos en los distintos barrios y comunidades, generamos mensajes que se difundieron a través de la rotulación de 657 bardas distribuidas en las calles de las 16 delegaciones de la Ciudad de México. En ellas se promovieron los servicios que prestan las unidades del ombudsmóvil y las unidades desconcentradas Norte, Sur y Oriente de la CDHDF; así como información sobre el ejercicio de 20 derechos específicos.



Con el fin de promover los servicios que brinda la CDHDF e informar sobre el ejercicio de 20 derechos específicos se rotularon 657 bardas distribuidas en las calles de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

Organizamos la Feria de Derechos Humanos ¡Vive tus Derechos! en la unidad desconcentrada Oriente Benita Galeana en la delegación Iztapalapa, con el objetivo de acercar la cultura de los derechos humanos a quienes viven y transitan en la demarcación más poblada de la Ciudad de México. Esta feria convocó a 15 OSC y seis instancias públicas, quienes ofertaron sus servicios y propuestas de trabajo; la afluencia fue de 200 personas. Además, elaboramos diagnósticos territoriales para fortalecer a las unidades desconcentradas Norte, Sur y Oriente de la CDHDF.

Impulsamos la jornada Diez días de activismo por los derechos humanos del 1 al 10 de diciembre, durante la cual se desarrolló una serie de actividades y eventos en distintos puntos de la ciudad para impulsar prácticas sociales que generen una cultura de paz, inclusión y respeto a la dignidad de las personas.

Desarrollamos 193 operativos para la supervisión y monitoreo de marchas y movilizaciones en la Ciudad de México para lo cual se implementaron diversas estrategias de observación y documentación de presuntas violaciones a los derechos humanos en distintos puntos de la ciudad; en particular, estuvimos presentes en las acciones globales por Ayotzinapa, la marcha LGBTI, las protestas contra la violencia hacia las mujeres Vivas nos queremos; y durante la visita del papa Francisco.



Para observar y documentar posibles violaciones a derechos humanos, la CDHDF acompaña permanentemente marchas y movilizaciones que se desarrollan en la capital del país.

Transversalidad de la perspectiva de género y transparencia

Para contribuir con la importante tarea de transversalizar la perspectiva de género al interior de la CDHDF, **impulsamos el curso Herramientas jurídicas con perspectiva de género y acceso a la justicia para las mujeres en la investigación de violaciones de derechos humanos**, dirigido al personal del Programa de Defensa; y convocamos a una mesa de discusión entre OPA para el intercambio de experiencias.

Entregamos el Reconocimiento Hermila Galindo 2016 en el marco del Día internacional de la mujer, el 8 de marzo, a la defensora de derechos humanos Norma Esther Andrade y a la organización Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos, A. C., por su destacada trayectoria y labor en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres.

Con la finalidad de reconocer y difundir las experiencias innovadoras, los casos de éxito y las buenas prácticas para la erradicación de la violencia hacia las mujeres y las niñas con acciones de prevención, atención y acceso a la justicia, **entregamos el Reconocimiento Banco de Buenas Prácticas contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas Hermanas Mirabal 2016** a las organizaciones La Casa Mandarina A. C.; la Casa de la Mujer Eulalia Guzmán Barrón, y a la Comisión Independiente de los Derechos Humanos de Morelos, A. C.; así como una mención honorífica a la Agrupación Juvenil Xonaca, A. C.



Ceremonia de entrega del Reconocimiento Banco de Buenas Prácticas contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas Hermanas Mirabal 2016. Las galardonadas fueron Mora Fernández Sánchez, directora y representante legal de La Casa Mandarina A. C.; Paloma Estrada Muñoz, líder de proyecto de la Comisión Independiente de los Derechos Humanos de Morelos, A. C.; Areli Rojas León, líder de proyecto de la Agrupación Juvenil Xonaca, A. C.; e Irma Leticia Torres Villa, directora de Casa de la Mujer Eulalia Guzmán Barrón.

Entregamos el Reconocimiento Ponciano Arriaga Leija 2016 a Norma Laguna Cabral y a Juliana García Quintanilla, por su trayectoria y trabajo como luchadoras, promotoras y defensoras de los derechos de las mujeres en México.

Acompañamos la movilización en contra de la violencia hacia las mujeres y solicitamos a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México que se implementaran medidas preventivas y precautorias tendientes a evitar daños irreparables y tutelar los derechos fundamentales de las personas manifestantes y de quienes habitan y transitan en la capital mexicana.

Reformamos los Lineamientos Generales de Trabajo de las y los Servidores Públicos y el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, y crear la Oficina de Seguimiento a la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por tercer año consecutivo convocamos al reconocimiento de sentencias Fiat iustitia (hágase justicia), impulsado de manera conjunta con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); y preparamos un libro en coedición con una recopilación de las sentencias ganadoras en las ediciones de 2014 y 2015 que se destacaron por la observación, interpretación y mejores prácticas judiciales en la aplicación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.



Sesión del TSJDF, en la que se entregaron los reconocimientos Fiat iustitia, evento presidido por la ombudsperson capitalina, Perla Gómez Gallardo; y el presidente del TSJDF, Edgar Elías Azar.

Impulsamos el primer reconocimiento Justicia laboral desde una perspectiva de género, inclusión y derechos humanos, junto con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, con lo que se busca fomentar la cultura de derechos con perspectiva de género entre las y los impartidores de justicia laboral e incentivar que en los laudos se estén aplicando los criterios y las perspectivas de derechos humanos y de género.

En materia de transparencia, atendimos de manera oportuna 1 079 solicitudes de información; y fuimos galardonados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info-DF) por mejores prácticas en materia de transparencia y protección de datos personales. Como parte de la generación de mejores prácticas en materia de transparencia y acceso a la información, se diseñó e implementó con éxito la nueva plataforma del portal de transparencia con el fin de dar cabal cumplimiento a las nuevas obligaciones que establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Incluso dicha plataforma ganó el Reconocimiento Carlos Monsiváis 2016, al interior de la Comisión, por su innovación.

PROGRAMA DE CONDUCCIÓN INTERINSTITUCIONAL



A través del Programa de Conducción Interinstitucional, la CDHDF promueve una adecuada coordinación entre sus áreas y programas institucionales; además, impulsa y consolida estrategias de vinculación e interlocución con una diversidad de actores estratégicos para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos a nivel local, nacional, regional e internacional.

Consejo de la CDHDF

El Consejo de la CDHDF es un órgano colegiado conformado por 10 personas. Durante el primer semestre de 2016 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) emitió la convocatoria para la designación de tres nuevos consejeros, quienes se incorporaron a las actividades del Consejo en el mes de mayo. En el segundo semestre concluyó el periodo de la consejera Mónica González Contró, por lo que está pendiente la emisión de la convocatoria para la designación de un nuevo consejero o consejera. Al cierre de 2016 el Consejo estaba conformado por María Isabel Belausteguigoitia Rius, José Alfonso Bouzas Ortiz, José Antonio Caballero Juárez, José Luis Caballero Ochoa, Tania Espinosa Sánchez, Lawrence Salomé Flores Ayvar, Juan Luis Gómez Jardón, Ileana Hidalgo Rioja y Nancy Pérez García.

Durante el año que se informa se llevaron a cabo 12 sesiones ordinarias y una extraordinaria. En el desarrollo de éstas dicho cuerpo colegiado conoció temas destacables de los cuatro programas institucionales como proyectos de recomendaciones, temas de agenda de la Ciudad de México y acuerdos administrativos y normativos. Además, aprobaron reformar y adicionar diversas disposiciones a los Lineamientos Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Comisión de

Derechos Humanos del Distrito Federal, con lo cual se obtuvieron logros laborales para contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

El Consejo se pronunció a través de boletines institucionales sobre diversos aspectos relevantes como el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal; las condiciones laborales de los policías durante el operativo de la visita del papa a la Ciudad de México; el concepto de alienación parental y el matrimonio igualitario; la calidad del aire, medio ambiente y salud; la no regresividad de los derechos humanos en el contenido de los artículos de la nueva Constitución; el planteamiento de políticas públicas que respondan oportuna y adecuadamente a eventos climáticos extremos en la Ciudad de México; y la protección a los derechos de huelga y libertad sindical ante las reformas constitucionales. Por otra parte, se facilitó la participación de las y los integrantes del Consejo en varias actividades institucionales relacionadas con la promoción, difusión y formación de la cultura de los derechos humanos.



La ALDF designó a tres nuevos integrantes del Consejo de la CDHDF. En la imagen, la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, el consejero Juan Luis Gómez Jardón, la consejera Ileana Hidalgo Rioja, la consejera Tania Espinoza Sánchez y la diputada Rebeca Peralta León.

Vinculación con instancias internacionales, nacionales y locales

La CDHDF tiene como parte de sus facultades y obligaciones la promoción y el fortalecimiento de las relaciones con organismos públicos, sociales y privados, nacionales e internacionales, en la materia de su competencia.

Vinculación con organismos internacionales de derechos humanos

Entre los procesos de vinculación e interlocución de la CDHDF con organismos internacionales realizados durante 2016 destaca, además de la reunión con Michel Forst, relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos; y Edison Lanza, relator especial para la libertad de expresión de la CIDH; la vinculación con el nuevo representante en México del ACNUDH, Jan Jarab, y su equipo de trabajo. Asimismo, la relación con la OEA permitió compartir información sobre la situación en México y firmar un acuerdo de cooperación entre ambas instituciones. La conexión con la CIDH coadyuvó en el intercambio de experiencias y reflexiones sobre temas de litigio estratégico, la situación de los derechos humanos en México, y el papel de la CDHDF en el contexto de la nueva Constitución Política de la Ciudad de México, especialmente en lo que se refiere al respeto del sistema no jurisdiccional y la posibilidad de establecer una agenda de trabajo entre ambas instituciones.



Reunión entre Michel Forst, relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos; Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF; y Nashieli Ramírez Hernández, ex consejera de este organismo.

Acciones de articulación internacional

A efecto de refrendar los compromisos de cooperación y agenda con organismos internacionales e instituciones afines, e intensificar la relación con los sistemas universal y regional de derechos humanos al abordarse asuntos de vanguardia en estos rubros para proponer e impulsar nuevas temáticas de trascendencia en esta institución, sobresale la participación de personal de la CDHDF en la Reunión Regional de Servicios Legales relacionados con el VIH; el congreso Violencia obstétrica en Iberoamérica: desafíos de los derechos sexuales y reproductivos; la reunión de trabajo de la Red

de Defensorías de Mujeres de la FIO; la reunión con la asesora principal de la Unidad de Raza, Etnicidad e Inclusión Social del Departamento de Estado de Estados Unidos; y la reunión con la División de Género y Diversidad del Banco Interamericano de Desarrollo.

Vinculación institucional con organismos públicos autónomos

En el marco de la vinculación y cooperación institucional con las comisiones, procuradurías y defensorías de derechos humanos a nivel nacional, durante 2016 destaca la participación de la CDHDF en la FMOPDH, y su asistencia a las reuniones semestrales de la Zona Este, a una reunión nacional de titulares de OPDH, y al XLIV y XLV Congreso Nacional Ordinario y la Asamblea General de la FMOPDH, con el objetivo de favorecer, estrechar y fortalecer la unidad y el trabajo coordinado entre cada una de las comisiones, procuradurías y defensorías de derechos humanos en el país. En particular se promovió la celebración de convenios de colaboración con la CNDH y los OPDH del país.



Participación de la CDHDF en la FMOPDH.

Asimismo, se atendieron solicitudes de colaboración puntual de la CNDH en el marco de la elaboración del diagnóstico nacional y regional sobre violaciones en materia de derechos humanos en temas como desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura; y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla sobre la atención victimológica a las y los familiares de dos personas asesinadas, en su calidad de víctimas indirectas; así como diversas peticiones de la

Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro relacionadas con la participación de la CDHDF en un seminario y un taller, y con asesorías respecto de controversias constitucionales promovidas por esa Defensoría.

La Comisión participó en la organización del 11º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, que tuvo lugar los días 17 y 18 de octubre de 2016 en la ciudad de Morelia, Michoacán. Se llevaron a cabo mesas de reflexión en las que especialistas, representantes de instituciones públicas y personal docente disertaron sobre diferentes temáticas como transparencia, sistemas anti-corrupción, acceso a la información y autonomía universitaria. El Congreso contó con la asistencia de más de 500 personas provenientes de 16 entidades federativas; participaron 40 ponentes, 11 personas moderadoras y decenas de colaboradores, principalmente de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, anfitriona principal que en 2016 celebró 100 años de existencia. Las conclusiones del 11º Congreso quedaron plasmadas en los Acuerdos de Morelia, que entre otros aspectos destacan la transversalización de los derechos y la incidencia en las políticas públicas, así como el combate conjunto al problema de la corrupción.



Ceremonia de inauguración del 11º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos. En la imagen, Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF; Orepani García Rodríguez, director general de Desarrollo e Investigación Educativa de la Secretaría de Educación de Michoacán; Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE; Medardo Serna González, rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; y Jesús Ávalos Plata, secretario de Gobierno del Ayuntamiento de Morelia.

Adicionalmente, la CDHDF siguió acompañando los esfuerzos del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y otros organismos autónomos de la Ciudad de México para impulsar la conformación y consolidar la Red de Órganos Autónomos de la Ciudad de México.

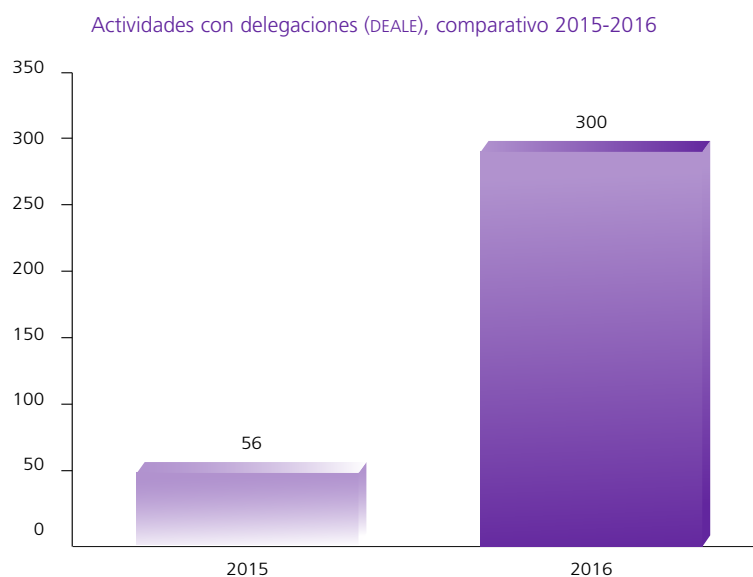
Vinculación con embajadas

Con el objetivo de refrendar los compromisos de vinculación con los distintos cuerpos diplomáticos personal de la CDHDF asistió a diversos eventos, entre los que destacan la celebración del cumpleaños 90 de la reina Isabel II, el 21 de abril en la residencia británica; la celebración del Día de Europa, evento organizado por el embajador de la Unión Europea en México el 9 de mayo; y la conmemoración del Día de la unidad alemana el 6 de octubre.

En el marco del Programa de Atención Especializada a Personas Extranjeras (PAEE) se realizaron diferentes gestiones para atender solicitudes de los consulados de Argentina y Colombia, y apoyar a una persona de Estados Unidos y otra de España. Finalmente, con el objetivo de visibilizar el trabajo que la CDHDF lleva a cabo dentro del PAEE, en 2016 se hicieron 17 visitas a los consulados generales de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, España, Honduras, Perú, Sudáfrica y Uruguay.

Vinculación con delegaciones políticas

Durante el periodo de enero a diciembre de 2016 se realizaron 300 actividades con las delegaciones políticas; se concretaron 85 reuniones de trabajo entre servidores públicos de las 16 delegaciones e integrantes del Programa de Defensa que permitieron canalizar a personas peticionarias, investigar presuntas violaciones a derechos humanos, establecer conciliaciones y determinar la situación, estatus y posible solución de las quejas. En el campo de la promoción de derechos humanos se sostuvieron 12 reuniones de trabajo, 94 actividades de difusión y reflexión, y 109 actividades de gestión. Asimismo, se logró la asistencia de personal de las delegaciones a eventos preparados por el Programa de Promoción para divulgar investigaciones que lleva a cabo la CDHDF e incentivar procesos de reflexión colectiva.



Encuentro de la presidenta de la CDHDF con el jefe de Gobierno y el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en cumplimiento de la Ley de la CDHDF

El 30 de marzo de 2016, la presidenta de la CDHDF sostuvo un encuentro con el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera; y el presidente del TSJDF, Edgar Elías Azar, para dar cumplimiento al artículo 58 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en donde se mandata llevar a cabo este encuentro para dar a conocer el informe anual de actividades. En dicha reunión también estuvieron presentes el diputado presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Leonel Luna Estrada; el diputado Luciano Jimeno Huanosta y la diputada Rebeca Peralta León, presidente y vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, respectivamente; así como los consejeros de la CDHDF, María Isabel Belausteguigoitia Rius y José Alfonso Bouzas Ortiz.

Al evento, celebrado en el salón Galería de Rectores del Palacio de Minería, asistieron como testigos de honor José Alfredo Sepúlveda Fayad, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo; Miguel Nava Alvarado, defensor de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro; Adolfo López Badillo, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; y Raúl Arturo Ramírez Ramírez, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora.



En la imagen, al frente: Edgar Elías Azar, presidente del TSJDF; Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF; Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de Gobierno de la Ciudad de México; y Leonel Luna Estrada, presidente de la ALDF; atrás: Luciano Jimeno Huanosta, diputado presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF; y los consejeros de la CDHDF María Isabel Belausteguigoitia Rius y José Alfonso Bouzas Ortiz.

Interlocución institucional y legislativa

En 2016 la CDHDF dio puntual y oportuno seguimiento a 135 sesiones de la VII Legislatura de la ALDF, 123 sesiones de la Cámara de Diputados y 182 sesiones celebradas en el Senado de la República.

Seguimiento a sesiones legislativas en el Congreso de la Unión y la ALDF (DEALE), 2016

Sesiones	Congreso de la Unión		
	ALDF	Cámara de Diputados	Senado de la República
	VII Legislatura	LXIII Legislatura	LXIII Legislatura
Ordinarias	43	59	57
Extraordinarias	2	6	4
Permanentes	25	7	21
En comisiones legislativas	65	51	100
Total	135	123	182

De manera coordinada entre áreas y órganos, la CDHDF analizó un total de 52 proyectos de ley, acuerdos, protocolos y otros documentos normativos relacionados con la protección a los derechos humanos que son presentados por las y los legisladores, tanto en el ámbito nacional como en el local; así como por instituciones públicas con la intención de emitir observaciones y generar instrumentos legales garantistas de los derechos humanos de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México. Con ello se busca incidir desde el propio origen de la normatividad y prevenir posibles violaciones a los derechos humanos.

En cuanto al ámbito federal, se dio seguimiento al proceso de aprobación de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se emitieron observaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, se realizaron varias acotaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de garantías, y se remitió al Congreso de la Unión un documento con sugerencias puntuales respecto del último proyecto de dictamen de la Iniciativa de Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Además, se hizo llegar a ambas Cámaras la Propuesta general 1/2015 sobre el derecho humano al agua y el saneamiento, publicada por la CDHDF, con el objetivo de poner a su consideración elementos sólidos y las obligaciones del Estado que deben ser retomados y valorados en la discusión sobre el proyecto de Ley General de Aguas.

En su momento, este organismo envió un exhorto al Congreso de la Unión con la solicitud de valorar la pertinencia de concretar en un periodo extraordinario el proceso legislativo de ordenamientos torales para los derechos humanos, como son la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Iniciativa de Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Desaparición de Personas; y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en relación con el uso medicinal del cannabis.

Durante el segundo semestre de 2016 se enviaron observaciones al Senado respecto de las iniciativas con proyecto de Decreto por las que se reforman y adicionan los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal relacionadas con el reconocimiento del matrimonio civil igualitario.

Asimismo, se alertó al Senado de la República sobre precisiones que deberían considerar en la iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia laboral, enviado por el Poder Ejecutivo federal.

De igual manera, en la Cámara de Diputados se entregaron observaciones al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Por último, tanto a la Cámara de Senadores como a la de Diputados se hicieron llegar distintas consideraciones relativas al proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas.

A nivel local, se enviaron observaciones y se acompañó el proceso de aprobación de la Iniciativa de Reformas en Materia de Matrimonio de Personas Menores de Edad en la Ciudad de México, presentada por el jefe de Gobierno en marzo de 2016. Asimismo, se dio puntual seguimiento a diferentes iniciativas, entre las que destacan la Iniciativa que reforma la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal; las iniciativas que promueven la derogación de los artículos 287 y 362 del Código Penal para el Distrito Federal, relacionados con los delitos de ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública, respectivamente; y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se crea la Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México.

Además, se elaboró el documento “Consideraciones en torno al uso de Periscope por autoridades: los derechos humanos ante las nuevas tecnologías”, como parte de los insumos que esta Comisión aportó para la proyección de los lineamientos que las y los servidores públicos deben observar en este rubro.

Paralelamente, se emitieron observaciones a diversos instrumentos normativos en seguimiento a los trabajos del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (Sipinna-CDMX), en el cual la CDHDF funge como miembro. Entre ellas destaca la propuesta de armonización de las leyes locales en relación con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

También se hizo entrega a la ALDF y la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México de la Propuesta general 1/2015 sobre el derecho humano al agua y el saneamiento, con el ánimo de contribuir a los trabajos que ambos cuerpos legislativos deben realizar en la materia.



Presentación de la Propuesta general 1/2015 sobre el derecho humano al agua y el saneamiento. En la imagen, la diputada Aleida Alavez Ruiz; Brenda Rodríguez Herrera, integrante de la asociación Mujer y Medio Ambiente; Miguel Errasti Arango, director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la ALDF; Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF; Ramón Aguirre Díaz, director del Sacmex; y Wendy González Urrutia, presidenta de la Comisión de Gestión Integral del Agua de la ALDF.

Finalmente, se enviaron a la ALDF consideraciones respecto de dos iniciativas con proyecto de decreto por las que se impulsaron diversas reformas y adiciones a disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Constitución Política de la Ciudad de México

Desde la aprobación de la Reforma Política de la Ciudad de México, publicada el 29 de enero de 2016, que dio nacimiento a la Ciudad de México como una entidad federativa más, la CDHDF se mantuvo atenta al proceso de conformación de la Constitución Política, el cual comprendió desde la elaboración del proyecto de Constitución presentada por el jefe de Gobierno, la discusión y aprobación del contenido de los artículos en las comisiones dictaminadoras, el análisis y discusión en el Pleno, y hasta su promulgación y publicación el 5 de febrero de 2017.

Sesiones de trabajo con las comisiones de la Asamblea Constituyente

La CDHDF estuvo pendiente de las actividades desarrolladas en la elaboración, discusión y posterior aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México. Así, dio seguimiento al trabajo de las comisiones y el Pleno de la Asamblea Constituyente con la finalidad de proporcionar elemen-

tos que abonaran a la reflexión y toma de decisiones sobre la propuesta de carta constitucional para que, entre otros aspectos, se respeten, garanticen, protejan y promuevan los derechos humanos; además de mantener y avanzar en la progresividad alcanzada, no permitir la regresividad de los derechos reconocidos en la ciudad, y que sus contenidos se armonizaran y fueran acordes con la Constitución federal.



Reunión de trabajo entre Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF, y diputadas y diputados de la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. En la imagen aparecen el presidente y el integrante de la secretaría de dicha Comisión, Manuel Enrique Díaz Infante y Javier Guijano y Baz, respectivamente.

En tal sentido, el 8 de marzo de 2016 la presidenta de la CDHDF sostuvo una reunión con las y los integrantes del Grupo Redactor del Proyecto de Constitución de la Ciudad de México, la cual derivó en la entrega de insumos para que fuesen considerados en el ámbito de su competencia. De manera extraordinaria, la CDHDF participó en mesas de trabajo con dos comisiones dictaminadoras: la de Carta de Derechos y la de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos, con el objetivo de proponerles las mejores prácticas en la redacción de la Carta Magna de la ciudad con base en sus 23 años de experiencia como organismo defensor de los derechos humanos.

El 16 de noviembre la CDHDF sostuvo una sesión de trabajo con la Comisión de Carta de Derechos en la que la presidenta de este organismo subrayó la importancia de garantizar que no hubiera ningún retroceso respecto de los derechos humanos que se han alcanzado en la capital, en atención a los principios de progresividad y no regresividad de los derechos humanos. Asimismo, la presidenta manifestó que la Constitución debía atender la transversalidad de la perspectiva de género en su redacción, así como el máximo uso de recursos disponibles.

Por otra parte, en la reunión que sostuvo el 19 de noviembre con la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos, la presidenta de la CDHDF planteó la pertinencia de que la Comisión mantuviera su estatus de organismo no jurisdiccional, como lo ha sido durante sus 23 años de existencia; además de recalcar la importancia de que el modelo de organismo defensor de derechos humanos estuviera acorde con la Constitución federal, excluyendo disposiciones normativas que duplicaran facultades o invadieran competencias entre autoridades obligadas, las cuales pudieran obstaculizar la realización de las tareas de los órganos estatales. Asimismo, propuso el fortalecimiento de esta comisión de derechos humanos en concordancia con los Principios de París respecto al Estatuto de las Instituciones Nacionales de Defensa y de Promoción de los Derechos Humanos.

La Constitución Política de la Ciudad de México, publicada el 5 de febrero de 2017, establece las atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Al respecto, es conveniente precisar que conservará muchas de las atribuciones que actualmente tiene conferidas en su ley y reglamento interno, tales como la defensa, promoción, difusión y educación en derechos humanos. En este sentido, la Comisión continuará investigando hechos o quejas para el esclarecimiento de presuntas violaciones a derechos humanos, formulará recomendaciones y se encargará de dar seguimiento a su cumplimiento. La Comisión también estará facultada para interponer acciones de inconstitucionalidad por normas locales; así como asistir, acompañar y asesorar a las víctimas de violaciones a derechos humanos. Además, elaborará y publicará informes, dictámenes, estudios y propuestas sobre políticas públicas en las materias de su competencia; y rendirá informes anuales ante el Congreso local y la sociedad sobre sus actividades y gestiones.

La Constitución incorpora algunas otras funciones como son definir los supuestos de violaciones graves a derechos humanos, propiciar procesos de mediación y justicia restaurativa en las comunidades para prevenir violaciones a derechos humanos e interponer ante la Sala Constitucional juicios de restitución obligatoria de derechos humanos en los supuestos en que los puntos recomendatorios de los instrumentos aceptados no sean cumplidos por las respectivas autoridades.

Actividades con sociedad civil

Asimismo, en el marco del proceso constituyente la CDHDF convocó diversos conversatorios, foros y mesas de trabajo en conjunto con OSC y academia.

Entre marzo y abril se llevó a cabo un ciclo de conversatorios convocado por la CDHDF y la campaña *Trabajo digno, derecho de las mujeres*, en donde se reflexionó sobre las condiciones que enfrentan las mujeres trabajadoras en la ciudad, lo cual derivó en un documento en el que se abordaron temas relativos al trabajo digno, la igualdad sustantiva, la violencia laboral y el acceso a la justicia, que constituyeron un insumo para el Grupo Redactor del Proyecto de Constitución de la Ciudad de México orientado al abordaje integral de los derechos laborales de las mujeres.

El 31 de marzo se llevó a cabo el conversatorio Por los derechos de las personas mayores en la Constitución de la Ciudad de México, con el fin de construir propuestas para la armonización de la Constitución local con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos

Humanos de las Personas Mayores, la cual se encuentra en proceso de firma y ratificación. Como resultado, el 8 de abril el Comité Intersectorial México por la Convención de los Derechos de las Personas Mayores¹ presentó a personas integrantes del Grupo Redactor conformado por el jefe de Gobierno sus propuestas para garantizar los derechos humanos de las personas mayores en la Constitución, entre las que destacan la autonomía, la dignidad en la vejez y los derechos a la no discriminación, al bienestar, al cuidado, al buen trato y a la atención preferencial; así como la creación de un mecanismo de protección contra la violencia que sufren.



Intervención de Clara Jusidman Rapoport, presidenta fundadora de Incide Social, A. C., en el conversatorio Por los derechos de las personas mayores en la Constitución de la Ciudad de México.

El 26 de abril se realizó el conversatorio Los DESCA en la Constitución de la Ciudad de México, con el objetivo de facilitar a movimientos y osc² que trabajan en la promoción de estos derechos la discusión y elaboración de un documento que incluyera contenidos para la armonización de la Constitución local con los instrumentos internacionales en materia de DESCA (como el Pacto

¹ Integrado por las organizaciones sociales Alianza de Organizaciones de Adultos Mayores A.C. (Redam); Fundación de Mano Amiga a Mano Anciana, I. A. P.; Fundación Héctor Vélez y de la Rosa, I. A. P.; Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, I. A. P.; Fundación Tagle, I. A. P.; Comité de Derechos Humanos Ajusco, A. C.; 16 Redes de Promotores de Derechos Humanos del Distrito Federal, A. C.; y Canas Dignas.

² Participaron las organizaciones y movimientos 16 Redes de Promotores de Derechos Humanos en el Distrito Federal, A. C.; Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos; Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O. P., A. C.; Incide Social, A. C.; Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos, A. C.; Centro de Apoyo a la Organización Comunitaria; RedFlexiones Rocío Castellanos; Unión Popular Valle Gómez; Foodfirst Information and Action Network sección México; Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata; COA Educación; Unión de Mujeres de Ixtlahuacan, A. C.; Mujer y Medio Ambiente, A. C.; y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A. C.

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). El 30 de mayo dichas OSC y movimientos realizaron la entrega del documento de propuestas al Grupo Redactor del Proyecto de Constitución de la Ciudad de México, en donde se les exhortó a promover y garantizar en dicho instrumento jurídico los derechos a la vida digna, a la alimentación, a la nutrición, al más alto nivel de salud, los derechos sexuales –separándolos de los reproductivos–, a un medio ambiente sano, al agua y el saneamiento, al territorio, a una vivienda adecuada, al hábitat, al suelo, a la educación, a la cultura, al trabajo y demás derechos laborales, a la movilidad, y al desarrollo social y económico, todo ello con perspectiva de género.



Conferencia magistral de Lorenzo Meyer en el foro Libertad de expresión, reflexiones y propuestas para el Constituyente de la Ciudad de México.

El 4 de mayo se llevó a cabo el foro Libertad de expresión, reflexiones y propuestas para el Constituyente de la Ciudad de México, convocado conjuntamente por la CDHDF y OSC con el objetivo de presentar propuestas para la redacción de la Constitución Política de la Ciudad de México. Las y los ponentes coincidieron en señalar que esta Carta Magna debe destacar temas centrales como los derechos de las personas que ejercen el periodismo, el derecho a la información en los medios de comunicación, el uso de las redes sociales y el derecho a la protesta y libre manifestación. Además, concluyeron que se debían recoger los valores democráticos que se han ido construyendo a través de la poderosa acción de la ciudadanía ante medios de comunicación, los cuales han sido capturados históricamente por el poder no sólo en México sino también en América Latina.

En el mes de junio se llevaron a cabo dos reuniones con las diputadas constituyentes para generar un espacio de confluencia destinado a impulsar la incorporación de los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género en el texto constitucional. Con estos insumos se logró

elaborar un decálogo con los estándares más altos en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, el cual fue entregado al grupo de mujeres constituyentes para su análisis y eventual incorporación en el texto constitucional, lo que dio como resultado que se incluyera la igualdad sustantiva como principio rector.



Reunión con las diputadas constituyentes.

El 23 de junio se realizó el conversatorio Derechos de las personas LGBTI en la Constitución de la Ciudad de México, en el que se presentó un documento elaborado por las organizaciones que conforman la Alianza Ciudadana LGBTI,³ con el fin de promover su inclusión en texto constitucional. La propuesta centró las siglas LGBTI como representativas para referirse a las personas que viven la diversidad sobre su orientación sexual, identidad de género, y características sexuales, basadas en lo establecido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Asimismo, las OSC refirieron como derechos impostergables garantizar la salud, la educación, el trabajo, la justicia y el derecho a la ciudad para las personas LGBTI. La entrega se realizó al grupo asesor conformado por el jefe de Gobierno para redactar la propuesta de Constitución y a la Coordinación General de la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal. Es importante mencionar la incidencia que realizaron las organizaciones de personas transexuales, travestistas y transgénero durante los trabajos de la Asamblea Constituyente, lo cual dio como resultado que se aprobaran las siglas LGBTTTI en el apartado del texto constitucional que garantiza sus derechos como grupo prioritario, con el fin de visibilizar las tres identidades trans.

³ Conformada por Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A. C.; El Clóset de Sor Juana, A. C.; Almas Cautivas, A. C.; Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos, A. C.; Condomóvil, A. C.; Letra S; Espolea, A. C.; Inspira Cambio, A. C.; Altarte, A. C.; Balance, Promoción para el Desarrollo y Juventud, A. C.; Red de Juventudes Trans México, y UDiversidad UNAM.



Desarrollo del conversatorio Derechos de las personas LGBTI en la Constitución de la Ciudad de México.

El 6 de julio se llevó a cabo la presentación del Decálogo para el reconocimiento de las personas y poblaciones afroamericanas y sus derechos en la Constitución Política de la Ciudad de México, el cual estuvo impulsado por diversas organizaciones.⁴ El objetivo del documento fue aportar argumentos y propuestas con el fin de incidir en el reconocimiento constitucional de dicha población en la ciudad; y garantizar sus derechos humanos y el reconocimiento de su identidad y herencia cultural con perspectiva de género y atención a personas de todas las edades. El Decálogo fue entregado a personas del Grupo Redactor del Proyecto de Constitución de la Ciudad de México y a la Coordinación General de la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal. La relevancia de este ejercicio ciudadano fue que por primera vez se posicionó a las personas afrodescendientes como parte de la población de la ciudad y su incorporación en el texto constitucional como grupo prioritario.

⁴ Fundación Efecto Valores, A. C.; México Negro, A. C.; Afrodescendencias en México, Investigación e Incidencia A. C.; Cintli: Desarrollo y Equidad, A. C.; Seminario Permanente de Estudios Afroamericanos de la UNAM; Integra; y Cocina Baobab, Trenzando la Diáspora.



Presentación del Decálogo para el reconocimiento de las personas y poblaciones afromexicanas y sus derechos en la Constitución Política de la Ciudad de México, en la CDHDF.

En coordinación con osc, la academia y personas defensoras de derechos humanos se realizaron cuatro conversatorios con el tema derechos culturales y ciudadanías. En estos espacios se destacó la trascendencia de incentivar las reflexiones y abonar a los derechos culturales en la Ciudad de México; así como contribuir al desarrollo integral de todas las personas y sus comunidades. También se realizaron cinco reuniones de trabajo presenciales y en línea, de las que se generaron insumos que sirvieron de recomendación para la Constitución de la ciudad, a través del consenso en la redacción de un párrafo que diera cuenta del respeto, la promoción, la garantía y la protección de los derechos culturales en la entidad. En estas actividades participaron osc, colectivos, integrantes de la academia y personas involucradas en los derechos culturales.⁵

⁵ Redescultura, Derechos Humanos, Cultura y Juventudes; Red Cultural Oriente; Red Cultural Sur; Red Cultural Norte; Plataforma Cultura Viva Comunitaria México; Habitajes; Colectivo Perspectivas Críticas; Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O. P., A. C.; Colectivo Foro Arteria; UACM campus Tezonco; UACM Campus Centro; y expertas y expertos independientes.

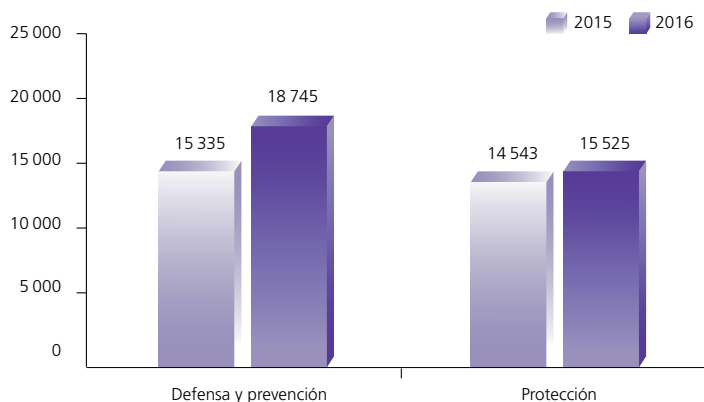
PROGRAMA DE DEFENSA



A través del Programa de Defensa la CDHDF realiza actividades de orientación, prevención y defensa, siendo sus principales labores la prevención de violaciones a derechos humanos, la recepción e investigación de quejas, y la emisión y seguimiento de recomendaciones a las autoridades de la Ciudad de México. Durante 2016 la CDHDF proporcionó un total de 34 270 servicios, de los cuales 18 745 fueron de defensa y prevención de los derechos humanos y 15 525 de protección.

A lo largo de 2016 se registró un incremento de 14.6% en el total de servicios brindados respecto de 2015. En ese contexto, destaca la mayor incidencia de los servicios de defensa y prevención, dentro de los cuales se fortalecieron los servicios de colaboración, las respuestas a peticiones por escrito y las canalizaciones, para agilizar la atención y en su caso, contribuir de manera efectiva a la solución de las problemáticas planteadas por las y los peticionarios.

Servicios proporcionados por la CDHDF (Siiges), comparativo 2015-2016



Servicios de prevención

Mediante acciones de orientación y prevención la CDHDF atiende a las personas que acuden o se acercan a este OPA, e interviene de manera oportuna e inmediata frente a las problemáticas que plantean y/o denuncian.

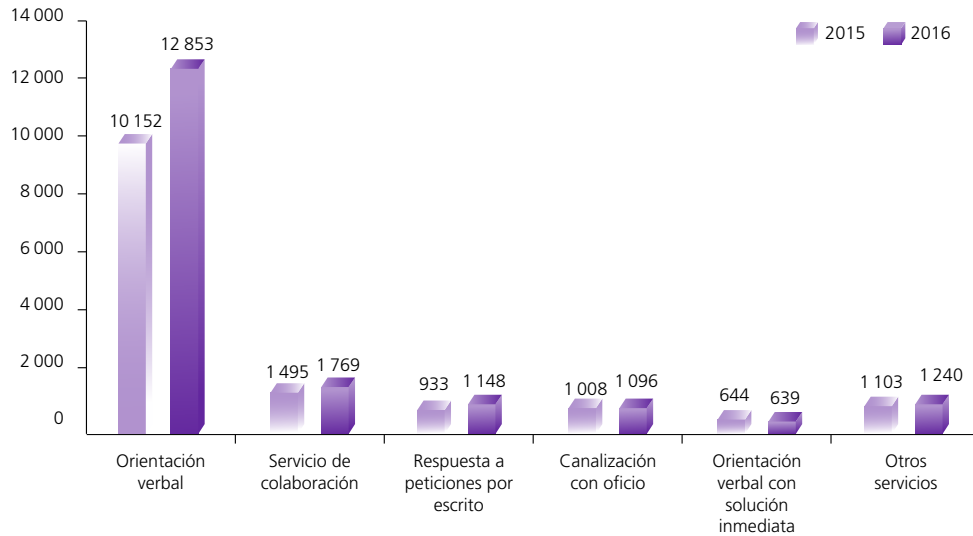


Visitadoras y visitantes de la CDHDF ofrecen asesoría y orientación sobre derechos humanos a las personas que lo solicitan.

Servicios proporcionados

Los 18745 servicios de prevención brindados en 2016 con el fin de asesorar y orientar a quienes vienen a esta institución en busca de una solución a sus problemas consistieron en su mayoría en orientaciones verbales (12853), servicios de colaboración (1769), respuestas a peticiones por escrito (1148) y canalizaciones con oficio (1096), entre otros.

Principales servicios de orientación y prevención brindados (Siigesi), comparativo 2015-2016



En el periodo reportado se proporcionaron 12 853 orientaciones verbales y 639 orientaciones a las que se pudo dar una solución inmediata. Cuando las denuncias de las personas peticionarias no estaban relacionadas con una presunta violación a los derechos humanos se les canalizó o remitió a las instituciones competentes u organizaciones que pudieran atender adecuadamente su solicitud.

Los 1 769 servicios de colaboración se solicitaron con mayor incidencia al Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México (IAAM-CDMX), la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica, y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex). Las problemáticas detectadas más frecuentemente fueron la atención a grupos vulnerables en situación de riesgo por condiciones de violencia familiar o social, y el apoyo para acceder a programas sociales.

Durante el periodo que se informa se respondió a un total de 1 148 peticiones por escrito y se realizaron 1 096 servicios de canalización que se dirigieron principalmente a la Dirección de la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica, y con mayor frecuencia a la PGJDF.

Asimismo, se registraron 658 servicios de remisión en asuntos en los que este organismo careció de competencia por ser de carácter federal o estatal, los cuales fueron dirigidos a autoridades como la CNDH, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Atención especializada para grupos en situación de vulnerabilidad



La CDHDF llevó a cabo recorridos por diversos puntos de pernocta de población callejera, ubicados principalmente en las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Coyoacán.

Con la finalidad de atender integralmente a las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad como son las personas mayores; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad, y poblaciones callejeras, se realizaron intervenciones con equipos interdisciplinarios especializados en atención psicosocial y orientación para establecer procedimientos específicos con el fin de garantizar la protección a los derechos humanos de dichas poblaciones, de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos.

Es el caso de las personas que pertenecen a poblaciones callejeras y presentan otras condiciones de vulnerabilidad de uno o más de los grupos citados previamente, mediante el trabajo de campo se pudieron ubicar e identificar problemáticas específicas relacionadas con el acceso y disfrute de los derechos a una vida libre de violencia, a la salud, a un nivel de vida adecuado, a la identidad y a la vivienda digna, entre otros. En consecuencia y con el objetivo de resolver de manera ágil y eficaz dichas necesidades, se llevaron a cabo gestiones de atención inmediata al solicitar mediante oficios de intervención y/o realizar reuniones de trabajo para facilitar la actuación coordinada de diversas autoridades locales. En tal sentido, se han logrado crear mecanismos interinstitucionales de trabajo para permitir que los servicios brindados sean integrales, oportunos y eficientes a la hora de ocuparse de las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad; es decir, se consiguió generar la confianza en las instituciones y la aceptación de su intervención entre las personas peticionarias, actitudes que antes no existían.

Atención a personas migrantes

Durante el periodo que comprende 2016 se atendió a un total de 43 personas de origen extranjero que se encontraban en territorio mexicano, cuyos países de procedencia fueron principalmente Colombia, Honduras, El Salvador, Cuba, Venezuela, Argentina y Estados Unidos. Las principales problemáticas que se advirtieron fueron violencia familiar, asistencia legal en materia migratoria y hospedaje. En consecuencia, los servicios proporcionados derivaron en tres canalizaciones ante las autoridades de procuración de justicia y albergues, tres servicios de colaboración, 28 servicios de orientación con solución inmediata, seis quejas, y dos remisiones a la CNDH por presuntas violaciones a los derechos humanos atribuidas a autoridades de carácter federal.

La CDHDF también acompañó a la XII Caravana de Madres Centroamericanas que buscan a sus hijas e hijos desaparecidos en tránsito por México con motivo de su paso por la capital de nuestro país; se llevaron a cabo diversas acciones para garantizar su integridad y el respeto a sus derechos. De igual forma, la Comisión expresó su solidaridad a las mujeres y los hombres que participan en ella, recorriendo el país en busca de sus familiares. Como en años anteriores, este organismo implementó un operativo de acompañamiento permanente desde su llegada a la Ciudad de México para que las madres provenientes de Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras pudieran realizar sus tareas de búsqueda, integración e incidencia con el apoyo de distintas osc.

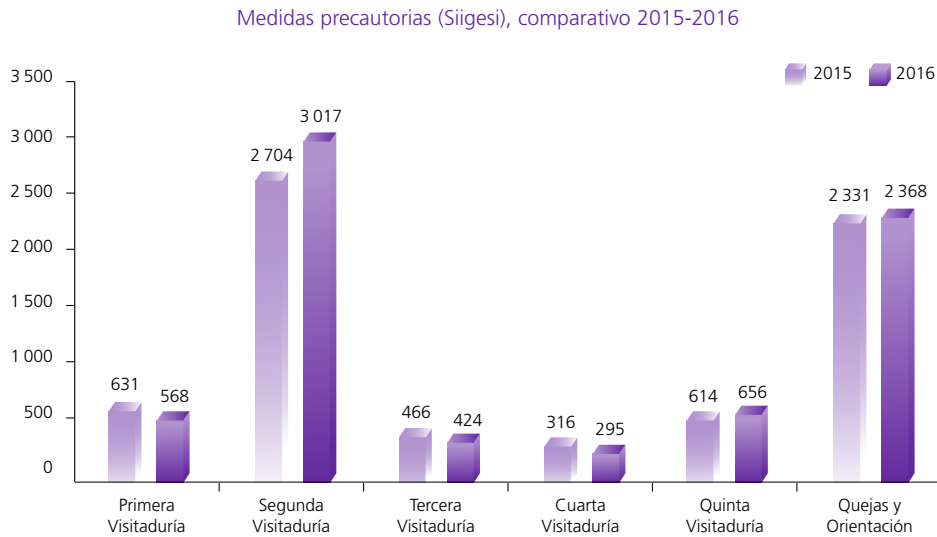
A lo largo del recorrido, que comenzó el pasado 15 de noviembre y terminó el 3 de diciembre, las madres visitaron albergues, cárceles y plazas públicas en diversos estados de la república, mostrando fotografías y preguntando por sus familiares con la esperanza de encontrarlos. Durante su paso por esta ciudad, unidades del ombudsmóvil, visitadoras, visitadores y personal de Comunicación de la CDHDF acudieron a los diferentes recorridos que hizo la XII Caravana en el Senado de la República, el Reclusorio Norte, a encuentros con organismos sociales, el hemiciclo a Juárez, la Universidad Iberoamericana, la Procuraduría General de la República y a una conferencia ofrecida en el Centro Nacional de Comunicación Social, entre otros.



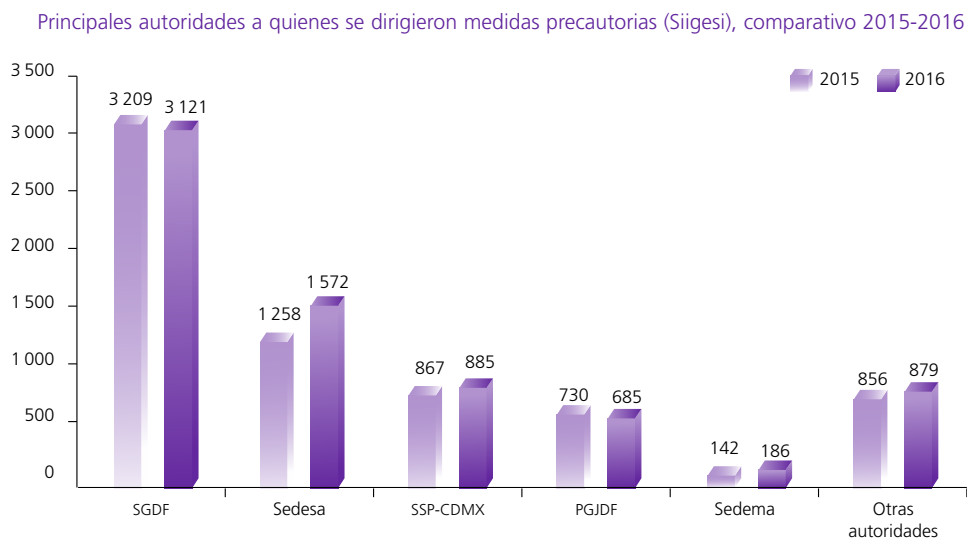
Operativo de acompañamiento permanente a la XII Caravana de Madres Centroamericanas que buscan a sus hijas e hijos desaparecidos en tránsito por México.

Medidas precautorias

De acuerdo con la obligación que tiene la CDHDF de garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal, a la salud, a la propiedad, al debido proceso, y a la libre manifestación y protesta social, entre otros, se solicitaron 7 328 medidas precautorias.



Dichas medidas fueron gestionadas principalmente ante la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (SGDF) y la Secretaría de Salud (Sedesa). Cabe señalar que aumentaron las medidas dirigidas a esta última dependencia y a la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema), en comparación con 2015.



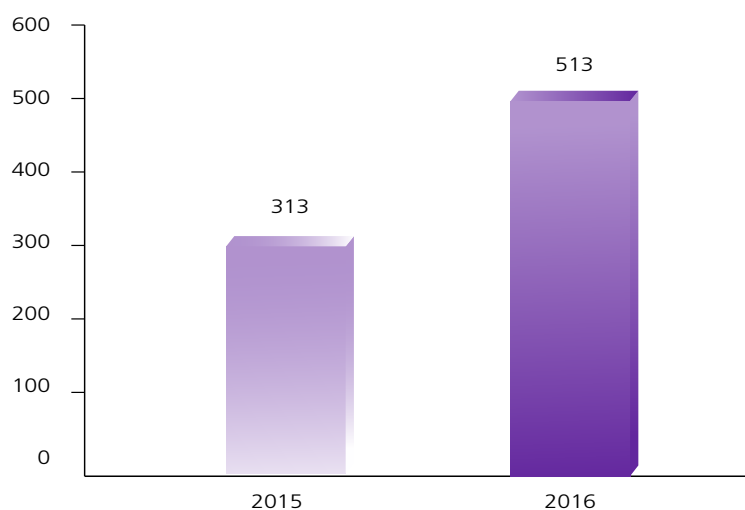
Programa Ombudsmóvil

A través del Programa Ombudsmóvil la CDHDF brindó atención a núcleos de población que por la distancia y el tiempo no tienen la facilidad de acercarse a las instalaciones de la Comisión para plantear sus problemáticas. Durante 2016 las unidades del ombudsmóvil recorrieron 9 359 kilómetros y participaron en 513 jornadas y eventos organizados directamente por la CDHDF y por diversas instituciones tanto públicas como privadas, lo que representó un incremento de 64% en las actividades cubiertas en comparación con 2015.



Participación de las unidades del ombudsmóvil en jornadas y eventos organizados por la CDHDF e instituciones públicas y privadas.

Jornadas y eventos cubiertos por el ombudsmóvil (DGQO), comparativo 2015-2016



Entre las demarcaciones territoriales donde las unidades del ombudsmóvil tuvieron mayor presencia destacan Iztapalapa, Azcapotzalco y Cuauhtémoc, a las que se acudió por solicitud de distintas instancias y en el marco de las acciones territoriales que impulsa la CDHDF.

Delegaciones visitadas por el ombudsmóvil (DGQO), 2016

Delegación política	Número de visitas
Iztapalapa	92
Azcapotzalco	61
Cuauhtémoc	56
Xochimilco	48
Gustavo A. Madero	45
Venustiano Carranza	37
Álvaro Obregón	24
Milpa Alta	23
Tlalpan	22
Miguel Hidalgo	20
La Magdalena Contreras	19
Tláhuac	19
Benito Juárez	16
Cuajimalpa de Morelos	16
Iztacalco	12
Coyoacán	3
Total	513

Como herramienta de promoción del derecho a un medio ambiente sano, el ombudsmóvil asistió a algunas de las ediciones del mercado de trueque que se llevaron a cabo durante 2016. Por otra parte, entre las instituciones públicas y privadas que más solicitaron el apoyo en este año destacan el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (Inmujeres CDMX), varias delegaciones, el Info-DF, y las osc Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C.

Solicitantes del ombudsmóvil (DGQO), 2016

Instancia	Número de solicitudes
CDHDF	421
Delegación Iztapalapa	35
Sedema	8
El Caracol, A. C.	8
Procuraduría Social del Distrito Federal	6
Info-DF	5
Personas peticionarias	5
Delegación Xochimilco	5
Delegación Álvaro Obregón	5
Delegación Milpa Alta	3
Inmujeres CDMX	2
Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal	2
Escuela Nacional de Antropología e Historia	2
Consejo Ciudadano de Seguridad Pública	2
Diputados de la ALDF y del Congreso de la Unión	1
Comisión Unida contra la Trata	1
Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C.	1
GIRE- Por los Derechos Reproductivos en México	1
Total	513

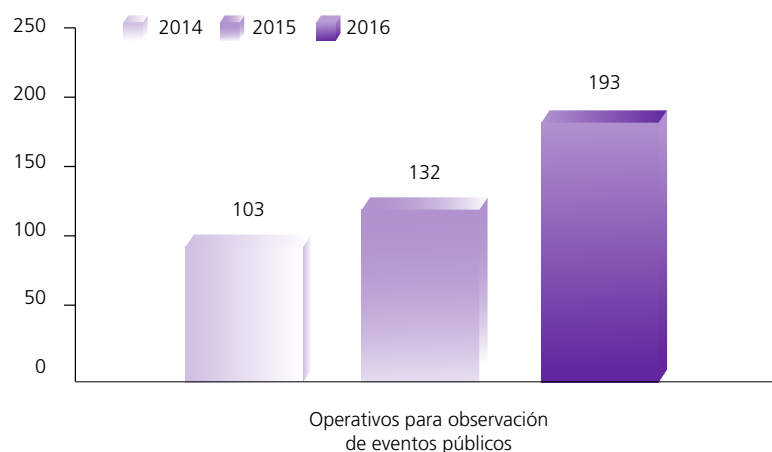
Acompañamiento y monitoreo de marchas y movilizaciones

En el marco de las acciones coordinadas por el Programa de Defensa, durante 2016 la CDHDF efectuó 193 operativos para la supervisión y monitoreo de marchas y movilizaciones en la Ciudad de México. Para ello se implementaron diversas estrategias de observación y documentación de presuntas violaciones a los derechos humanos en distintos puntos de la ciudad; además, se realizaron enlaces con la sociedad civil y organizaciones de derechos humanos.

El acompañamiento a las marchas contó con la presencia de unidades del ombudsmóvil en 51 ocasiones; 293 servicios por parte de visitadoras y visitadores adjuntos; 131 del área de Comunicación por los Derechos Humanos para el registro fotográfico, videográfico e informativo; la asistencia de dos personas del área de Servicios Médicos y Psicológicos; y 62 servicios de operadores de transportes.

En relación con el acompañamiento de la Comisión en eventos públicos, la situación de crisis de derechos que se experimenta en el país ha derivado en el incremento sistemático de las movilizaciones, manifestaciones y plantones que en ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la protesta se realizan en la Ciudad de México. Por lo anterior la CDHDF, acorde con su objetivo de impulsar una visión territorial del trabajo que realiza, en 2016 incrementó en más de 46% su presencia y acompañamiento en eventos públicos. Este dato es significativo, pues se asocia a una demanda cada vez mayor de las OSC para la que haya presencia de la Comisión en campo e implica diversas acciones previas como la emisión de medidas precautorias y la articulación con autoridades.

Acompañamiento y monitoreo de marchas y movilizaciones (DGQO), comparativo 2014-2016



Con el fin de que se respete el derecho de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas a promover, proteger y defender los derechos; se garantice el ejercicio de los derechos humanos a la protesta y manifestación pública, y a las libertades de expresión y de asociación; y se respalden los derechos a la movilidad, a la libertad, y a la seguridad e integridad personales de quienes participan en las marchas, durante 2016 se solicitó un total de 193 medidas preventivas y precautorias en el marco de tales operativos, las cuales se dirigieron a distintas auto-

ridades en el ámbito de sus respectivas competencias. Entre las movilizaciones en que participó la Comisión destacan las acciones globales por Ayotzinapa, las marchas de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, las protestas organizadas por médicos, la marcha LGBTI, y las protestas contra la violencia hacia las mujeres Vivas nos queremos.

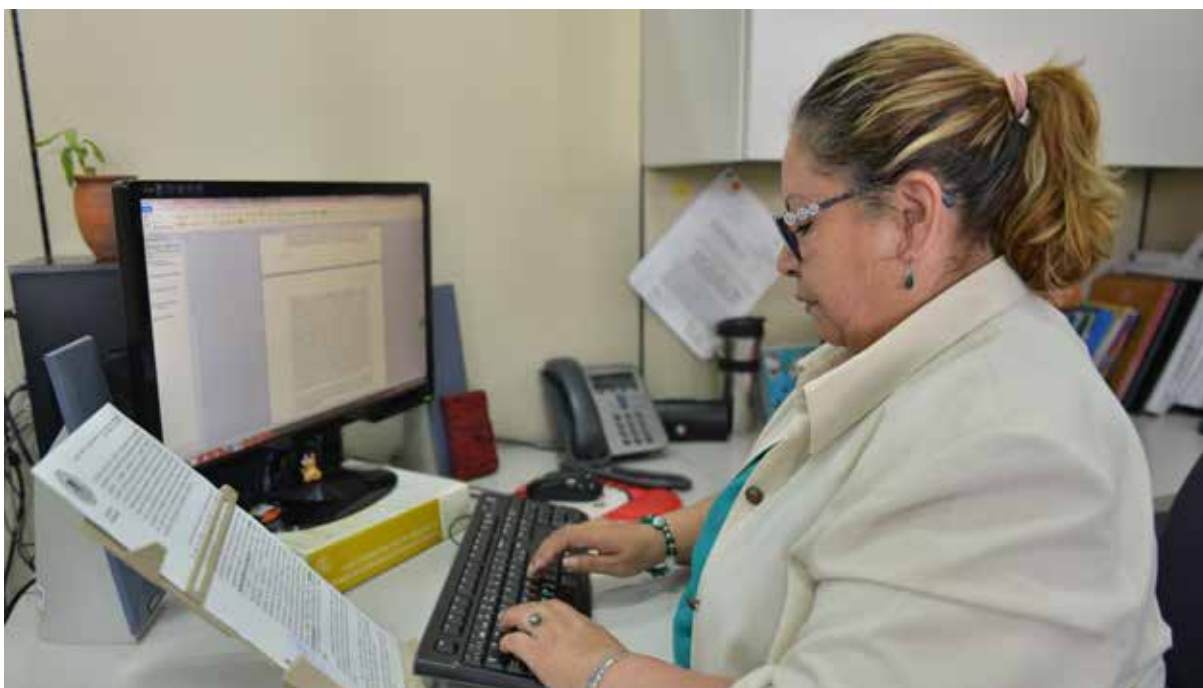


Acompañamiento de la CDHDF a diversas manifestaciones en la Ciudad de México durante 2016.

Asimismo, durante la visita del papa Francisco a la Ciudad de México se realizó un operativo de observación en el que participaron 38 personas, entre visitadoras, visitantes y personal de apoyo; así como seis unidades del ombudsmóvil. El personal estuvo atento al desarrollo de los diversos eventos con el propósito de recabar quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, tanto en la oficina sede de esta Comisión como en las inmediaciones de la plaza de la Constitución, la basílica de Guadalupe y el Hospital Infantil Federico Gómez. En este sentido, la CDHDF inició una investigación de oficio por las condiciones laborales en que presuntamente se encontraron los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP-CDMX) que estuvieron en servicio durante la visita del papa Francisco.

Expedientes de quejas

Atendiendo a sus atribuciones, la CDHDF trabaja los 365 días del año para registrar y dar un debido tratamiento a denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos imputadas a cualquier autoridad o servidora o servidor público que desempeñe un empleo, cargo o comisión local en la Ciudad de México.

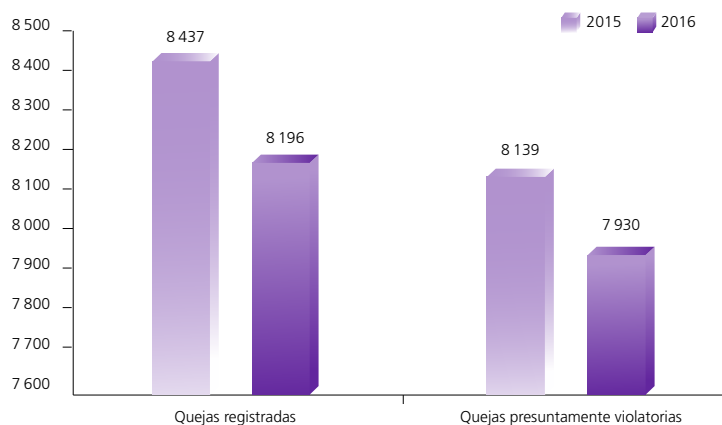


Visitadoras y visitantes de este organismo documentan las denuncias de presuntas violaciones a derechos humanos.

Quejas registradas

Durante 2016 la CDHDF registró 8 196 expedientes de quejas, de las cuales 7 930 fueron calificadas como presuntamente violatorias de los derechos humanos de personas que habitan o transitan en la capital del país. Destaca que el fortalecimiento de acciones de orientación permite que se atienda a las personas sin que en todos los casos termine en expediente de queja.

Expedientes de quejas (Siigesi), comparativo 2015-2016



Del total de las quejas registradas durante 2016 la CDHDF inició de oficio 118 al conocer de hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos a través de los medios de comunicación o de

las redes sociales, o en caso de que hayan estado en peligro la vida, la libertad o la integridad física o psicológica de niñas, niños o personas con discapacidad que no están en posibilidad de presentar una queja. El resto de ellas fueron presentadas por personas peticionarias y/o agraviadas.

Expedientes de quejas registradas a petición de parte o iniciadas de oficio (Siiges), 2016

Concepto	Quejas	Quejas presuntamente violatorias
Expedientes iniciados a petición de parte	8 078	7 814
Expedientes iniciados de oficio	118	116
Total	8 196	7 930

La mayor parte de las quejas fueron interpuestas vía telefónica (41.4%), personalmente (31.3%) o por escrito (22.1 por ciento).

Quejas registradas por vía de entrada (Siiges), 2016

Vía de entrada	2016	%
Telefónica	3 396	41.4
Personal	2 566	31.3
Escrito	1 815	22.1
Correo electrónico	290	3.5
Investigación de oficio	118	1.4
Correo	2	0
Fax	2	0
Por actuación de la CDHDF	5	0.1
Medios masivos de comunicación	2	0
Total	8 196	100

En 2016 las personas peticionarias que interpusieron una queja fueron en su mayoría mujeres.

Quejas registradas según vía de entrada y sexo de la persona peticionaria (Siiges), 2016

Vía de entrada	Mujeres	Hombres
Telefónica	1 906	1 490
Personal	1 493	1 073
Escrito	844	971
Correo electrónico	119	171
Investigación de oficio	0	0
Correo	0	2
Fax	1	1
Por actuación de la CDHDF	2	3
Medios masivos de comunicación	1	1
Total	4 366	3 712

En contraste, de las personas agraviadas que fueron atendidas a través de las 8 196 quejas registradas en 2016 destacan 368 colectivos, 4 191 mujeres y 6 533 hombres.

Quejas registradas según presencia de colectivos agraviados (Siigesi), 2016

Vía de entrada	Quejas registradas	Personas usuarias			Colectivos agraviados
	Total	Total	Mujeres	Hombres	Total
Telefónica	3 396	4 087	1 281	2 806	113
Personal	2 566	3 695	1 656	2 039	52
Escrito	1 815	2 491	1 079	1 412	95
Correo electrónico	290	394	156	238	27
Investigación de oficio	118	44	14	30	80
Por actuación de la CDHDF	5	6	3	3	1
Fax	2	3	1	2	0
Correo	2	2	0	2	0
Medios masivos de comunicación	2	2	1	1	0
Total	8 196	10 724	4 191	6 533	368

Quejas presuntamente violatorias por demarcación territorial

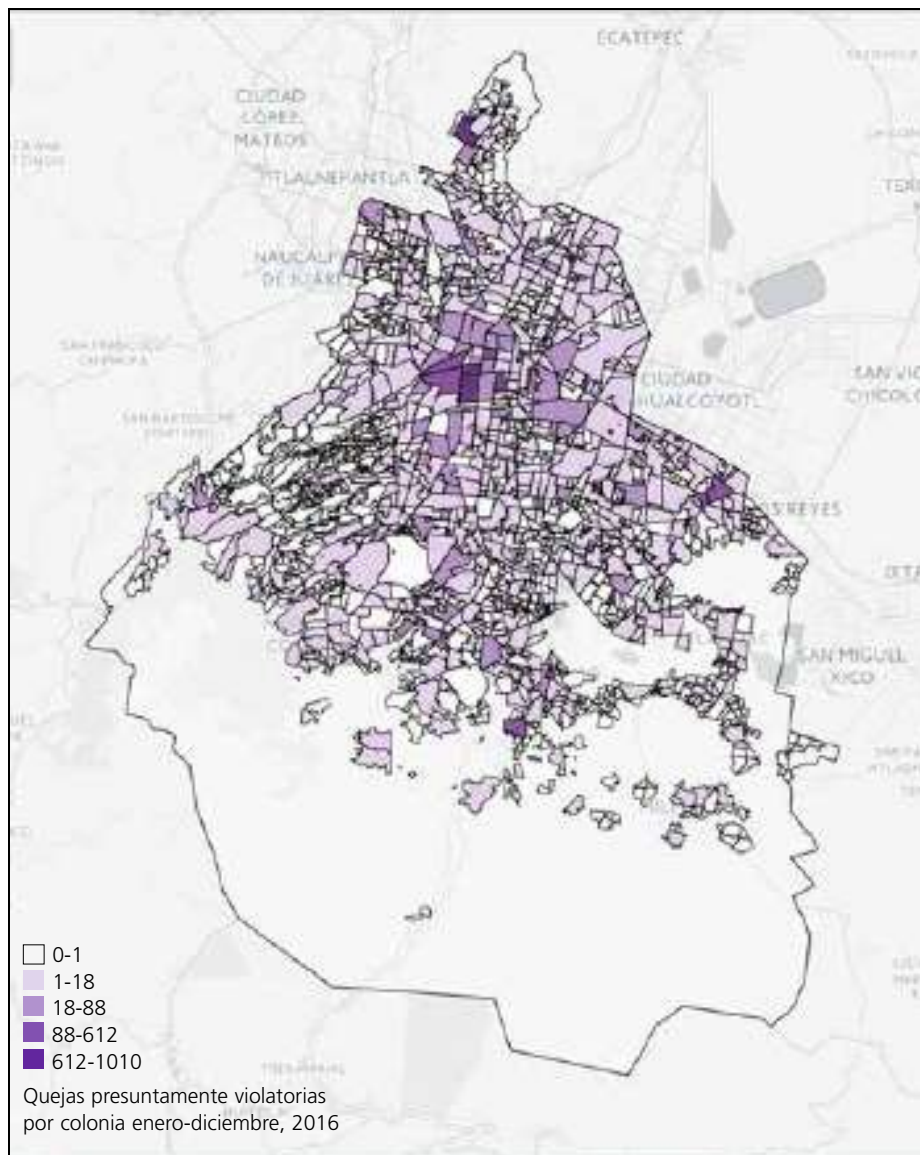
Durante 2016, al georreferenciar la demarcación territorial en que ocurrieron los hechos presuntamente violatorios destaca que éstos se registraron en mayor medida en las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Xochimilco.

Quejas presuntamente violatorias por demarcación territorial (Siigesi), 2016

Demarcación territorial	Número de quejas
Iztapalapa	2 054
Cuauhtémoc	1 962
Gustavo A. Madero	1 165
Xochimilco	573
Coyoacán	307
Benito Juárez	305
Venustiano Carranza	243
Tlalpan	221
Miguel Hidalgo	219
Azcapotzalco	206
Álvaro Obregón	192
Iztacalco	168
La Magdalena Contreras	114
Tláhuac	95
Milpa Alta	52
Cuajimalpa de Morelos	52
Otro estado	2
Total	7 930

El proyecto de mapas interactivos fue presentado durante el primer Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos, realizado del 4 al 6 de abril de 2016 en la sede de la CDHDF. Los mapas tienen como finalidad mostrar al público interesado la ubicación geográfica en donde ocurren presuntas violaciones a los derechos humanos en agravio de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, lo que permite reforzar el análisis, la investigación y el establecimiento de mecanismos para el estudio, promoción, defensa y prevención de violaciones a los derechos humanos.⁶

Quejas presuntamente violatorias por colonia (Siigesi), 2016



Nota: La información comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

⁶ Los mapas pueden ser consultados en el microsítio de la CDHDF: <<http://mapasdh.cd hdf.org.mx/consulta.php>>.

De acuerdo con el mapa anterior, las principales colonias donde se concentraron los hechos denunciados en las quejas presuntamente violatorias en 2016 fueron:

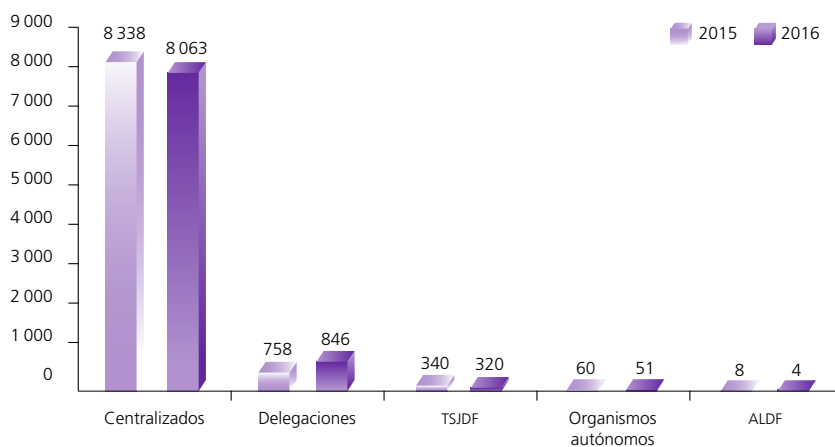
- Barrio San Lorenzo, delegación Iztapalapa (13.5%).
- Colonia Chalma de Guadalupe, delegación Gustavo A. Madero (10.3%).
- Colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc (8.2%).
- Pueblo San Mateo Xalpa, delegación Xochimilco (4.6%).
- Colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc (3.7%).

A excepción de las colonias ubicadas en la delegación Cuauhtémoc, las otras tres son colonias donde se ubican centros de reclusión.

Derechos y autoridades vinculadas a expedientes de quejas

En las 7930 quejas presuntamente violatorias investigadas durante 2016 se detectaron 9284 menciones de autoridades que pertenecen en mayor medida al órgano de gobierno centralizado (86.8%), seguidas de las delegaciones políticas (9.1%) y el TSJDF (3.4%). Entre 2015 y 2016 se observó un ligero repunte de las delegaciones como autoridades señaladas en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos, y un descenso en los señalamientos a la ALDF y los organismos autónomos.

Menciones de autoridad por órgano de gobierno en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos (Siigesi), comparativo 2015-2016



Entre las autoridades más mencionadas destacan la SGDF (25.4%), la PGJDF (19.7%), la SSP-CDMX (15.3%) y la Sedesa (12.2%). La Sedema fue menos señalada en 2016 que en 2015 en las quejas presuntamente violatorias investigadas por la CDHDF; por el contrario, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CJSL) y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso) obtuvieron en 2016 más menciones como autoridades presuntamente responsables.

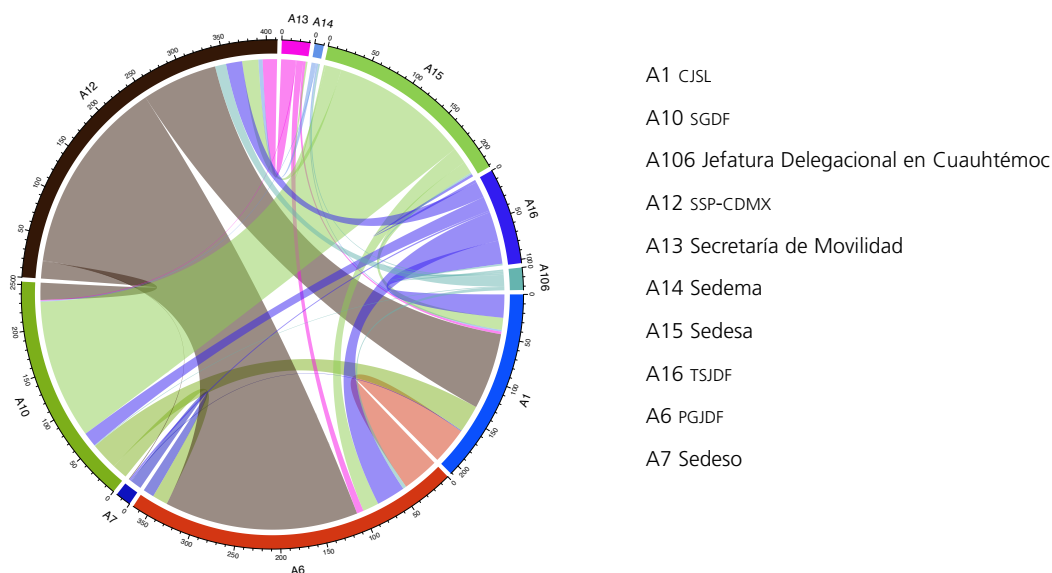
Principales autoridades específicas señaladas como presuntamente responsables (Siigesi), comparativo 2015-2016

Órganos de gobierno	2015	2016	%	PC (%) 2015-2016
SGDF	2442	2362	25.4	-3.3
PGJDF	1948	1826	19.7	-6.3
SSP-CDMX	1378	1419	15.3	3
Sedesa	1127	1129	12.2	0.2
CJSL	355	397	4.3	11.8
TSJDF	340	320	3.4	-5.9
Sedema	277	197	2.1	-28.9
Sedeso	199	220	2.4	10.6
Secretaría de Movilidad	174	164	1.8	-5.7
Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc	72	105	1.1	45.8
Otras autoridades	1192	1145	12.3	-3.9
Total	9504	9284	100	-2.3

PC: Porcentaje de cambio.

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Principales autoridades relacionadas por expediente (Siigesi), 2016



Nota: La interpretación de este gráfico refleja la relación entre pares de autoridades mencionadas de manera frecuente en una misma queja; por ejemplo, se puede observar una alta relación entre la SGDF (A10) y la Sedesa (A15), así como entre la SSP-CDMX (A12) y la PGJDF (A6).

Durante 2016 los principales derechos humanos vulnerados señalados en las quejas presuntamente violatorias fueron los de las personas privadas de la libertad (18.9%), a la seguridad jurídica (16.7%), a la salud (12.9%), de la víctima o persona ofendida (12.3%) y al trabajo (8.5%), entre otros.

Derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias (Siigesi), comparativo 2015-2016

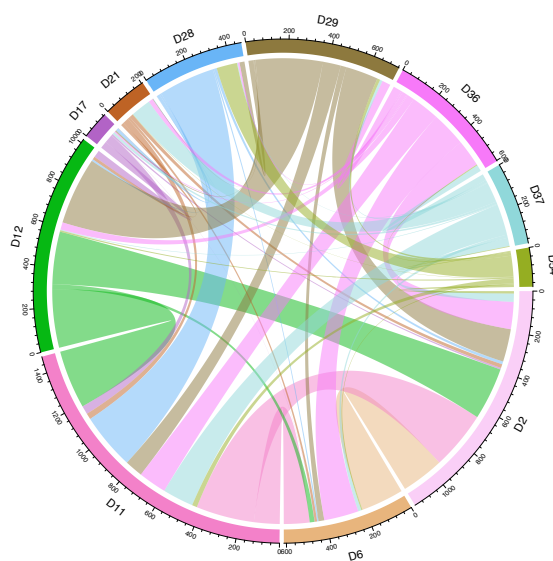
Derecho humano vulnerado	Menciones por derecho			PC (%) 2015-2016
	2015	2016	%	
De las personas privadas de la libertad	3005	2780	18.9	-7.5
A la seguridad jurídica	2423	2464	16.7	1.7
A la salud	1918	1895	12.9	-1.2
De la víctima o persona ofendida	1762	1809	12.3	2.7
A la integridad personal	1358	1253	8.5	-7.7
Al trabajo*	1281	1253	8.5	-2.2
Otros derechos	3820	3274	22.2	-14.3
Total	15 567	14 728	100	-5.4

PC: Porcentaje de cambio.

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

* En el rubro del derecho al trabajo, con el fin de visibilizar de manera integral la situación laboral se agruparon las menciones de los siguientes derechos: al trabajo decente, a condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, a transitar al trabajo formal, derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral, no discriminación e igualdad en el trabajo, seguridad social con equidad, capacitación, libertad sindical, trabajo forzoso y acceso a la justicia en las relaciones de trabajo.

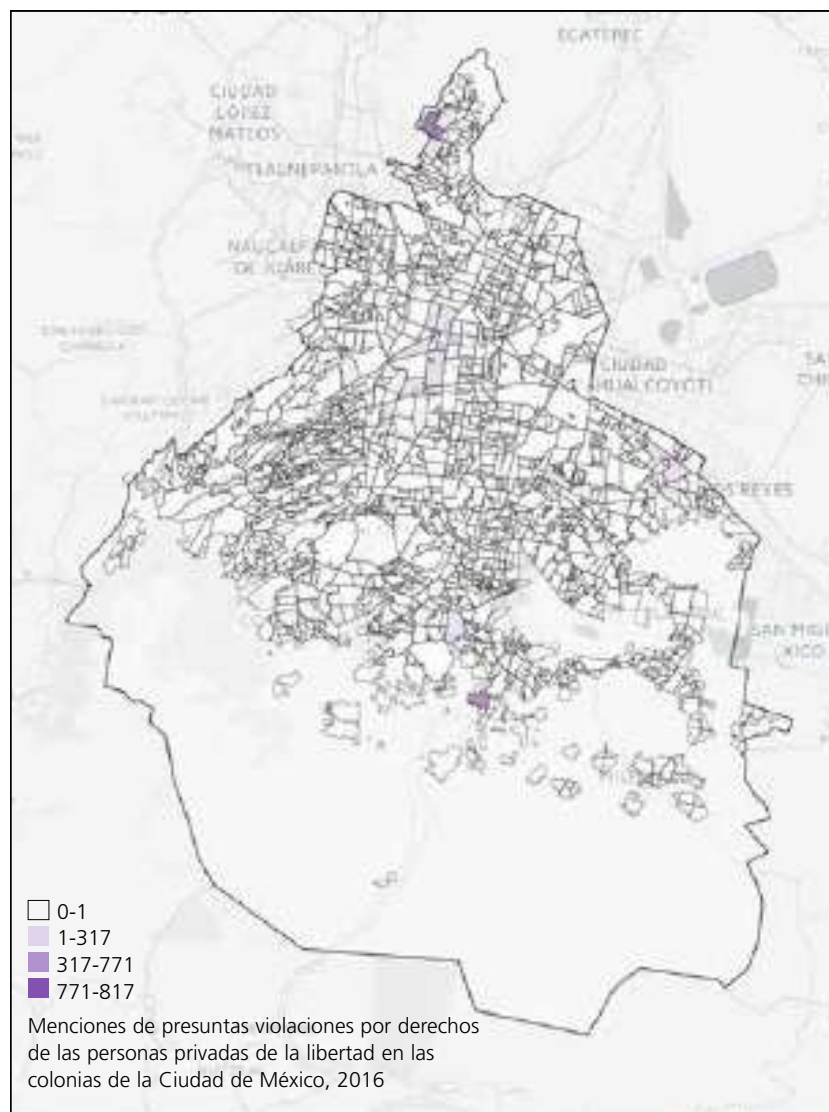
Principales derechos humanos relacionados por expediente (Siigesi), 2016



- D11 Derecho a la seguridad jurídica
- D12 Derechos de las personas privadas de la libertad
- D17 Derecho de petición y pronta respuesta
- D2 Derecho a la integridad personal
- D21 Derechos de la niñez
- D28 Derecho al trabajo
- D29 Derecho a la salud
- D36 Derecho al debido proceso y garantías judiciales
- D37 Derechos de la víctima o persona ofendida
- D54 Derecho a la honra y a la dignidad
- D6 Derecho a la libertad y seguridad personales

Nota: La interpretación de este gráfico refleja la relación entre pares de derechos que se vulneran de manera frecuente en una misma queja; por ejemplo, se puede observar que el derecho a la integridad personal (D2) interactúa con los derechos de las personas privadas de la libertad (D12), y que éstos (D12) lo hacen con el derecho a la salud (D29), principalmente.

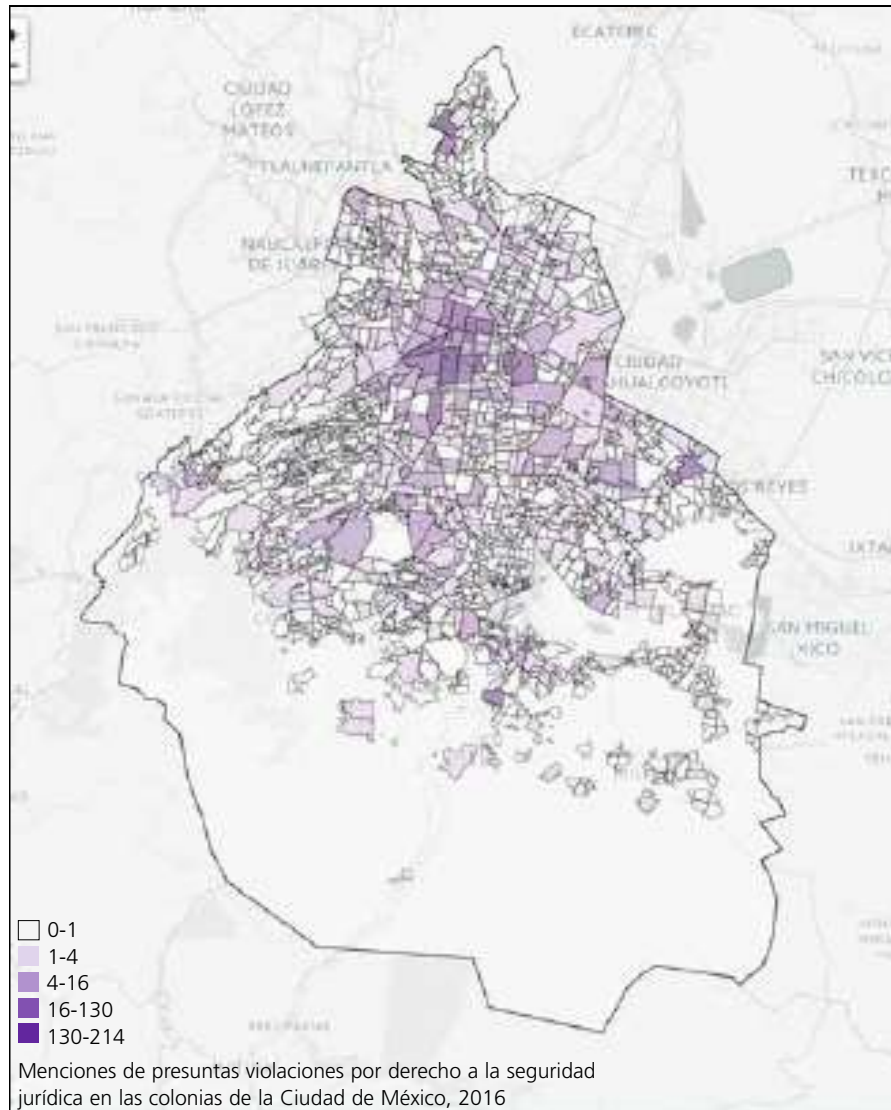
A continuación se presentan geográficamente por colonia las presuntas violaciones a los derechos con más menciones durante el periodo que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nota: La información comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

En relación con los derechos de las personas privadas de la libertad, el mapa permite ubicar las cinco colonias principales donde se concentraron los hechos denunciados en las quejas presuntamente violatorias. Estas colonias fueron:

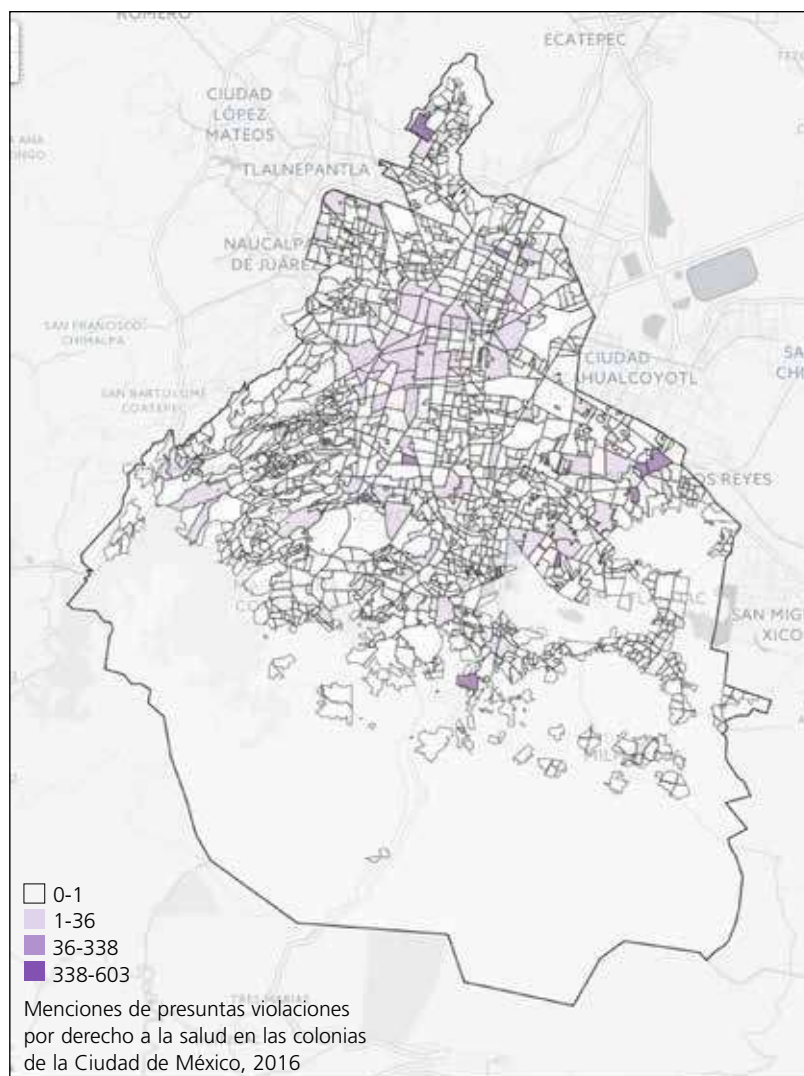
- Colonia Chalma de Guadalupe, delegación Gustavo A. Madero (32.1%).
- Barrio San Lorenzo, delegación Iztapalapa (31.9%).
- Pueblo San Mateo Xalpa, delegación Xochimilco (13.2%).
- Pueblo Santa Martha Acatitla, delegación Iztapalapa (7.7%).
- Colonia Paraje Zacatepec, delegación Iztapalapa (5.4%).



Nota: La información comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Las cinco principales colonias donde se concentraron los hechos denunciados en las quejas sobre presuntas violaciones al derecho a la seguridad jurídica fueron:

- Barrio San Lorenzo, delegación Iztapalapa (8.5%).
- Colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc (6.7%).
- Colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc (6.2%).
- Colonia Chalma de Guadalupe, delegación Gustavo A. Madero (5.5%).
- Colonia Centro, delegación Cuauhtémoc (4.4%).



Nota: La información comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

De los derechos económicos, sociales y culturales, la salud fue el más referido en las quejas por presuntas violaciones que recibió esta Comisión durante 2016. De acuerdo con lo anterior, las colonias en donde más se concentran los hechos denunciados relacionados con este derecho fueron:

- Barrio San Lorenzo, delegación Iztapalapa (29.7%).
- Colonia Chalma de Guadalupe, delegación Gustavo A. Madero (19.1%).
- Pueblo San Mateo Xalpa, delegación Xochimilco (7.4%).
- Pueblo Santa Martha Acatitla, delegación Iztapalapa (6.7%).
- Colonia Paraje Zacatepec, delegación Iztapalapa (2.9%).

Los tres mapas anteriores muestran que en las colonias donde se localizaron geográficamente más quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos se ubican reclusorios de la Ciudad de México, a excepción de las colonias Doctores y Paraje Zacatepec.

Quejas concluidas

Durante 2016 fueron concluidas por las visitadurías generales 9 903 quejas, incluyendo registradas en años anteriores.

Quejas concluidas por visitaduría general, sin importar fecha de registro (Siigesi), 2016

Tipo de conclusión	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Cuarta Visitaduría	Quinta Visitaduría	Total
Quejas calificadas como presuntamente violatorias*	1574	3938	1702	1200	1320	9734
Improcedencia	1	2	31	5	50	89
Incompetencia	1	9	7	13	19	49
Falta de interés	9	1	4	3	8	25
Sin elementos suficientes	0	1	0	0	3	4
Desistimiento	0	0	0	1	1	2
Total	1585	3951	1744	1222	1401	9903

* En las quejas calificadas como presuntamente violatorias se emite la conclusión a partir del tipo de violación.

De las 9734 quejas presuntamente violatorias concluidas durante 2016, se desprende un total de 18 164 presuntas violaciones, ya que puede haber más de un tipo de violación en cada queja. De éstas, 47.6% fue solucionado durante el trámite a partir de las gestiones realizadas por las y los visitadores. Al 31 de diciembre había 6832 quejas en trámite.

Causales de conclusión de los tipos de violación en las quejas presuntamente violatorias (Siigesi), 2016

Tipo de conclusión	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Cuarta Visitaduría	Quinta Visitaduría	Total
Solucionado durante el trámite	762	5288	956	771	860	8637
Sin elementos suficientes	1933	968	1401	1356	860	6518
Falta de interés	365	869	58	26	84	1402
No violación a derechos humanos	124	375	59	81	11	650
Recomendación	46	113	75	123	66	423
Desistimiento	42	226	6	9	49	332
Incompetencia	13	8	0	30	35	86
Por protección	0	69	1	0	0	70
Improcedencia	1	2	4	3	5	15
Desistimiento de la parte peticionaria	0	11	0	4	0	15
Autoridad no identificada	3	0	1	4	0	8
Muerte de la parte peticionaria	1	4	0	0	0	5
Cumplimiento de las medidas conciliatorias	1	0	1	1	0	3
Total	3291	7933	2562	2408	1970	18164

Investigaciones realizadas

A continuación se describen las investigaciones llevadas a cabo durante 2016 por cada una de las cinco visitadurías generales de la CDHDF, destacando algunos de los casos investigados y las gestiones realizadas en cada ámbito de competencia.

Primera Visitaduría General. Seguridad pública y procuración de justicia

De enero a diciembre de 2016, la Primera Visitaduría General (1VG) recibió 1 632 quejas, de las cuales 1 606 fueron calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos en el ámbito de la seguridad pública y la procuración de justicia.



Las autoridades más señaladas en las quejas investigadas por la 1VG fueron la PGJDF y la SSP-CDMX.

En el marco de la investigación de las quejas se formuló la solicitud de 568 medidas precautorias a diversas autoridades, siendo las más frecuentes la PGJDF y la SSP-CDMX. Entre los temas más recurrentes se encuentran la falta de implementación de medidas de protección en favor de las víctimas del delito, la omisión del personal del Ministerio Público de informar sobre los delitos que se imputan a las personas probables responsables o imputadas, y la negativa de dar acceso a la averiguación previa a las víctimas o personas ofendidas y a las probables responsables o imputadas.

De las gestiones realizadas en 2016 destaca la obtención de una reparación integral para las víctimas indirectas de una mujer que falleció después de haber sido alcanzada por una bala perdida que había disparado un servidor público adscrito a la Policía Bancaria e Industrial (PBI). También de enero a diciembre de 2016 se participó en ocho ocasiones en las sesiones del Consejo del Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, y en ocho sesiones del Comité Técnico de dicho Fondo.

Segunda Visitaduría General. Sistema penitenciario y administración de la pena

La Segunda Visitaduría (2vG), encargada de investigar las denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, usuarias y usuarios del sistema de justicia (TSJDF y Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica), y adolescentes en conflicto con la ley penal, registró 2991 quejas entre enero y diciembre de 2016, de las cuales 2962 fueron determinadas como presuntas violaciones a los derechos humanos.

En dicho periodo la 2vG solicitó 3017 medidas precautorias, sobre todo por hechos relacionados con la salud y la protección de la integridad física y psicológica de personas privadas de la libertad; o para promover acciones necesarias con el fin de que tuvieran acceso a defensoras y defensores de oficio, ejercieran su derecho al debido proceso, contaran con lo necesario para llevar una vida digna al interior de los centros de reclusión, tuvieran acceso a visitas familiares y conyugales, y gozaran de una adecuada administración de la justicia y ejecución de las penas.

Al respecto, se tuvieron 114 reuniones con autoridades, en particular con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la Sedesa, la Clínica Condesa, el TSJDF, la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica, la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes; y se realizaron 16 actividades con osc, 10 con instituciones académicas y dos con organismos especializados.

En 2016 se tuvo un incremento de las actividades llevadas a cabo en todos los ámbitos en comparación con los años anteriores; asimismo, se registró un incremento significativo en las visitas *in loco* a los diversos centros penitenciarios de la Ciudad de México y las comunidades especializadas para adolescentes. De igual forma, las labores de incidencia mostraron un aumento en comparación con años anteriores, al mantenerse durante los tres últimos años la campaña de recolección de zapatos y calcetines, así como los foros y coloquios organizados por la 2vG.

Con la finalidad de impulsar estrategias para prevenir y atender la problemática de sobrepoblación en los centros de reclusión, la CDHDF ha expuesto ante la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, el TSJDF y la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica casos relacionados con solicitudes de beneficios de libertad anticipada, de externación por cuestiones de salud, y algunos donde los estudios de personalidad habían sido condicionantes para la obtención de tales beneficios.

Por otra parte, junto con el TSJDF se llevó a cabo el foro Avances y retos en la implementación del nuevo sistema de justicia penal en la Ciudad de México, los días 24, 25 y 26 de mayo, cuya finalidad fue abrir un espacio de análisis y diálogo en relación con las experiencias sobre los avances y los retos en la puesta en marcha de la reforma constitucional en materia de justicia penal de 2008. Dicho foro tuvo la asistencia de 192 personas provenientes de organizaciones civiles, estudiantes, abogados litigantes, instituciones gubernamentales, la academia y de la propia institución.

Asimismo, los días 6 y 7 de diciembre se realizó el III coloquio Impacto del nuevo sistema de justicia penal en las prisiones de la Ciudad de México, al que asistieron 205 personas, el cual tuvo como objetivo iniciar el análisis sobre el nuevo desafío que conlleva para las autoridades la aprobación de la Ley Nacional de Ejecución Penal aprobada en junio de 2016. Dicho coloquio contó con la presencia de la banda de guerra conformada por internas del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla; además, en las instalaciones de este organismo se llevó a cabo una presentación artística-cultural en la que participaron mujeres privadas de la libertad en este Centro.

Por otra parte, se llevó a cabo la expo-venta de artesanías y artículos elaborados por personas privadas de la libertad en los centros de reclusión de la Ciudad de México, la cual es una muestra de los trabajos realizados al interior de tales centros y que son parte de la reinserción social.



Desarrollo del III coloquio Impacto del nuevo sistema de justicia penal en las prisiones de la Ciudad de México.

Otra de las actividades destacables en 2016 fue la participación de las personas privadas de la libertad que viven con discapacidad psicosocial en la Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad organizada por la CDHDF.



Participación de la banda de guerra del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla durante la inauguración del III coloquio Impacto del nuevo sistema de justicia penal en las prisiones de la Ciudad de México, coordinado por la 2vg.

Asimismo, se sostuvieron diversas reuniones de trabajo con personal académico y OSC para impulsar que el entonces proyecto de la Ley Nacional de Ejecución Penal, sometido a discusión en el Senado de la República, se aprobara con estándares de derechos humanos.

Finalmente, a través de la campaña *Tus pies son los míos. Caminemos juntos*, tendiente a apoyar el ejercicio de derechos y la calidad y dignidad de vida de las personas que viven en reclusión y en situación adicional vulnerable, durante la temporada invernal la CDHDF logró recolectar 584 pares de zapatos y 2 000 de calcetines con el apoyo de diversas instituciones y del personal de la propia Comisión. Dicha recolección se entregó a la población del Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan y el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial. Adicionalmente, se hicieron donaciones al Centro de Sanciones Administrativas “Torito” y a la Sedeso.

Tercera Visitaduría General. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

Entre enero y diciembre de 2016 la Tercera Visitaduría General (3VG) registró 1 166 quejas, de las cuales 1 115 fueron calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos. En relación con las 424 medidas precautorias solicitadas por la 3VG cabe señalar que fueron por casos relacionados con la salud, principalmente por el acceso, atención y disponibilidad de medicamentos para personas que requieren el servicio en algún hospital de la red de servicios de salud de la Ciudad de México; así como por el acceso, disposición y cobro de los servicios de agua proporcionados por el Sacmex.

Durante 2016 se trabajó en la interlocución con distintas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México con el fin de atender la tramitación ordinaria de las quejas. Asimismo, se establecieron espacios de diálogo para la investigación y emisión de las recomendaciones sobre la falta de regulación del comercio informal en la vía pública, que provoca afectaciones vecinales en distintas colonias de la ciudad; el derecho a la salud y la seguridad social de policías de la Ciudad de México; y en relación con la deficiencia en el mantenimiento y la prestación del servicio del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro), a pesar del alza de la tarifa anunciada por la administración capitalina.

Cabe destacar dos recomendaciones emitidas este año en temáticas novedosas de la agenda DESCA: la gestión de residuos sólidos urbanos y el ordenamiento del espacio público. La Recomendación 7/2016 se emitió por casos documentados de omisiones en el sistema de recolección, separación y destino final de residuos sólidos urbanos en la Ciudad de México; así como en la generación de condiciones para el trabajo digno de las personas que realizan esas actividades. Esta Recomendación, donde se exponen 10 expedientes de queja, tuvo como origen el cierre definitivo del relleno sanitario Bordo Poniente, en donde eran depositados los residuos generados por las y los habitantes de la Ciudad de México, así como por los municipios conurbados del Estado de México. Durante la investigación se acreditó que la separación de residuos sólidos urbanos en la vía pública genera impacto en las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México; se identificó que pese al arduo trabajo de sensibilización que realizaron autoridades de esta ciudad, previo a la clau-

sura del Bordo, en años recientes ha habido retrocesos. Asimismo, se investigaron las condiciones en que las personas realizan trabajo formal o informal en el sistema de recolección de residuos.

Por otro lado, en el instrumento recomendatorio 10/2016 se exponen 20 casos relacionados con 28 expedientes en donde se reflejan los efectos adversos que tiene la actividad comercial informal sobre la vida y seguridad jurídica de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se establecen los comercios, los cuales no son atendidos de manera eficaz por las autoridades capitalinas. Los 20 casos corresponden a quejas interpuestas desde 2008 hasta la fecha y fueron iniciadas por personas o grupos que tienen sus domicilios o transitan en las inmediaciones de espacios públicos utilizados y ocupados para llevar a cabo actividades de oferta y demanda de productos de todo tipo, sin que las autoridades delegacionales garanticen el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad, limpieza, orden, etc., en dichos espacios, lo cual afecta su calidad de vida y vulnera sus derechos humanos. En concreto, las personas peticionarias asumen que la posición de las autoridades en torno al fenómeno del comercio informal en el espacio público representa una amenaza o afectación a su bienestar, nivel de vida adecuado e incluso a su integridad personal, derivado de que desde hace años éstas no han cumplido cabalmente con sus obligaciones ni garantizan sus derechos humanos frente a dicha actividad.

Es preciso tener en cuenta que este organismo no pretende criminalizar ni que se criminalice la actividad comercial informal sino que sea debidamente regulada y ordenada, y que las autoridades delegacionales mitiguen los impactos que se generan a las personas que habitan y transitan en ellos, con el objeto de que no se pierda la finalidad del comercio y se garanticen los derechos humanos de todas las personas que intervienen en el fenómeno.



La CDHDF investigó, a través de la 3VG, la deficiencia en el mantenimiento y la prestación del servicio del STC Metro.

Cabe señalar que entre 2015 y 2016 aumentó el número de actividades realizadas por la 3vg con autoridades y organismos especializados, las cuales sumaron 94 actividades con autoridades, 11 con organismos especializados, cuatro con la academia y una con osc. Entre las acciones más destacables se pueden mencionar la organización del conversatorio Salud, movilidad y calidad del aire en la Ciudad de México, que permitió la obtención de insumos que se remitieron a la Sedema, la Secretaría de Movilidad y la Comisión Ambiental de la Megalópolis con la finalidad de que fueran considerados como parte de la construcción de las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad de México para garantizar el derecho a un medio ambiente sano de las personas que habitan y transitan en esta urbe.

Cuarta Visitaduría General. Violaciones graves a los derechos humanos y en agravio de personas y grupos en situación de vulnerabilidad

En 2016 la Cuarta Visitaduría General (4vg) registró 895 quejas, de las cuales 830 fueron calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos. El ámbito de competencia de esta área son las violaciones graves a los derechos humanos y aquellas en agravio de personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Durante el periodo que se reporta la 4vg solicitó 295 medidas precautorias; entre las autoridades a las que se dirigieron se encuentran la PGJDF, la SSP-CDMX, la delegación Benito Juárez, diversas instituciones educativas de la Ciudad de México, la Sedesa, la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, y la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica.



Desde la 4vg se impulsó la firma del acuerdo de conciliación sobre el derecho a una educación inclusiva. El evento fue encabezado por la ombudsperson capitalina, Perla Gómez Gallardo; y el rector de la UACM, Vicente Hugo Aboites Aguilar.

Adicionalmente, cabe subrayar que de enero a diciembre de 2016 se sostuvieron alrededor de 55 reuniones con autoridades. Entre las gestiones realizadas destaca la firma de un convenio específico entre la CDHDF y el Inali que permitirá a este OPA tener acceso al Panitli para que se realicen tareas de apoyo en cualquiera de las gestiones y servicios que brinda esta Comisión. Por otra parte, se firmó el convenio marco de coordinación entre la CDHDF y CEAJ que facilitará que ambos organismos puedan fortalecer sus capacidades institucionales a nivel nacional y brindar una mejor atención y apoyo a todas las personas víctimas de tortura que acudan para solicitar servicios en busca de la reparación integral del daño. De igual modo, se firmó un acuerdo conciliatorio respecto a educación profesional inclusiva cuyos suscriptores fueron personas peticionarias con discapacidad, la UACM y la CDHDF; dicho acuerdo tiene como objetivo implementar acciones que hagan inclusivas las actividades académicas que lleva a cabo esa casa de estudios en beneficio de las y los alumnos con discapacidad.

Entre las acciones de vinculación con las OSC, la academia y otras personas u organismos especializados sobresale la relacionada con las organizaciones Ednica y El Caracol para trabajar los expedientes de quejas vinculados con el tema de poblaciones callejeras, y para la elaboración y emisión del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México, el cual se publicó oficialmente en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 16 de junio de 2016.

Quinta Visitaduría General. Derechos humanos laborales

En relación con las quejas registradas que involucran presuntas violaciones al derecho al trabajo digno y decente, durante 2016 la Quinta Visitaduría General (5VG) registró 1 512 expedientes de los cuales 1 417 quejas fueron calificadas como presuntas violaciones a los derechos humanos.

La 5VG solicitó 656 medidas precautorias que atendieron a casos de urgencia relacionados con las siguientes temáticas: acoso o violencia laboral en el centro del trabajo, condiciones de salud que atentan contra la integridad psicofísica de la persona agraviada, retención del pago u otras prestaciones legales, y amenaza de despido o la presunción de que se obligue a la persona peticionaria a firmar su renuncia. Tales medidas se dirigieron a diversas autoridades de la administración pública de la Ciudad de México, siendo las más recurrentes la SSP-CDMX, la Sedesa, las 16 delegaciones políticas y en ocasiones el TSJDF.

Durante la investigación y atención de los asuntos relacionados con los expedientes de quejas la 5VG, conforme a la normatividad aplicable, buscó las alternativas de solución a las problemáticas planteadas a través de diversos instrumentos como escritos, llamadas telefónicas, correos electrónicos y reuniones de trabajo. Entre ellos destacan solicitudes de información y colaboración, requerimientos para la celebración de mesas de trabajo en las que convergieron tanto la parte peticionaria como las autoridades presuntamente responsables, y visitas a centros de trabajo para eficientar y favorecer con mayor rapidez los canales de comunicación con las partes involucradas. Gracias a este ejercicio de interlocución institucional se tuvo acercamiento con personas servidoras públicas con facultades de toma de decisión.

En total se llevaron a cabo 940 gestiones y 104 actividades con autoridades, seis con instituciones académicas y tres con OSC. Entre las acciones destacables realizadas en 2016 relacionadas con el derecho al trabajo y los derechos laborales cabe mencionar la organización del primer concurso denominado Justicia laboral desde una perspectiva de género, inclusión y derechos humanos, en el que se invitó a todas y todos los presidentes de Juntas Especiales y al personal dictaminador de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) para que postularan su reconocimiento a los laudos en que se aplicara la legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos.



Entrega del reconocimiento Justicia laboral desde una perspectiva de género, inclusión y derechos humanos. Al frente de la ceremonia estuvieron Margarita Darlene Rojas Olvera, presidenta de la JLCA; y Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF.

Emisión y seguimiento de recomendaciones

Al finalizar la investigación y tener evidencia de una violación a los derechos humanos, la CDHDF tiene la facultad de emitir recomendaciones dirigidas a las autoridades identificadas como responsables y a aquellas con carácter estratégico para el cumplimiento de los aspectos recomendados (autoridades colaboradoras), según sea el caso. En tales instrumentos se enuncia una serie de puntos recomendatorios desde una visión integral de reparación del daño, sanción a los responsables e implementación de acciones orientadas a crear condiciones para evitar la repetición de hechos similares.



Emisión de la Recomendación 1/2016, por casos de tortura.

Emisión de recomendaciones

Durante 2016 la CDHDF emitió 17 recomendaciones dirigidas a diversas autoridades de la Ciudad de México, en las que se concentran 160 expedientes que involucran a 448 víctimas.

Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2016

Recomendación/ VG que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados*	Personas agraviadas
1/2016 4VG 11 de febrero de 2016.	17 casos de tortura y otras violaciones cometidas por servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México.	Tortura.	PGJDF, SSP-CDMX y CJSL.	<ul style="list-style-type: none"> • A la libertad personal en relación con el derecho a no ser detenido arbitraria o ilegalmente. • A la integridad personal en relación con el derecho a no ser sometido a actos de tortura ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes. • Al debido proceso en relación con tener una defensa adecuada, la presunción de inocencia, no ser incomunicado y la asistencia consular. • De acceso a la justicia, en cuanto a que se investigue eficaz y oportunamente. 	27
2/2016 1VG 10 de marzo de 2016.	Indebida procuración de justicia e irracionalidad del plazo transcurrido en la integración y determinación de averiguaciones previas, cometidas por personal de la PGJDF.	Dilación en la integración y determinación de averiguaciones previas.	PGJDF.	<ul style="list-style-type: none"> • Al debido proceso. • De acceso a la justicia. • Al trato digno e integridad psicoemocional. 	20
3/2016 3VG 13 de abril de 2016.	Fallecimientos de personas que se encontraban en custodia de jueces cívicos.	Seguridad en juzgados cívicos.	CJSL y SSP-CDMX.	<ul style="list-style-type: none"> • A la libertad personal. • Al debido proceso (garantías judiciales). • A la vida. 	2

Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ VG que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados*	Personas agraviadas
4/2016 2VG 31 de mayo de 2016.	Muerte violenta de personas privadas de la libertad y visitantes en centros de reclusión de la Ciudad de México.	Muertes en centros de reclusión.	SGDF y ALDF (colaboradora).	<ul style="list-style-type: none"> • A la vida en relación con la falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida. • A acceder y recibir información en relación con la falta de notificación de las autoridades del centro penitenciario a los familiares de las personas fallecidas (derecho a la verdad). • De las mujeres a una vida libre de violencia en relación con las obligaciones del Estado para su garantía respecto de las visitas en los centros de reclusión. 	14
5/2016 1VG 3 de junio de 2016.	Detención y retención ilegales, negativa de defensa adecuada, incomunicación, injerencias arbitrarias en la declaración, trato contrario a la presunción de inocencia, afectaciones psicoemocionales y separación de la familia.	Irregularidades en la procuración y administración de justicia.	SSP-CDMX, PGJDF y TSJDF (colaboradora).	<ul style="list-style-type: none"> • A la libertad personal. • Al debido proceso. • A la integridad personal. • A la protección de la familia. • De acceso a la justicia. 	5
6/2016 1VG y 4VG 7 de julio de 2016.	Omisión de investigar y atender de manera oportuna, diligente, integral y con perspectiva de género la violencia contra las mujeres.	Violencia contra las mujeres.	PGJDF y TSJDF.	<ul style="list-style-type: none"> • A una vida libre de violencia, con perspectiva de género y enfoque diferencial, respecto de mujeres, niñas, niños y adolescentes. • Al debido proceso y debida diligencia, con perspectiva de género y enfoque diferencial, respecto de mujeres, niñas, niños y adolescentes. • De acceso a la justicia, con perspectiva de género y enfoque diferencial, respecto de mujeres, niñas, niños y adolescentes. • A la integridad, con perspectiva de género y enfoque diferencial, respecto de mujeres víctimas de violencia institucional y niñas, niños y adolescentes. 	13
7/2016 3VG y 5VG 14 de julio de 2016.	Omisiones en el sistema de recolección, separación y destino final de residuos sólidos urbanos en la Ciudad de México; así como en la generación de condiciones para el trabajo digno de las personas que realizan estas actividades.	Residuos sólidos.	TSJDF; CJSL (colaboradora); Sedema; Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (Sobse); delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco; y Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (colaboradora).	<ul style="list-style-type: none"> • A un medio ambiente sano. • A un nivel de vida adecuado. • Al trabajo digno. 	14 personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, y personas que trabajan prestando el servicio de limpieza.

Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ VG que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados*	Personas agraviadas
8/2016 4VG 22 de julio de 2016.	Omisión en la investigación para descartar una posible ejecución extralegal, vulnerando con ello los derechos al debido proceso y de acceso a la justicia por parte de la PGJDF.	Averiguación previa.	PGJDF.	<ul style="list-style-type: none"> Al debido proceso: debida diligencia y plazo razonable. De acceso a la justicia, investigación eficaz y oportuna. Principio de legalidad y seguridad jurídica. 	6
9/2016 2VG 22 de julio de 2016.	Oclusión tubaria bilateral practicada en el contexto de la atención médica a mujeres privadas de la libertad en centros de reclusión.	Atención médica a mujeres privadas de la libertad.	Sedesa.	<ul style="list-style-type: none"> A la salud y derechos sexuales y reproductivos. De las mujeres a una vida libre de violencia. A la integridad personal. 	1
10/2016 3VG 19 de agosto de 2016.	Omisión en el ordenamiento, supervisión y aplicación de la normatividad en el desarrollo de la actividad de comercio informal en el espacio público de la Ciudad de México, lo cual impacta a la calidad de vida de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejerce esa actividad.	Comercio informal.	Delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco; SGDF (colaboradora), Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) (colaboradora) y SSP-CDMX (colaboradora).	<ul style="list-style-type: none"> A la seguridad jurídica. A un nivel de vida adecuado en relación con los derechos al medio ambiente sano, a la vivienda adecuada, a la movilidad y a la libertad de tránsito. 	Personas vecinas, transeúntes, oferentes y consumidores, quienes con motivo de la ubicación de sus viviendas, comercios, centros escolares o zonas de recreación se encuentran en riesgo por la colocación informal de puestos fijos y semifijos dedicados a la venta de diversos productos en el espacio público, y quienes presentaron las quejas previstas en este instrumento.
11/2016 1VG 19 de agosto de 2016.	Detención ilegal y arbitraria, uso indebido de la fuerza y obstaculización e injerencias arbitrarias en el ejercicio de los derechos a defender derechos humanos y a la libertad de expresión, en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social en la Ciudad de México.	Marchas.	SSP-CDMX, PGJDF y ALDF (colaboradora).	<ul style="list-style-type: none"> A la libertad de expresión: manifestación pública y libre ejercicio periodístico. A defender los derechos humanos. A la libertad personal. A la integridad personal. Al debido proceso. 	25

Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ VG que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados*	Personas agraviadas
12/2016 2VG 13 de octubre de 2016.	Adolescentes y jóvenes que cumplen una medida de sanción en internamiento en las comunidades para adolescentes adscritas a la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, quienes por causa del incumplimiento de los deberes de garante, custodia y cuidado por parte de las autoridades encargadas de su reinserción social y familiar son objeto de lesiones graves; tratos crueles, inhumanos o degradantes; y discriminación debido a su identidad de género, y carecen de un nivel de vida adecuado a causa de las instalaciones.	Comunidades para adolescentes.	SGDF y SSP-CDMX (colaboradora).	<ul style="list-style-type: none"> • A la seguridad e integridad personal en relación con el deber de garante y de cuidado a favor de las personas adolescentes y jóvenes que cumplen una medida de sanción. • A la igualdad y a la no discriminación de las personas adolescentes y jóvenes que cumplen una medida de sanción, por motivos de género. • A un nivel de vida adecuado y trato digno de las personas adolescentes y jóvenes que cumplen una medida de sanción. • Sexuales y reproductivos de las personas adolescentes y jóvenes que cumplen una medida de sanción. 	232
13/2016 3VG 17 de noviembre de 2016.	Inadecuada supervisión de los servicios médicos privados que contratan la Secretaría de Seguridad Pública y la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, ambas de la Ciudad de México, para la atención médica de las personas que laboran en la policía complementaria y sus derechohabientes; así como la limitación de la cobertura de la seguridad social que ofrece la Caja de Previsión.	Servicios médicos.	SSP-CDMX, Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México y Caprepa.	<ul style="list-style-type: none"> • Al más alto nivel posible de salud, en relación con los derechos a la vida y a la integridad personal. • A la seguridad social. 	Elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y familiar de una persona que labora en la PBI.
14/2016 3VG 8 de diciembre de 2016.	Deficiente calidad en la prestación del servicio público otorgado por el STC Metro en el contexto del alza a la tarifa y su posterior aplicación y aprovechamiento. Detenciones ilegales y arbitrarias y obstaculizaciones de la manifestación pública y protesta social como ejercicio del derecho a la libertad de expresión, por la inconformidad ante el alza de la tarifa.	Servicio de transporte público Metro.	STC Metro, CJSL, SSP-CDMX y ALDF (colaboradora).	<ul style="list-style-type: none"> • A un nivel de vida adecuado y a la movilidad en relación con el servicio público de transporte. • A la seguridad jurídica, principio de legalidad. • A la libertad de expresión en relación con la manifestación y la protesta social. 	3

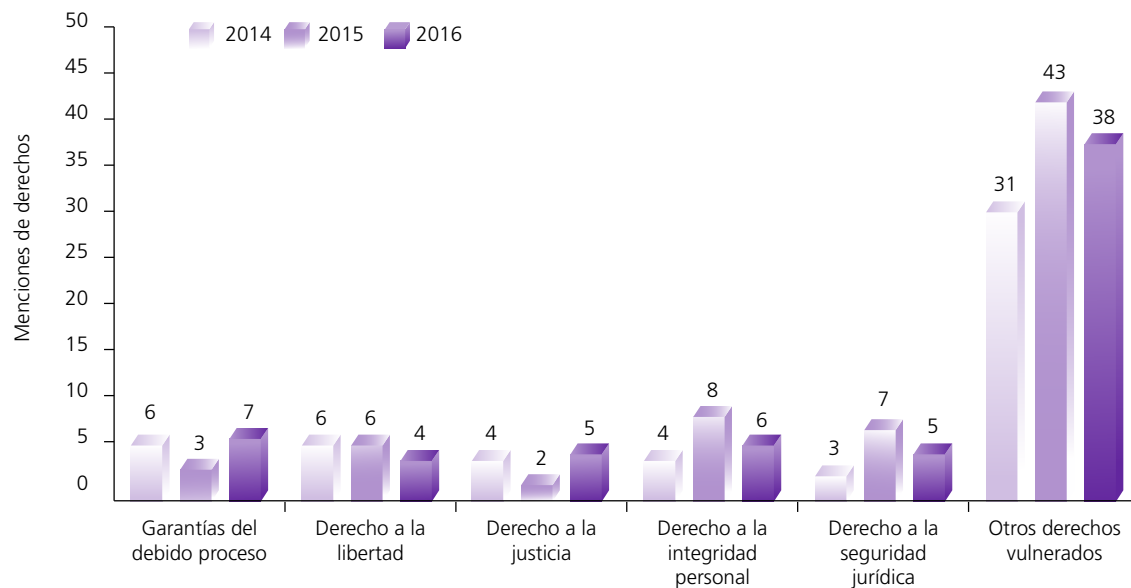
Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ v/g que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados*	Personas agraviadas
15/2016 4v/g 8 de diciembre de 2016.	Omisión para brindar acceso efectivo a una educación inclusiva a un niño con condición de espectro autista por parte del Centro Pedagógico de Desarrollo Infantil (Cepdi) de la PGJDF.	Acceso a la educación.	PGJDF.	<ul style="list-style-type: none"> • A la educación inclusiva en relación con niñas y niños con discapacidad. 	2
16/2016 5v/g 13 de diciembre de 2016.	Violaciones laborales en agravio de las y los policías de investigación adscritos a la PGJDF.	Laboral.	PGJDF y Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (colaboradora).	<ul style="list-style-type: none"> • Al trabajo. • A la igualdad y no discriminación con perspectiva de género. • A vivir libre de violencia laboral. • Principio de legalidad y seguridad jurídica. 	Personas policías de investigación de la PGJDF.
17/2016 5v/g 15 de diciembre de 2016.	Violaciones laborales y de seguridad en agravio de las y los policías de la Ciudad de México.	Laboral.	SSP-CDMX, Caprepa y Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México como presidente del órgano de gobierno de la Caprepa (colaboradora).	<ul style="list-style-type: none"> • Al trabajo. • A la seguridad social. • A la seguridad jurídica y principio de legalidad. 	31

* Los derechos vulnerados se desglosan conforme fueron consignados en el instrumento recomendatorio correspondiente.

Las violaciones documentadas en las recomendaciones emitidas se refieren principalmente a las garantías del debido proceso y los derechos a la integridad personal, a la seguridad jurídica, a la justicia y a la libertad.

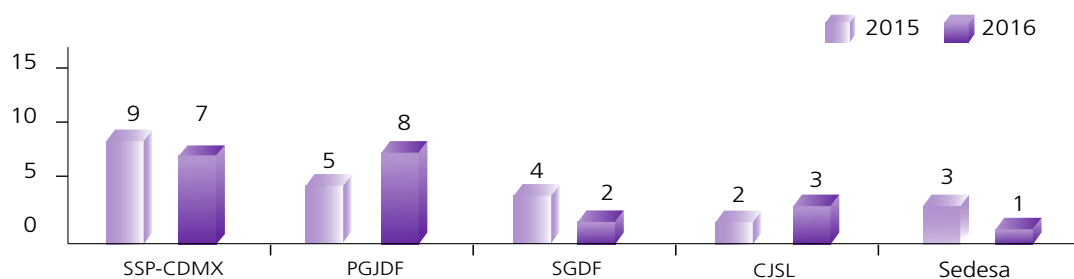
Principales derechos humanos vulnerados en las recomendaciones emitidas (DES), comparativo 2014-2016



Nota: En una Recomendación se puede calificar la violación a uno o más derechos humanos.

Las autoridades a las que se dirigieron los instrumentos recomendatorios emitidos en el periodo que se reporta fueron principalmente la SSP-CDMX, la PGJDF, la SGDF, la CJSL y la Sedesa. En estas recomendaciones destacan temas novedosos relativos al sistema de recolección, separación y destino final de residuos sólidos; la generación de condiciones para el trabajo digno de las personas que realizan estas actividades; el ordenamiento, supervisión y aplicación de la normatividad relativa al comercio informal en el espacio público y su impacto en la calidad de vida de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejerce esta actividad; la educación inclusiva para la infancia con discapacidad; y las violaciones a los derechos laborales en agravio de policías adscritos a la PGJDF y a la SSP-CDMX.

Principales autoridades señaladas en las recomendaciones emitidas (DES), comparativo 2015-2016



Nota: En una Recomendación se puede señalar una y más autoridades.

Seguimiento de recomendaciones

De las 17 recomendaciones emitidas durante 2016, nueve fueron aceptadas, cuatro fueron parcialmente aceptadas y cuatro estaban en tiempo de aceptación al mes de diciembre de ese año. Éstas incluyen un total de 455 puntos recomendatorios.

Entre los avances alcanzados en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en 2016 destaca la instalación de mesas de trabajo con la SSP-CDMX, la SGDF, la PGJDF y la CJSL para la creación de un mecanismo interinstitucional de prevención, investigación, sanción y erradicación de la tortura, con el fin de cumplir con diversos puntos de las recientes recomendaciones generadas por la CDHDF en la materia.

Al 31 de diciembre de 2016 se reportaba el cumplimiento de 178 puntos recomendatorios, incluyendo los de instrumentos anteriores a 2016, siendo la PGJDF, la SGDF y la Sedesa las autoridades de la Ciudad de México que más puntos han cumplido. Asimismo, hay que destacar que se concluyeron las recomendaciones 8/2010 y 10/2002; la primera se encontraba a cargo de la PGJDF, y en la segunda la autoridad responsable era la SGDF.

Puntos recomendatorios cumplidos por autoridad (DES), 2016

Autoridad responsable	Puntos recomendatorios cumplidos
PGJDF	61
SGDF	21
Sedesa	18
SSP-CDMX	11
Jefatura de Gobierno	9
Delegación Iztapalapa	6
TSJDF	6
Contraloría Interna en la delegación La Magdalena Contreras	4
CJSL	2
Delegación Venustiano Carranza	2
Delegación Coyoacán	1
Delegación Cuauhtémoc	1
Delegación Iztacalco	1
Seduvi	1
Otros	34
Total	178

De los 178 puntos recomendatorios concluidos por cumplimiento durante el periodo que se reporta resaltan los avances en materia de indemnizaciones con algunas de las autoridades responsables como la PGJDF, la Sedesa, la SSP-CDMX, la SGDF (Subsecretaría de Sistema Penitenciario) y el Heroico Cuerpo de Bomberos, quienes en 2016 realizaron la labor de incorporar 17 recomendaciones a los 15 grupos de trabajo. Cabe mencionar que de 2015 a 2016 diversas autoridades elaboran las propuestas de indemnización con base en las pretensiones de las víctimas abarcando un total de 56 instrumentos recomendatorios a esa fecha. Cinco víctimas, relacionadas con igual número de recomendaciones, que han aceptado las propuestas de indemnización por parte de la SGDF (Subsecretaría de Sistema Penitenciario), la SSP-CDMX y la PGJDF, se encuentran a la espera de su pago.

Asimismo, se han consolidado diversos proyectos de modificación y emisión de instrumentos normativos que permiten a las autoridades tener mejores herramientas con base en un estándar de derechos humanos sobre su actuar. En este sentido, se documentaron diversas acciones para asegurar que en el ejercicio de sus funciones las personas servidoras públicas atiendan principios y derechos de debida diligencia, debido proceso y acceso a la justicia. Ejemplos de ello es la emisión del Acuerdo A/013/2015 por parte de la PGJDF a través del cual se regulan los procedimientos de notificación a las personas sujetas a una investigación en la averiguación previa o carpeta de investigación (Recomendación 4/2014); y la emisión del Oficio Circular DGSL/09/2014 por parte de la CJSL dirigido a las y los defensores públicos para que en el ejercicio de su encargo realicen sus funciones con estricto apego a la ley (Recomendación 10/2014).



Emisión de las recomendaciones 4/2016 y 5/2016 por muertes en centros de reclusión e irregularidades en la procuración y administración de justicia.

Lucha contra la impunidad

De enero a diciembre de 2016 se incorporaron 140 procedimientos en contra de diversas autoridades y personas servidoras públicas; de éstos, 86 se encuentran vinculados a expedientes de quejas y 54 a recomendaciones. A su vez, y atendiendo a la materia, 105 procedimientos son de tipo administrativo e involucran a personas servidoras públicas adscritas a 16 dependencias del Gobierno de la Ciudad de México; mientras que 35 son de tipo penal e involucran a servidoras y servidores públicos adscritos a ocho dependencias del gobierno capitalino.

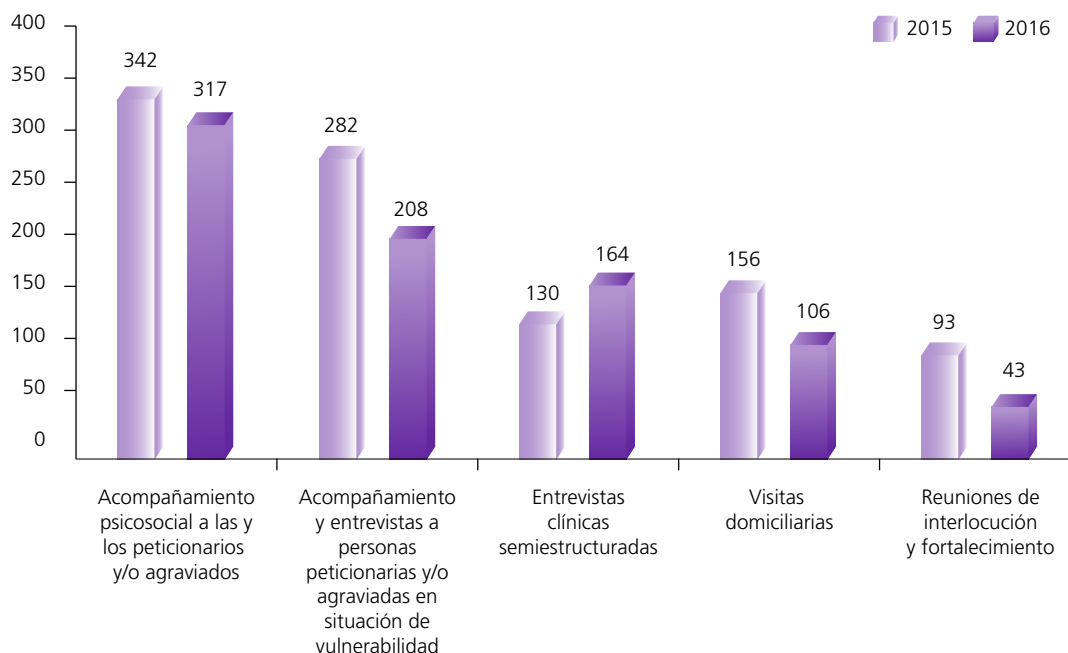
En este periodo también se registraron 30 sanciones como consecuencia de procedimientos incorporados previamente. Entre las sanciones registradas destacan el arresto, la destitución, y la suspensión e inhabilitación.

Acompañamiento médico y psicosocial de las víctimas

Acompañamiento psicosocial a víctimas

Durante 2016 se proporcionaron 838 servicios de atención psicosocial a víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Atención psicosocial brindada a víctimas de violaciones a derechos humanos (DGQO), comparativo 2015-2016

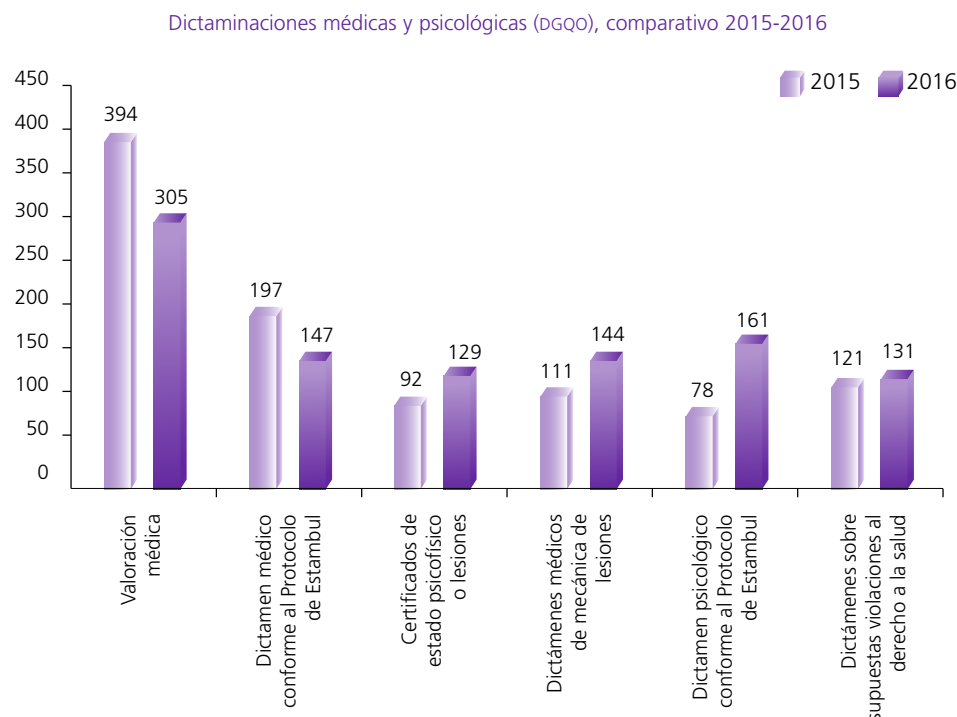


La valoración del daño se lleva a cabo a través de diversos tipos de documentación y en distintas fases del proceso de investigación de violaciones a los derechos humanos. En un primer momento, al integrarse la queja se dan opiniones psicológicas mediante las cuales se identifican afectaciones a la salud mental de las personas y se indica la atención que es necesario brindarles para que no se agrave el daño. Al momento de integrar una Recomendación se realiza una valoración de los impactos psicosociales, la cual tiene por objetivo documentar los daños que las violaciones a los derechos humanos han causado en distintos ámbitos de las personas y comunidades afectadas con el fin de determinar los impactos o las consecuencias de las violaciones, establecer el nexo de relación causal de estos hallazgos con los hechos señalados de las violaciones y aportar desde la perspectiva de las víctimas criterios para la reparación integral del daño. Durante el seguimiento de una Recomendación se hace una valoración psicosocial en materia de reparación que tiene como propósito especificar las formas en que se deberá efectuar la reparación del daño inmaterial y la rehabilitación a las víctimas.

Dentro de las actividades de vinculación interinstitucional se encuentra el trabajo de acompañamiento que se hizo con jóvenes de población callejera y la participación en las mesas de trabajo del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México. También se sostuvieron reuniones con OSC y la academia, como fue el caso de la Coordinadora de los Centros de Servicios a la Comunidad Universitaria y al Sector Social de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con el objetivo de establecer un vínculo institucional que favorezca la canalización de las personas que requieran atención psicoterapéutica.

Acompañamiento médico

Con el propósito de construir y aportar de manera imparcial los medios de prueba científica en los ámbitos médico y psicológico para las investigaciones de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos, en 2016 el área médica efectuó 1 133 dictaminaciones médicas y psicológicas entre las que destacan las siguientes:



Otras actividades de defensa de derechos humanos

Además de los servicios de prevención, investigación de quejas, y emisión y seguimiento de recomendaciones, la CDHDF impulsa otras actividades de defensa que se enmarcan en una lógica de intervención integral para salvaguardar los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la ciudad.

Así, en materia de litigio estratégico destaca la presentación de un *amicus curiae* ante la Corte IDH con motivo de la solicitud de Opinión Consultiva realizada por el Estado de Costa Rica, en aras de brindar argumentos en contra de la discriminación indirecta derivada de normas neutras y a favor de un recurso efectivo que garantice el derecho al nombre y el ejercicio de otros derechos humanos relacionados con éste; así como del deber reforzado del Estado frente a categorías protegidas por la Convención Americana sobre Derechos Humanos de generar las medidas necesarias para proteger a las personas y que de manera progresiva los derechos humanos de las personas con identidad sexogenérica y orientación sexual diversas sean garantizados en todos los Estados del sistema interamericano.

Respecto de las acciones de inconstitucionalidad a las que la CDHDF dio seguimiento durante 2016 resalta que, en relación con la acción de inconstitucionalidad 96/2014 que planteaba la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, en particular por violar los derechos fundamentales a la libertad de expresión, asociación, reunión y libre tránsito, el pasado 11 de agosto el Pleno de la SCJN determinó la invalidez del artículo 69, fracción II, de dicha ley.

En cuanto a la acción de inconstitucionalidad 122/2015 y sus acumuladas 124/2015 y 125/2015, relativas al derecho de réplica, el 4 de noviembre la CDHDF hizo llegar a la SCJN un pronunciamiento donde señala, por un lado, que para no generar un concepto jurídico indeterminado el derecho de réplica no debe comprender la información agravante; y por el otro, que para evitar la imposición de sanciones desproporcionadas al periodismo ciudadano e independiente los productores independientes no deben estar incluidos entre los sujetos obligados de la Ley Reglamentaria en Materia de Derecho de Réplica. Dicho pronunciamiento se agregó al expediente por acuerdo del ministro instructor del 8 de noviembre de ese año, y actualmente las referidas acciones de inconstitucionalidad permanecen listadas en el índice de pendientes de resolver.

En lo que concierne al proyecto Protección y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito, desde la gestión local y a través de la articulación de organismos públicos de derechos humanos y OSC (Red DH Migrantes), financiado por la Unión Europea, se dio seguimiento a la entrega y difusión del material de la campaña *Migrar no es un delito, migrar es un derecho. Tu deber es respetarlo*, el cual fue proporcionado los días 17 y 18 de marzo a los socios del proyecto en los estados de Tlaxcala y Querétaro y a diversos consulados generales en el marco de las visitas realizadas para visibilizar el PAEE.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

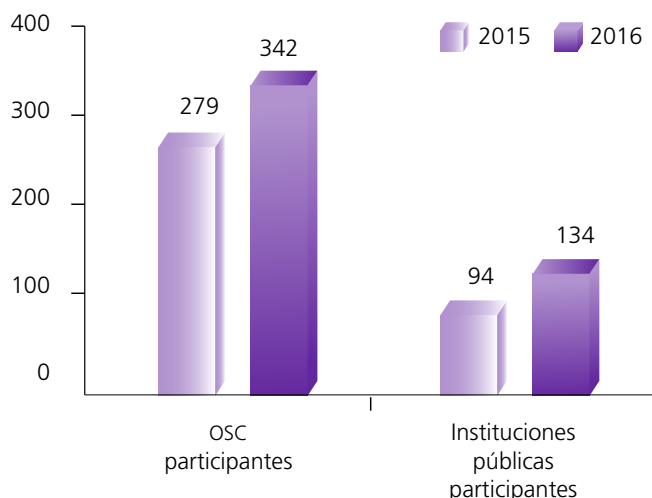


A través de su Programa de Promoción y Difusión la CDHDF impulsa y coordina actividades de vinculación con osc, promoción territorial de los derechos humanos, y estrategias de comunicación, educación en derechos humanos, y estudio e incidencia en políticas públicas.

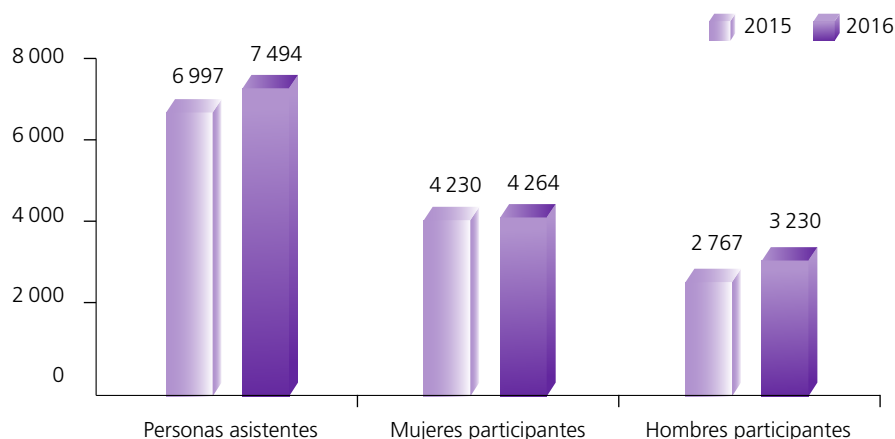
Actividades con osc por agendas, relatorías y grupos en situación de discriminación

Durante 2016, en el marco de las actividades de seguimiento de agendas, relatorías y grupos en situación de discriminación, la CDHDF se vinculó con más de 342 osc, 134 instituciones públicas y 29 instituciones académicas. Se tuvieron 428 reuniones, mesas de trabajo y talleres a los que asistieron 7 494 personas, de las cuales 4 264 fueron mujeres y 3 230 hombres. En comparación con 2015, se observa un incremento en la participación de instituciones públicas, osc e instituciones académicas en las actividades de vinculación impulsadas por la Comisión.

Actividades de vinculación (CVSCPP), comparativo 2015-2016



Personas participantes en las actividades de vinculación (CVSCPP), comparativo 2015-2016



Defensoras y defensores de derechos humanos

En el marco de la reunión con el relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Michel Forst, se participó en la elaboración de un documento donde se expuso la difícil situación que enfrentan en la actualidad las personas defensoras de derechos humanos en la Ciudad de México, lo que limita el ejercicio de este importante derecho. En dicha reunión se acordó que este organismo brindará información constante y actualizada, y mantendrá informado al relator acerca de los nuevos retos en la materia.

De igual forma, se dio puntual seguimiento al proceso de implementación de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal. Al respecto, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Revisión y comentarios a la propuesta de reforma de la ley.
- Participación en el Grupo de trabajo para la sesión de elección de las personas que integrarán el Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal que establece dicha ley.
- Participación en calidad de observadora en las reuniones de la Junta de Gobierno del Mecanismo.

En cuanto al seguimiento a la implementación del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se tuvo conocimiento de la intención de las organizaciones de personas defensoras que acordaron no postularse para ser integrantes del Consejo Consultivo, y no participar en la sesión de plenaria para el proceso de elección de las personas consejeras ni en la Junta de Gobierno. Ante este contexto, la CDHDF consideró pertinente continuar observando el proceso, ya que resulta importante participar, colocar temas y propuestas, y acompañar a las personas defensoras y periodistas desde su papel de instancia observadora.



Acompañamiento de la CDHDF a diversas manifestaciones en la Ciudad de México durante 2016.

La CDHDF, a través de la Relatoría para la Atención a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, realizó observaciones al Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la Protección de las Personas en el Contexto de Manifestaciones desde una perspectiva integral de derechos humanos, enfatizando los principios de igualdad y no discriminación, así como las acciones diferenciadas que deben considerarse cuando se trate de personas

en situación de discriminación. Al respecto, la Relatoría elaboró un documento donde se integran las observaciones tanto de las OSC como de la CDHDF, el cual se analizó en dos mesas de trabajo sobre el protocolo en cuestión.

Libertad de expresión

A partir de la publicación de la Ley Reglamentaria del Artículo 6º Constitucional en materia del derecho de réplica, la CDHDF hizo un análisis de ésta y detectó que algunos artículos vulneraban la libertad de expresión y el derecho a la información, lo cual puede derivar en violaciones a otros derechos humanos. En tal sentido, se elaboró el tríptico *El derecho de réplica y su impacto en la libertad de expresión*, en donde se plasma que dicha ley no garantiza la justicia pronta y expedita al dejar la carga de la prueba en la persona que publica la información. Además, se observó que los plazos para iniciar el procedimiento son restringidos y ambiguos, y que la imposición de multas es desproporcionada, con lo cual se vulnera el ejercicio periodístico crítico, independiente y ciudadano, y se inhibe la libertad de expresión.



Inauguración del III Congreso Latinoamericano de Defensorías de las Audiencias, realizado en la CDHDF. Participaron ponentes y especialistas de diversos países de Latinoamérica y Europa, donde analizaron temas relativos a los derechos de las audiencias y libertad de expresión; órganos reguladores y su papel como garantes de las defensorías de las audiencias; alfabetización mediática y participación ciudadana; y promoción de los derechos de las audiencias infantiles. En la imagen, la presidenta de la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias, Cynthia Ottaviano; el comisionado presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Gabriel Contreras Saldívar; la ombudsperson capitalina, Perla Gómez Gallardo; y el defensor de la audiencia de Radio Educación, Gerardo Albarrán de Alba.

Mujeres e igualdad de género

Con el fin de contribuir a la promoción de los derechos de las mujeres y como colaboración para que éstas vivan una vida libre de violencia en el espacio público se trabajó en el diseño de una campaña sobre el acoso sexual en el espacio y transporte públicos, la cual comprende dos carteles, dos historietas, un folleto y una infografía sobre el tema. La campaña contempla mensajes específicos para mujeres víctimas de violencia y para los hombres que la ejercen.

En apoyo a la Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, A. C., se realizó el foro Derecho a decidir en una sociedad democrática y las reformas constitucionales para garantizar la vida desde la concepción, el cual contó con la participación de Alda Facio y Marcela Lagarde, quienes analizaron y discutieron las iniciativas de ley que buscan criminalizar la interrupción legal del embarazo con base en los argumentos de protección de la vida desde la concepción y que no consideran responsabilidades ni obligaciones del Estado, lo que contraviene a los derechos humanos de las mujeres garantizados en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano.

Por otro lado, se impulsó el diplomado Trata de personas: políticas públicas y derechos humanos, al que convocó la CDHDF junto con el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A. C.; y la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, el cual tiene por objetivo capacitar en la elaboración de políticas públicas de prevención y atención de la trata de personas como violación a los derechos humanos desde un enfoque basado en derechos humanos y con perspectiva de género.



Inauguración del diplomado Trata de personas: políticas públicas y derechos humanos. Participaron Elba Flores Núñez, del Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A. C.; Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF; la periodista Lydia Cacho; y Jorge Meza Aguilar, académico de la Universidad Iberoamericana.

Personas con discapacidad

La CDHDF continuó con el puntual seguimiento a la instalación y posterior operación del Mecanismo Independiente de Seguimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que ella establece;⁷ y a los lineamientos de la Oficina de Seguimiento a la Aplicación de la Convención en la CDHDF, que fueron aprobados por el Consejo e incluidos en su reglamento interno al adicionarse el artículo 26 *sexтус*.

Respecto de las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado mexicano en materia de discapacidad, y en coordinación con la organización Documenta, A. C., y el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, se llevaron a cabo las mesas de trabajo Hacia la implementación de las recomendaciones internacionales al Estado mexicano sobre los derechos de las personas con discapacidad, con el propósito de generar estrategias conjuntas con las autoridades responsables de su cumplimiento.

Además, se dio seguimiento a la presentación ante la ALDF de una iniciativa de reforma a los códigos Civil y de Procedimientos para eliminar el juicio de interdicción y no limitar la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

Finalmente, el 6 de septiembre se publicó la convocatoria del Segundo concurso de investigación en su modalidad de artículo sobre discapacidad en México, el cual fue organizado por la CDHDF junto con la UNAM. La premiación de dicho concurso se llevó a cabo el 2 de diciembre en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM.

Infancia

A lo largo de 2016 la CDHDF observó el proceso de implementación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, que faculta a este organismo para vigilar y promover el adecuado funcionamiento del Sipinna-CDMX.⁸ En tal sentido, su papel consiste en observar y monitorear que la actuación del gobierno se realice desde un enfoque de derechos humanos; impulsar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes; recibir quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos; ofrecer medios de defensa y defender los intereses de la infancia; y ser portavoz y crear espacios de participación y reflexión en la materia.

En cuanto a los derechos de la infancia en conflicto parental, la CDHDF se ha vinculado con la Oficina de la Defensoría de la Infancia y la SCJN para diseñar y promover una reforma al Código Civil con el fin de derogar o subsanar la inconstitucionalidad de la figura de alienación parental, por ser contraria a los derechos humanos y tener sesgos sexistas. Asimismo, se articuló con organizaciones feministas para promover acciones que aborden el tema desde un enfoque basado en los derechos humanos y la perspectiva de género.

⁷ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/61/106 del 13 de diciembre de 2006 y abierta a la firma el 30 de marzo de 2007, artículo 33.2.

⁸ El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México fue instalado el 29 de junio de 2016.



Desarrollo del conversatorio Crianza en brazos, políticas públicas con enfoque de derechos para la primera infancia.

En el marco de la Semana Internacional de la Crianza en Brazos, el pasado 6 de octubre el Colectivo de Profesionales de la Crianza en Brazos, Nunusi y la CDHDF llevaron a cabo el conversatorio Crianza en brazos, políticas públicas con enfoque de derechos para la primera infancia; así como tres talleres en las tres unidades desconcentradas de la CDHDF sobre crianza en la primera infancia. El objetivo fue promover un espacio de diálogo e intercambio de experiencias sobre la relevancia de la crianza en brazos para contribuir al ejercicio de los derechos de niñas y niños en las políticas públicas en México a través del análisis de los derechos a la salud, a la supervivencia y desarrollo, a la convivencia y conciliación laboral, y derechos de las familias; así como de las herramientas para el fortalecimiento de la crianza.

Igualdad y no discriminación

Para promover el principio de igualdad y no discriminación como eje rector del acceso a los derechos humanos, la CDHDF emitió diversos boletines sobre fechas conmemorativas como el Día del padre, con el propósito de generar conciencia, reconocer y valorar la paternidad responsable, con diversos significados a partir de la modificación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres al momento de conformar una familia; el Día mundial de la justicia social, en el cual la Comisión reafirmó su compromiso de trabajar para todas las personas, y en especial para quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad, desventaja y marginación; el Día internacional de la discriminación racial, respecto del que la CDHDF llamó al reconocimiento social y normativo de la población afromexicana para recordar que la pobreza, el subdesarrollo, la marginación, la exclusión social y las desigualdades económicas, además de la falta de una educación

inclusiva e incluyente, están estrechamente relacionadas con la persistencia de actitudes y prácticas racistas que generan más pobreza y exclusión.

Personas mayores

Se realizaron acciones conjuntas con el Comité Intersectorial México por la Convención de los Derechos de las Personas Adultas Mayores,⁹ que se ha consolidado como un espacio de encuentro plural y propositivo en la promoción de los derechos de las personas de más de 60 años de edad para colocar en la agenda pública el impulso de los procesos de firma y ratificación por parte del Estado mexicano de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, con el fin de incorporar en el marco normativo nacional la promoción y garantía de los derechos humanos de este grupo de población.

Asimismo, se realizó una jornada de promoción sobre los derechos de las personas mayores y los derechos de las mujeres, dirigida a personal de la residencia Mier y Pesado para personas mayores, a la cual asistieron 41 personas.

Personas LGBTI

Entre las actividades impulsadas durante 2016 destaca el taller de capacitación para promotoras y promotores que trabajan con el tema de VIH/sida sobre derechos humanos y acceso a la información pública y protección de datos personales, con la organización Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A. C. (Letra S); y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Se emitieron boletines en fechas representativas de los derechos de este grupo de población, como el Día internacional del orgullo LGBTI y el Día de lucha contra la homofobia en la Ciudad de México, que coincide con las conmemoraciones nacional e internacional.

Asimismo, destacan los posicionamientos realizados en el marco de la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal para garantizar en nuestro país el derecho al matrimonio igualitario y avanzar en el reconocimiento de la identidad de género; y aquéllos a favor del Estado laico en relación con la oposición de la Iglesia católica en este tema. Al respecto, se elaboró una infografía sobre el matrimonio civil igualitario con el objetivo de que fuera difundida en la Ciudad de México durante la marcha del Frente Nacional por la Familia que se efectuó el 24 de septiembre en el paseo de la Reforma.

⁹ Integrado por la Alianza de Organizaciones de Adultos Mayores, A. C., (Redam); Fundación de Mano Amiga a Mano Anciana, I. A. P.; Fundación Héctor Vélez y de la Rosa, I. A. P.; Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, I. A. P.; Fundación Tagle, I. A. P.; Comité de Derechos Humanos Ajusco, A. C.; 16 Redes de Promotores de Derechos Humanos en el Distrito Federal, A. C.; Colectivo Canas Dignas; y la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, acompañadas por el IAAM-CDMX y la Junta de Asistencia Privada (JAP) de la Ciudad de México.



Desarrollo de la campaña de sensibilización sobre el matrimonio civil igualitario, impulsada por la CDHDF, el Copred y la Oficina del ACNUDH.

El 18 de octubre se llevó a cabo el foro Derechos laborales de las personas LGBTI con el fin de promover los derechos humanos de este grupo en el ámbito laboral y socializar la existencia de espacios creados para el ejercicio de tales derechos, haciendo visibles las limitaciones y los retos que enfrenta el gobierno de la ciudad en esta materia. Posteriormente, el 24 de octubre se realizó el conversatorio teórico-práctico Activismo en derechos humanos en redes y la seguridad digital para activistas e integrantes de OSC LGBTI, con la finalidad de brindar herramientas accesibles para la defensa, promoción y ejercicio de los derechos de este sector de la población.

Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

Durante el primer semestre de 2016 se difundió el boletín “CDHDF se suma a la conmemoración del Día mundial del agua”, en el cual se enfatizó que debido al aumento de la población y el dinamismo de las actividades económicas se irán generando situaciones de escasez, por lo que es necesario fomentar la conciencia sobre la conservación de los recursos hídricos y resaltar la importancia del agua en el bienestar social.

Otro evento destacado fue la presentación pública de la revista *Dfensor* que abordó el tema del derecho a la salud y el consumo del tabaco; siendo la única publicación periódica en Latinoamérica que ha dedicado un número completo a promover el derecho a la salud a través del impulso de espacios públicos 100% libres de humo de tabaco. Las osc que participaron en ella fueron Códice, Comunicación, Diálogo y Conciencia, S. C.; Fundación InterAmericana del Corazón México; y Coalición México Salud-Hable, quienes posicionaron la grave problemática de la pérdida de vidas por causas relacionadas con el consumo de tabaco.

Al respecto, también se elaboró un posicionamiento que fue enviado por la presidenta de esta Comisión a la Cámara de Diputados, referente a la Iniciativa de reformas a la Ley General para el Control del Tabaco, con el fin de exhortarles a que protejan el derecho a la salud, en particular de niñas, niños y adolescentes que diariamente son expuestos a los perjuicios del humo de tabaco.

Promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos

En el marco de la estrategia de promoción territorial, a lo largo de 2016 se llevaron a cabo diversas actividades de sensibilización y exigibilidad de los derechos humanos en distintos lugares y contextos de la Ciudad de México, que sumaron en total 69 actividades articuladas en tres procesos vinculados con el territorio.



A través de la promoción territorial, la CDHDF lleva a cabo actividades de difusión y defensa de los derechos humanos en barrios, colonias y comunidades.

Promoción del derecho a la ciudad

Para dar continuidad a los trabajos de la CDHDF en relación con la difusión del derecho a la ciudad y el impulso de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, firmada por las autoridades locales en 2010, se desarrollaron actividades de promoción de este derecho a nivel territorial.

En la unidad Norte de la CDHDF se realizó una actividad introductoria de derechos humanos y exigibilidad para las y los habitantes del pueblo originario de Santa Martha Acatitla debido a las problemáticas que enfrentan por las construcciones que se están edificando, sobre lo cual ya existe una queja

en la Comisión. Asimismo, se iniciaron reuniones con servidoras y servidores públicos de las delegaciones Gustavo A. Madero, Xochimilco e Iztapalapa, donde se ubican las tres unidades desconcentradas de la CDHDF –Norte, Oriente y Sur–, con la intención de visibilizarlas e impulsarlas como espacios referenciales comunitarios de garantía, respeto y promoción de los derechos humanos.

Promoción de los derechos culturales

En febrero se inauguró el ciclo de cine reflexión Repensando la familia desde los derechos humanos en el cineclub comunitario Riachuelo Serpentino de la delegación Tláhuac, con el objetivo de crear un espacio de análisis a partir de la sensibilización cinematográfica que incluyera enfoques transversales y discusión multidisciplinaria sobre la familia para el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.

Junto con la delegación Álvaro Obregón se hizo una incursión en la Casa de la Cultura y Atención a las Juventudes en la colonia El Pirú, donde se desarrollaron actividades de promoción de los derechos humanos –talleres y un ciclo de cine– para la población en general; la asistencia fue en su mayoría de mujeres, niñas y niños.

En mayo se inició en la unidad Norte de la CDHDF un ciclo de cuatro conversatorios sobre derechos culturales, en colaboración con la Colectiva Redescultura, cuyo propósito fue fortalecer las capacidades de las y los participantes en el reconocimiento de los derechos humanos en general y los derechos culturales y sus especificidades en particular, para así ubicar problemáticas y posteriormente generar propuestas de políticas públicas en materia de derechos culturales.

Con colectivos, academia, osc y redes culturales de la capital del país se inició un proceso de trabajo destinado a reflexionar y hacer propuestas para la Constitución local en materia de derechos culturales, y se terminó la redacción de la propuesta sobre derechos culturales para la Constitución Política de la Ciudad de México.

En colaboración con la Secretaría de Cultura local y la delegación Cuauhtémoc, los días 5 y 6 de agosto se realizó el Festival de las Juventudes Creativas en el monumento a Lázaro Cárdenas; de igual forma se llevó a cabo el mismo evento en el deportivo Chavos Banda de la delegación Iztapalapa los días 23 y 24 de septiembre.

En el mes de agosto se organizó la Feria de Derechos Humanos ¡Vive tus Derechos! en la unidad desconcentrada Oriente Benita Galeana, en coordinación con la delegación Iztapalapa; el objetivo fue acercar la cultura de los derechos humanos a quienes viven y transitan en esta demarcación. Dicho evento congregó a personas jóvenes y mayores, principalmente; además de osc, instituciones públicas y colectivos vecinales que hacen trabajo en las diferentes colonias de la delegación más poblada de la Ciudad de México. La feria convocó a 15 osc y seis instancias públicas, quienes ofertaron sus servicios y propuestas de trabajo; la afluencia fue de 200 personas.



En coordinación con la delegación Iztapalapa y organizaciones civiles, la CDHDF realizó la Feria de Derechos Humanos ¡Vive tus Derechos! en la unidad desconcentrada Oriente Benita Galeana.

En colaboración con diversas OSC, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el Centro Cultural de España en México, la UACM, y personas funcionarias de Brasil, El Salvador y Perú, del 5 al 8 de octubre se realizó el foro Políticas públicas, derechos culturales y cultura viva comunitaria, donde se apuntaron las principales afectaciones al ejercicio de los derechos culturales y el establecimiento de la cultura viva comunitaria como un paradigma de política pública viable en las ciudades.

Promoción de los derechos de las personas que viven y sobreviven en la calle

En enero de 2016 se inició y dio seguimiento a actividades de sensibilización para personas que viven y sobreviven en la calle en diversos puntos de la ciudad, con el fin de que conozcan los requisitos para presentar una queja ante la CDHDF por posibles violaciones a sus derechos humanos.

En el marco de la visita del papa a la Ciudad de México, en febrero de ese año, se llevaron a cabo sesiones de sensibilización en los puntos de concentración y pernocta de estas personas, en las cuales se les brindó información inicial sobre cómo interponer una queja. Dicha actividad se realizó en coordinación con el Programa de Defensa de la CDHDF.

En esa misma lógica, durante los días jueves de febrero se continuó con los recorridos en dichos puntos. Como resultado de tales actividades se dio acompañamiento a nueve casos relacionados con la falta de acceso a los derechos a la identidad, a la salud, a la educación, y a mejores condiciones de vida. A este esfuerzo se sumó personal de la Clínica Especializada Condesa para aplicar pruebas rápidas de detección de VIH/sida y sífilis.

En el marco de la agenda de los derechos de las personas jóvenes, en abril se brindó seguimiento y acompañamiento a cuatro casos de personas que pudieron ejercer sus derechos a la identidad y

a la salud; el objetivo fue documentar los trámites y servicios a los cuales tuvieron acceso y conocer de primera mano el trato que recibieron. Como resultado de ello, se elaboraron documentos de propuestas que serán valoradas por las diferentes áreas de la CDHDF para iniciar un proceso de incidencia con las autoridades que se mencionan en dicha documentación.

Asimismo, se preparó la Audiencia pública con personas que viven y sobreviven en la calle; para esta actividad se convocó a osc con el fin de diseñar y operar la estrategia de convocatoria y la realización de la audiencia. A las reuniones acudieron las organizaciones El Caracol, Ednica, Fundación Renacimiento y Red por los Derechos de la Infancia en México.

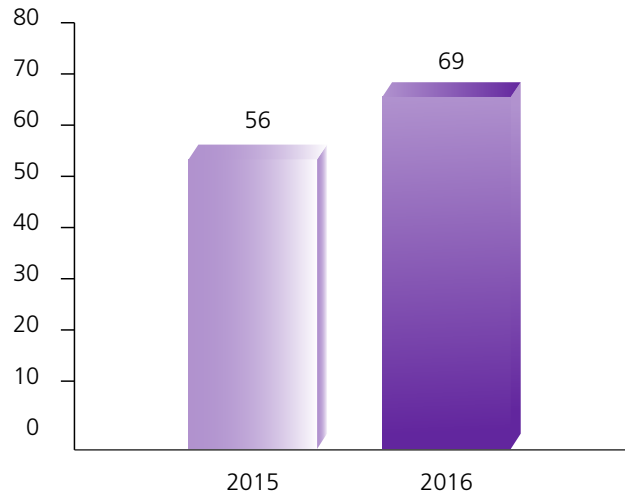


Instalación de ofrenda en la CDHDF por parte de personas que viven y sobreviven en la calle.

Se apoyó a la Fundación Renacimiento, I. A. P., con la impresión de 500 carteles para la convocatoria de la clausura del Mundialito callejero en el deportivo Aragón, la difusión de materiales sobre derechos humanos, y la realización de actividades lúdicas y de formación el 29 de julio, día de la clausura. Durante la semana de actividades deportivas y recreativas estuvieron presentes 600 personas, en su mayoría con vínculo de vida en la calle y otras que se encuentran en albergues.

En conjunto con El Caracol, A. C., del 24 al 27 de octubre se participó en la actividad Chiras Pelas Calacas Flacas en diversos puntos de la Ciudad de México, con el objetivo de reflexionar junto con la población que vive y sobrevive en la calle sobre la importancia de tener elementos que acrediten su identidad y respecto del número de muertes registradas en el último año en los puntos de concentración y pernocta.

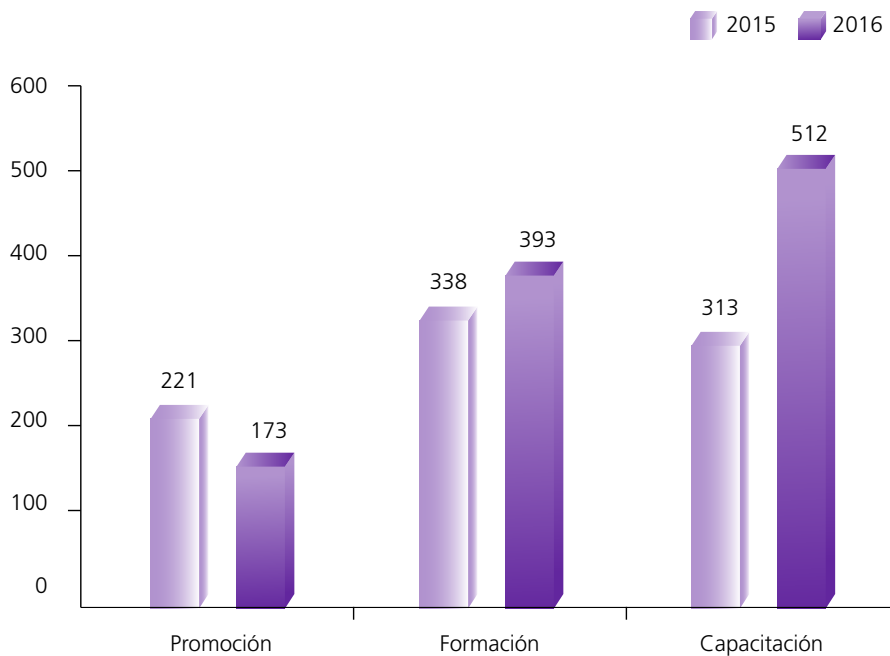
Acciones de sensibilización y acompañamiento en territorio (CVSCPP), comparativo 2015-2016



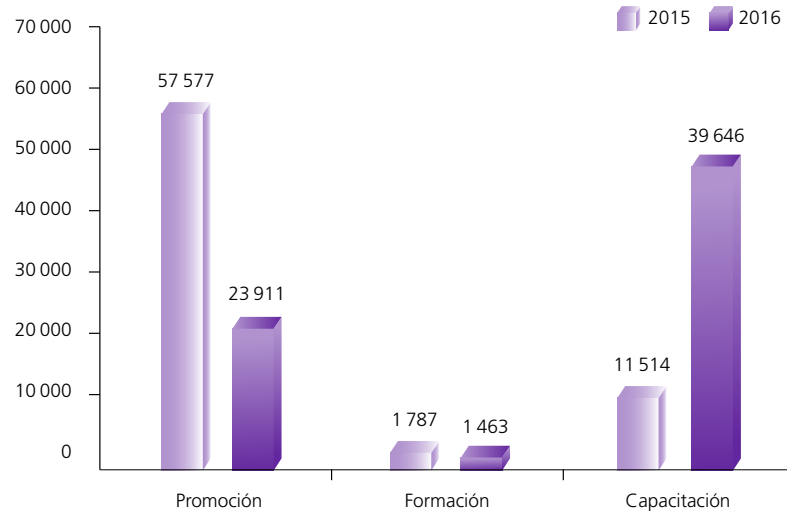
Educación en derechos humanos

A través de la interlocución que se realiza con los sectores público, académico y social, la CDHDF ha logrado distintos alcances a través de las acciones de educación en derechos humanos que se emprenden. En total, durante 2016 se llevaron a cabo 173 actividades de promoción, 393 de formación y 512 de capacitación que beneficiaron a más de 65 020 personas. Lo anterior implicó un incremento de más de 23% en el total de actividades efectuadas en comparación con 2015.

Actividades realizadas (DEEDH), comparativo 2015-2016



Personas beneficiadas por tipo de actividad (DEEDH), comparativo 2015-2016*



* Se realizó una reclasificación de las acciones educativas en las que se redefinieron los tipos de actividad. Ello explica las diferencias entre las cifras de promoción y capacitación entre 2015 y 2016.

Los días 28 y 29 de noviembre se llevó a cabo el Segundo Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos, organizado conjuntamente con el Instituto Nacional Electoral (INE), la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y diversos OPDH, el cual propició un espacio de reflexión y análisis en la materia a partir del intercambio de conocimientos, experiencias, herramientas, enfoques y buenas prácticas que contribuyen a la generación de políticas públicas en este ámbito. Ante el contexto de violencia, impunidad y corrupción por el que transita nuestro país actualmente, la educación en derechos humanos se convierte en una de las herramientas más efectivas para la prevención y atención de dichas problemáticas.



Inauguración del Segundo Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos. En la imagen, Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF; Ileana Hidalgo Rioja, consejera de este organismo; Víctor Alberto Giorgi Gómez, director general del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente de la OEA; Roberto Heycher Cardiel Soto, director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE; Mauricio Rodríguez Alonso, secretario de Educación de la Ciudad de México; Jorge Vega Arroyo, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí; y Jorge Arturo Olivares Brito, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

AprendeDH

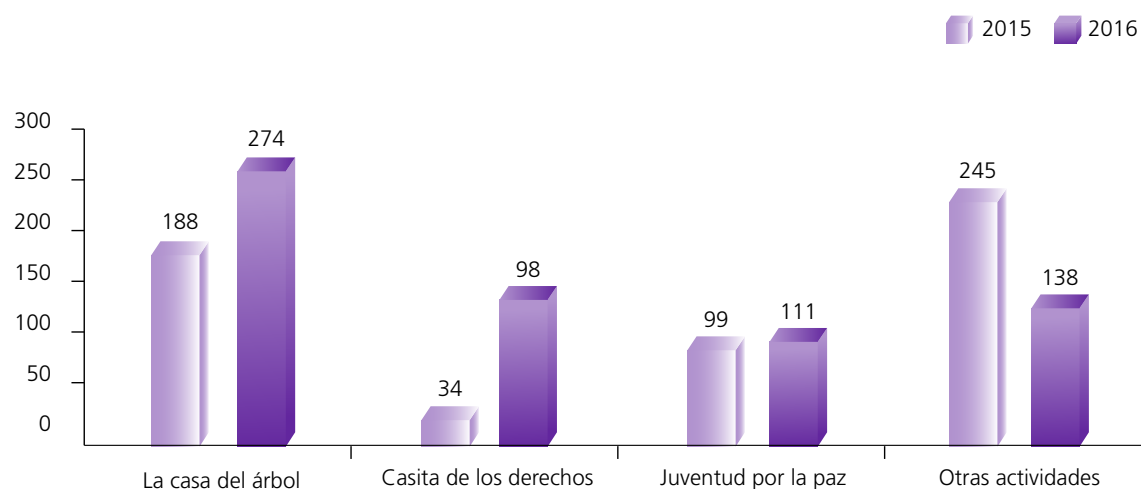
El 7 de junio la CDHDF hizo la presentación formal de su nueva plataforma virtual del Programa de Educación a Distancia en Derechos Humanos AprendeDH, la cual ofrece una modalidad de estudio mediante el uso de diversas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con la finalidad de promover el aprendizaje sin limitaciones de ubicación, tiempo, ocupación o edad de las y los participantes. Se trata de un proceso educativo autodirigido, en ocasiones con el acompañamiento de una persona facilitadora, en donde cada participante debe planificar y organizar su tiempo para responder a las exigencias de los cursos.

Debido a la amplia cobertura social que puede alcanzar, la educación a distancia hace realidad el acceso a la igualdad de oportunidades y el estudio de temas relacionados con los derechos humanos, por lo que se transforma en una respuesta de la CDHDF a las demandas de difusión y capacitación de la población. Así, mediante el programa AprendeDH se atendió a 28 137 personas durante 1 440 horas de trabajo en línea, lo que representó un aumento de más de 700% en comparación con 2015.

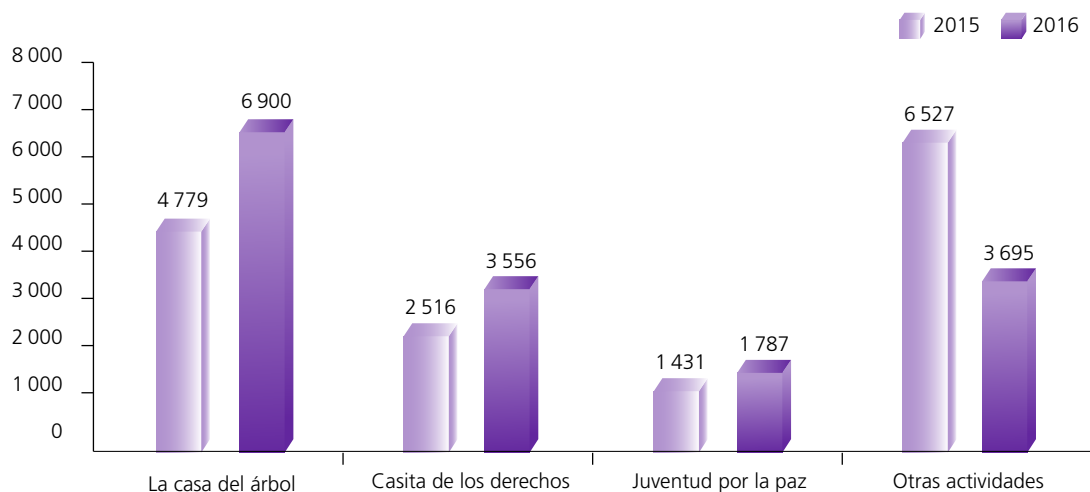
Educación y formación para la paz y los derechos humanos

En el marco de las acciones educativas impulsadas a lo largo de 2016 se llevaron a cabo 621 actividades correspondientes a los programas ejes La casa del árbol, Casita de los derechos y Juventud por la paz, entre otras, en las que se reportó un total de 15 938 personas atendidas de forma directa.

Actividades por programas y acciones educativas (DEEDH), comparativo 2015-2016



Personas atendidas por programas y acciones educativas (DEEDH), comparativo 2015-2016



Con independencia del trabajo que se ha hecho para avanzar en el rediseño pedagógico de las actividades que se quieren impulsar en La casa del árbol, las tareas y sesiones solicitadas por los distintos centros escolares, instituciones y osc fueron llevadas a cabo en formato extramuros, con lo cual incluso se superó el total de las actividades realizadas a lo largo de 2015.

Con el ánimo de fortalecer las labores educativas de carácter territorial se mantuvo la participación diligente de la Casita de los derechos en distintos espacios delegacionales y comunitarios. Durante 2016 se efectuaron 98 actividades que se materializaron en el trabajo con 3 556 personas.

Adicionalmente, la renovación del proyecto Juventud por la paz, que desde 2015 dejó de trabajar exclusivamente en la delegación Iztapalapa, hizo posible el reforzamiento de la promoción de una cultura de paz entre las personas adolescentes de la Ciudad de México a través de 111 intervenciones educativas en las que participaron 1 787 personas.

Asimismo, dentro de las acciones orientadas a impulsar el programa Juventud por la paz se concluyó satisfactoriamente el proceso de prácticas profesionales de estudiantes de la carrera de Psicopedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes tras haber recibido un curso de inducción en derechos humanos y dentro de los objetivos de dicho programa acompañaron el trabajo de las y los educadores de la Comisión, adquiriendo así capacidades para replicar y sensibilizar a la población en temas de derechos humanos.

De manera adicional a los programas ejes, periódicamente se llevan a cabo actividades específicas para fortalecer los procesos y diversificar las labores y el público receptor. Destaca la ejecución de distintos proyectos en los cuales se atendió a un total de 1 009 personas en 164 actividades emprendidas en este rubro. Entre dichas actividades destacan las sesiones de Palomito y Puentes a la mediación. El primero fue concebido como un proyecto de cine debate para niñas, niños y adolescentes, y se ha posicionado en el gusto de la población que ha comenzado a solicitar, a través de autoridades locales, la realización de ciclos de cine con temáticas específicas. El segundo es un proceso que busca impulsar la construcción de espacios en donde la mediación entre pares constituya una forma alternativa para la solución de conflictos. Durante el primer semestre de 2016 fue adoptado por el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México el cual, además

de facilitar la formación de sus coordinadores de planteles, ha abierto las puertas de los planteles de Coyoacán e Iztapalapa para iniciar la conformación de equipos de mediación de jóvenes.

Aunado a la generación de espacios para la formación y sensibilización de las personas, se ha colaborado activamente con el Programa de Promoción Territorial de la Comisión y se han retomado algunas acciones de carácter cultural que abonan a la construcción y consolidación de una cultura de paz.

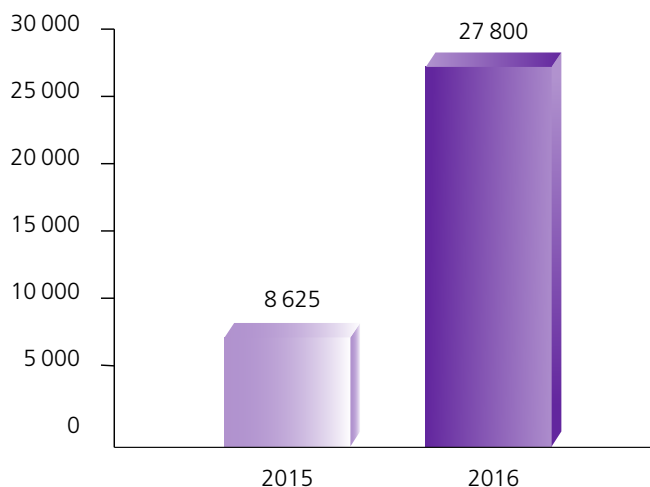


Palomito, proyecto educativo de cine en derechos humanos para niñas, niños y jóvenes.

Acciones específicas de capacitación

Durante 2016 se incrementó de manera considerable el número de personas servidoras públicas capacitadas como respuesta a los cursos a distancia ofertados en la plataforma AprendeDH.

Servidoras y servidores públicos atendidos en actividades de capacitación (DEEDH), comparativo 2015-2016



En materia de capacitación del servicio público en materia de derechos humanos se impulsó la formación de promotoras y promotores en los entes del Gobierno de la Ciudad de México para que cuenten con las herramientas que les permitan generar y diseñar propuestas y estrategias educativas de capacitación que fomenten la cultura de respeto y ejercicio de los derechos humanos, e incidan en la profesionalización de las y los servidores públicos.

Durante 2016 se dieron dos cursos básicos de derechos humanos que integran la primera etapa del proceso de formación de promotores. En la segunda etapa se impartió el seminario Elementos específicos de derechos humanos, y en la tercera etapa el de Herramientas para la capacitación de promotoras y promotores de los derechos humanos en el servicio público. Participaron servidoras y servidores públicos del STC Metro y de la delegación Milpa Alta; ello dio como resultado que 17 personas se formaran como promotores en derechos humanos, quienes ahora están preparados para fomentar al interior de sus centros de trabajo la cultura de respeto a los derechos humanos. Además, de enero a diciembre de ese año se realizaron 117 actividades en las que se atendió a 27 800 servidoras y servidores públicos durante un total de 1 097 horas.

En relación con las actividades de capacitación a la sociedad civil, en el primer semestre de 2016 se dio el curso Los derechos humanos en el sistema penitenciario, al cual asistieron internos del Centro de Ejecución de Sanciones Penales Oriente, el Centro de Varonil de Seguridad Penitenciaria, el Reclusorio Norte, la Casa de Medio Camino, la Penitenciaría del Distrito Federal y el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla; e internas del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. El objetivo fue identificar la cultura de respeto a los derechos humanos para fortalecer las sinergias organizativas del grupo e incorporar los conocimientos adquiridos en las acciones de defensa y protección de sus derechos en los centros penitenciarios.

En el año que se reporta también se dio continuidad a tres diplomados que debido a sus contenidos son continuamente solicitados, por lo que se formó a un mayor número de personas. Al respecto cabe destacar lo siguiente:

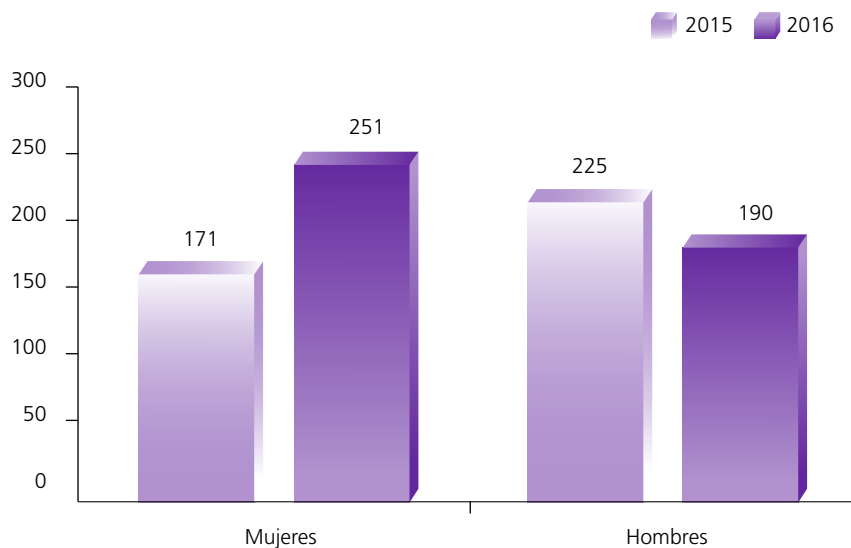
- XII Diplomado sobre el derecho a la no discriminación, convocado por la CDHDF, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM), el Conapred y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred). Proceso educativo que se ha convertido en un referente cuyo propósito es capacitar en materia de derechos humanos y no discriminación a servidoras y servidores públicos de los ámbitos local y federal, así como a integrantes de la sociedad civil organizada.
- Con la intención de proporcionar a las y los servidores públicos relacionados con la seguridad un aprendizaje integral de conocimientos analíticos y conceptuales en el tema de derechos humanos y el uso de la fuerza, se organizó junto con el IIJ-UNAM, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Instituto de Formación Profesional de la PGJDF, la SSP-CDMX y el Instituto de Capacitación Penitenciaria el IV diplomado Derechos humanos y el uso de la fuerza en la actuación de las fuerzas de seguridad.
- En coordinación con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), unidad Xochimilco, se llevó a cabo el diplomado Derechos humanos, medio ambiente y movilidad en la Ciudad de México para proporcionar

a las y los participantes un panorama de la problemática ambiental, ofreciendo herramientas teórico-metodológicas y retomando aspectos locales, nacionales e internacionales desde un enfoque multidisciplinario que permita reflexionar y propiciar actitudes en favor del respeto y la protección integral del derecho a un medio ambiente sano y sostenible.



Inauguración del diplomado Derechos humanos, medio ambiente y movilidad en la Ciudad de México.

Mujeres y hombres atendidos en diplomados realizados, comparativo 2015-2016



Como parte del seguimiento al primer punto de la Recomendación 7/2015 se impartió el curso Las poblaciones callejeras de la Ciudad de México. ¿Sujetos de derechos y no objetos de protección?, al que asistieron 26 servidoras y 25 servidores públicos de mandos medios y superiores de la

delegación Cuauhtémoc con el fin de hacer un análisis de la situación de las poblaciones que viven y sobreviven en la calle y fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos de estos grupos.

Por otra parte, se formó a un grupo de promotores con personal de la Sedesa adscrito a los centros de reclusión de la Ciudad de México para dar seguimiento a la Recomendación 16/2014. Así, 12 servidoras y 14 servidores públicos adquirieron las herramientas correspondientes para replicar el curso La práctica médica en el sistema penitenciario desde la perspectiva de los derechos humanos, en sus respectivos centros de trabajo.

Comunicación por los derechos humanos

Acciones de comunicación por los derechos humanos

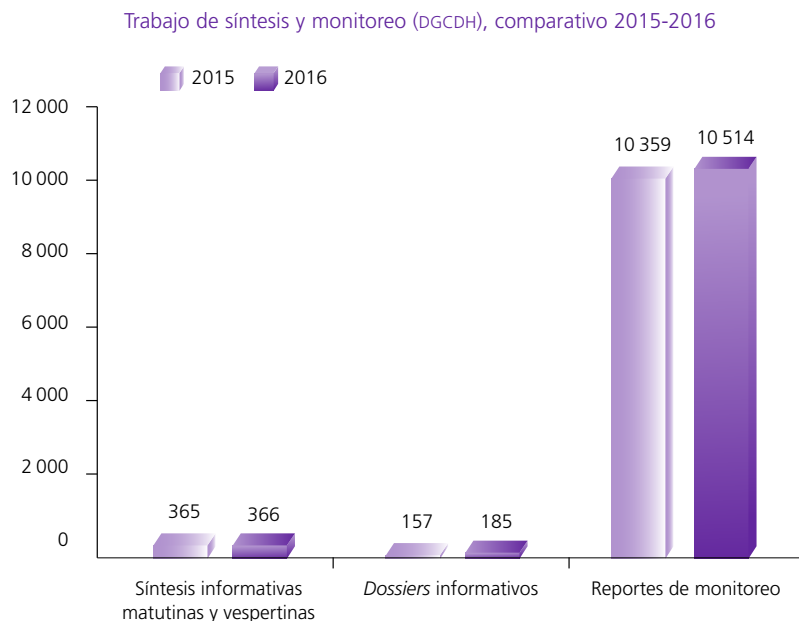
La CDHDF cubre eventos internos y externos, así como marchas y manifestaciones. También realiza diligencias y elabora cápsulas informativas y *spots* con la finalidad de difundir el trabajo institucional y promover una cultura de derechos humanos en la población capitalina a través de los medios masivos de comunicación.

Durante 2016 se realizó la cobertura informativa de 43 eventos donde fueron convocados los medios de comunicación, se cubrieron 44 actividades internas de la CDHDF y se hizo el registro de 127 eventos externos donde participaron servidoras y servidores públicos de la Comisión; de los eventos externos, 29 fueron coberturas de marchas y manifestaciones. Gracias a dichos acompañamientos, la CDHDF pudo documentar de forma fotográfica y videográfica posibles violaciones a los derechos humanos en las manifestaciones que se llevaron a cabo en la Ciudad de México.



El apoyo de los medios de comunicación es vital para promover una cultura de derechos humanos y difundir las actividades institucionales de la CDHDF.

Aunado a estas acciones, se integraron 366 carpetas informativas en la síntesis digital y 185 *dossiers* informativos. También se llevó a cabo el monitoreo de los distintos medios de comunicación, con lo que se elaboraron 10 514 reportes informativos acerca de las menciones de la CDHDF y demás información de interés para las y los distintos servidores públicos de la Comisión. A través de este seguimiento a medios de comunicación es posible registrar el impacto del trabajo de difusión de la CDHDF por medio de menciones registradas en portales de internet, periódicos, radio, televisión y revistas. De igual forma, se pueden apreciar los temas donde destaca la presencia de la Comisión en los medios.



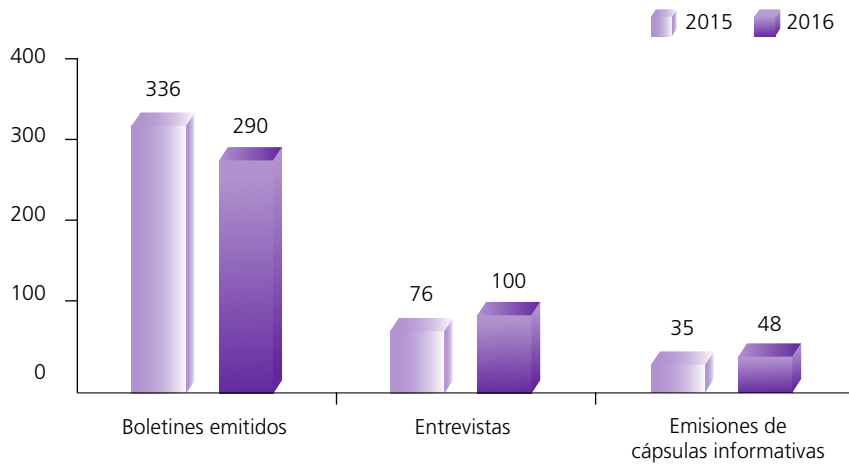
Para dar seguimiento al trabajo de difusión de los derechos humanos se llevó a cabo un registro de la información de la CDHDF que apareció en distintos medios de comunicación. Durante 2016 se contabilizaron 5 780 menciones de la Comisión, tanto en medios electrónicos como en impresos. Otros dos mecanismos para potenciar la difusión del quehacer institucional fueron la elaboración de 290 boletines de prensa en colaboración con diversas áreas de la CDHDF, y el ofrecimiento de 100 entrevistas sobre los asuntos de mayor interés público en materia de derechos humanos.

En ese sentido, los temas donde destacó la presencia de la CDHDF en los medios de comunicación fueron el caso Periscope, poblaciones callejeras, el Consejo de la CDHDF, reclusorios, la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, la muerte de gorila *Bantú*, el comercio en el espacio público, la Ley de Movilidad del Distrito Federal, el matrimonio igualitario, las comunidades de tratamiento para adolescentes en conflicto con la ley, y el derecho de réplica.



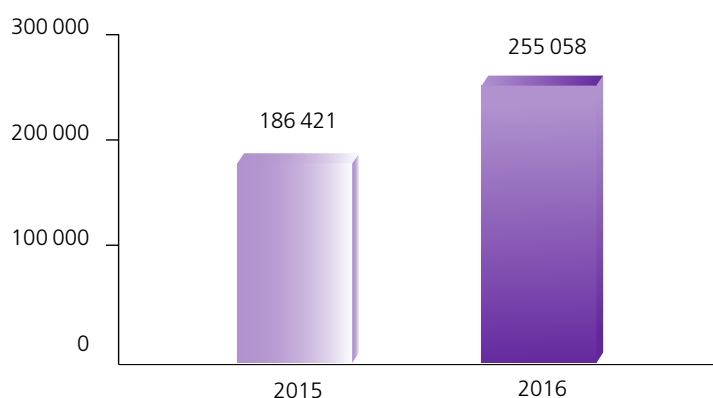
La CDHDF ofreció 100 entrevistas sobre los asuntos de mayor interés público en materia de derechos humanos.

Mecanismos para potenciar la difusión del quehacer de la CDHDF (DGCDDH), comparativo 2015-2016

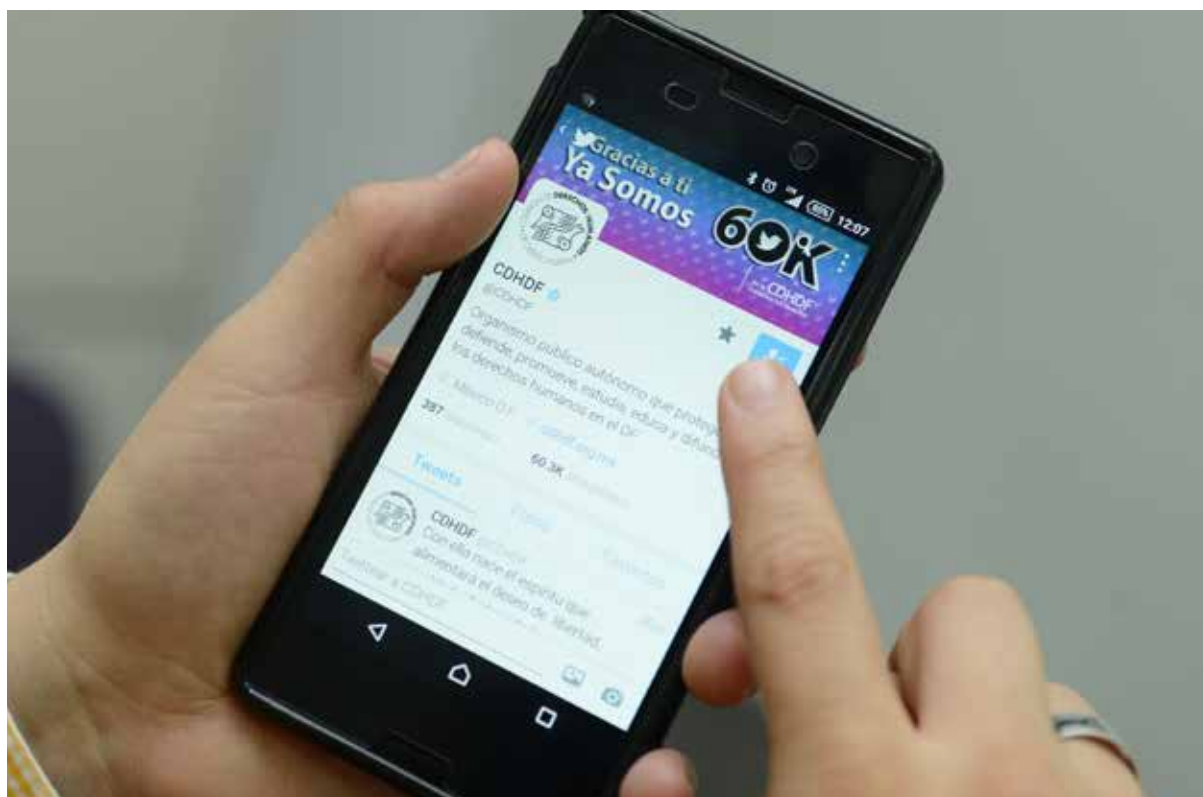


En las redes sociales Twitter y Facebook se colocaron conjuntamente 10 317 *posteos*, tuits e imágenes para dar difusión y promoción a diversos materiales informativos generados por la Comisión, como los sitios y recorridos de las unidades del ombudsmóvil en distintos puntos de la ciudad. Cabe destacar que en 2016 se rediseñó la estrategia en redes sociales para impulsar el desarrollo de una amplia comunidad a favor de los derechos humanos.

Visitas al portal de la CDHDF (DGCDH), comparativo 2015-2016

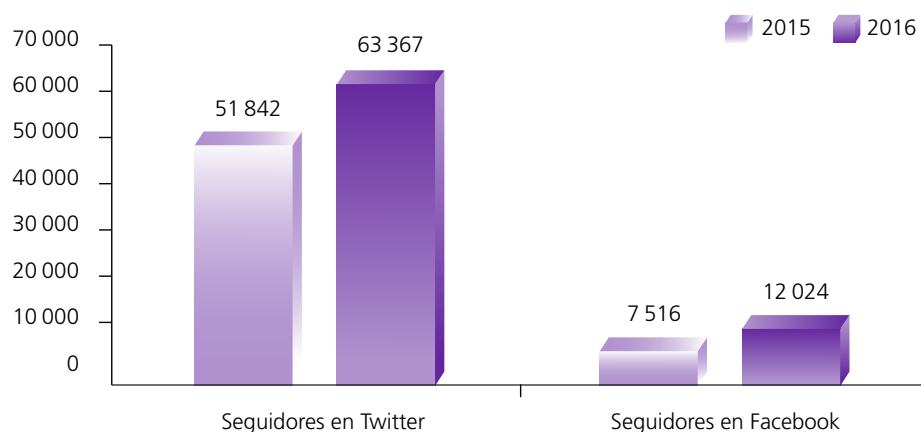


Gracias a este trabajo de difusión durante el año que se informa se logró incrementar el número de seguidores en las cuentas oficiales de la CDHDF; en Facebook se obtuvieron 4 508 seguidores y en Twitter se consiguieron 11 525. Hoy en día se conocen al instante los acontecimientos que ocurren en el mundo, en el país y también en la Ciudad de México; por ello ha sido indispensable el monitoreo constante de lo que sucede en las redes sociales. En 2016 se generaron 825 reportes de marchas, plantones, bloqueos, mítines y sobre las noticias más relevantes de cada día.



La difusión de los derechos humanos a través de las redes sociales permitió a la CDHDF llegar a un mayor número de personas y promover una cultura en favor del respeto a la dignidad.

Seguidores en redes sociales (DGCDH), comparativo 2015-2016



Generación de conocimiento en derechos humanos

La CDHDF lleva a cabo procesos de investigación aplicada, así como la edición de obras impresas y electrónicas con la finalidad de generar y difundir conocimiento especializado en materia de derechos humanos. Estos procesos editoriales y de investigación se desarrollan en estrecha colaboración con instituciones académicas, personas expertas, OSC, organismos internacionales e instituciones de gobierno, lo que permite reforzar sinergias en favor de una cultura de derechos humanos.

Embarazo en adolescentes y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la Ciudad de México

A principios de marzo de 2016, en el marco de la entrega del informe anual 2015 de la CDHDF, se publicó el volumen IV *Situación de los derechos humanos de las mujeres. Embarazo en adolescentes y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la Ciudad de México*, en el cual se aborda este fenómeno y las dificultades que tiene ese grupo de población para ejercer sus derechos, en particular los sexuales y reproductivos.

En dicho informe se evidencia que si bien en México y en esta ciudad existen avances normativos que abonan al cumplimiento de la obligación estatal de respetar los derechos de las y los adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva, el desafío es avanzar hacia el reconocimiento explícito de los derechos sexuales y reproductivos de esta población en la legislación. Además, se deben promover servicios especializados de prevención y atención basados en las necesidades específicas de este grupo que hagan valer su autonomía progresiva y la confidencialidad, y que sean brindados de forma respetuosa y amigable.

En una sociedad en la que persisten estigmas acerca de la autonomía y el desarrollo de la sexualidad libre y segura por parte de las y los adolescentes no es suficiente contar con un programa general de salud, por lo que resulta necesario que las autoridades capitalinas atiendan debidamente sus obligaciones y los retos que enfrenta esta población para poder acceder y recibir servicios de

salud sexual y reproductiva que sean adecuados a sus necesidades específicas y de calidad, con lo cual se les garantizaría el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Para dar a conocer este insumo y dialogar con autoridades, OSC, academia y organismos internacionales sobre los alcances y retos del ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos en la Ciudad de México en relación con el embarazo en adolescentes, el 7 de septiembre se llevó a cabo el conversatorio El ejercicio de los derechos sexuales, los derechos reproductivos y la situación de embarazo en adolescentes en la Ciudad de México. Asimismo, se elaboró una serie de postales electrónicas y una infografía para difundir en un lenguaje accesible y de fácil entendimiento el contenido del informe y llegar a un público más amplio.

Informe especial sobre el trabajo informal en el espacio público de la Ciudad de México

Durante el segundo semestre de 2016 concluyó el proceso de investigación y publicación del *Informe especial. El trabajo informal en el espacio público de la Ciudad de México. Un análisis desde la perspectiva de derechos humanos*. Este documento y particularmente sus propuestas fueron revisados y discutidos en una mesa de trabajo realizada el 14 de octubre con especialistas de la academia, organizaciones de trabajadores e integrantes de la 3vG, la 5vG, la Dirección Ejecutiva de Seguimiento y el Consejo de la CDHDF con el objetivo de fortalecerlo y consolidarlo. A partir de los comentarios y las observaciones generadas en esta mesa se integró la versión final y se hizo la revisión editorial e impresión de dicho material.



La CDHDF elaboró un informe especial sobre el trabajo informal en el espacio público de la Ciudad de México.

En el informe especial se analizó el trabajo informal en el espacio público como un fenómeno complejo, dinámico y plural. Se presentaron los resultados del análisis tanto de las quejas por presuntas violaciones en contra de trabajadores informales como de otras en las que se distinguen afectaciones a personas usuarias del espacio público causadas por el trabajo informal.

Frente a tales realidades, las autoridades deben encontrar los mecanismos que provean los equilibrios necesarios para garantizar la convivencia respetuosa y la mayor expresión de los derechos de todas las personas. Cualquier tipo de regulación y ordenamiento de las diversas actividades que se despliegan en el espacio público debe estar enmarcada en el ejercicio del derecho a la ciudad y al espacio público y privilegiar el *interés común*. También se deben eliminar del área de seguridad las acciones de las autoridades en relación con el trabajo informal en el espacio público para incluirlas en el área dirigida a promover la equidad e inclusión social orientada al desarrollo humano.

Propuesta general 1/2016 sobre la calidad del aire y los derechos humanos

El objetivo de una propuesta general es mejorar la protección a los derechos humanos. A través de este tipo de estudios se busca orientar a las autoridades sobre los estándares internacionales, es decir aquellos principios, reglas o pautas que definen el alcance y límite de las políticas públicas que se van a diseñar; asimismo, les indican cómo incorporar los derechos humanos en sus actividades habituales y revisar si su actuación se ajusta a lo que se espera de ellas.



La CDHDF elaboró la Propuesta general 1/2016 sobre la calidad del aire y los derechos humanos en la Ciudad de México.

En la Propuesta general 1/2016 se retoma el enfoque que considera que la calidad del aire no sólo tiene que ver con el medio ambiente sino también con las personas y sus derechos, es decir que es un problema que tiene una dimensión humana. Se repasa brevemente la historia de la gestión de la calidad del aire en la Ciudad de México, desde los instrumentos legales y la creación de institucionalidad hasta los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire, considerados los elementos centrales de la política pública en la materia. Asimismo, se da seguimiento al estado que guarda el cumplimiento de las propuestas formuladas en el *Informe especial sobre el derecho a un medio ambiente sano y la calidad del aire en la Ciudad de México*, publicado por la CDHDF en 2008.

Por otra parte, se hace un recorrido a través de la evolución de las iniciativas internacionales para gestionar la calidad del aire, tanto las consensuadas por los Estados como las encabezadas por agencias de cooperación, con énfasis en la región latinoamericana. También se ofrece un mapeo del tipo de prácticas que han adoptado los Estados al respecto; y a modo de conclusión se enumeran las obligaciones concretas del Estado para cumplir con su deber de proteger, preservar y mejorar la calidad del aire, en el entendido de que éstas dependen a su vez del contenido de los derechos específicos que deban protegerse o que puedan verse afectados.

Vinculación estratégica

Con la finalidad de promover la investigación aplicada en derechos humanos, la CDHDF ha fomentado y mantiene vínculos estratégicos con instituciones académicas y/o públicas, así como con OSC. Entre las actividades realizadas durante 2016 destaca la coedición con el TSJDF del libro *Reconocimiento de sentencias Fiat iustitia (hágase justicia) 2014-2015*; la celebración de varias reuniones con el Centro Anáhuac Sur en Derechos Humanos para avanzar en la edición de una obra e identificar acciones conjuntas; y el trabajo coordinado con un diputado de la ALDF y el IJJ-UNAM para la integración de una publicación sobre la infancia y adolescencia que vive y sobrevive en la calle.

Asimismo, el 29 de agosto se firmó un convenio de colaboración con el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la ALDF, y el 25 de octubre se firmó otro con el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichos convenios permitirán, entre otros aspectos, consolidar la cooperación interinstitucional para fomentar actividades de investigación y difusión científica sobre temas de interés común.

Por otra parte, se signaron dos convenios de colaboración para el fortalecimiento del proceso de investigación sobre crecimiento urbano y derechos humanos. El primero de ellos con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a través del proyecto La evolución de la política urbana en la Ciudad de México y sus efectos en la calidad de vida de la población: investigación e intercambio académico para la generación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, con el propósito de que se implemente en el periodo 2016-2017. El otro es el convenio marco de cooperación entre el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la CDHDF para intercambiar experiencias, desarrollar actividades de capacitación recíproca y dialogar de forma constante sobre diversos tópicos como ciudad, derechos humanos y justicia.

Revista mensual de derechos humanos *Dfensor*

En su décimo cuarto año de publicación, la revista *Dfensor* ha tocado temas de relevancia frente a la coyuntura nacional sobre derechos humanos, al dar voz a las OSC nacionales e internacionales, miembros de la academia, los distintos órganos y niveles de gobierno, líderes de opinión, OPA, periodistas y organismos internacionales de defensa y promoción de los derechos humanos. En 2016 los temas que se abordaron mensualmente fueron los siguientes:

Temas abordados en la revista *Dfensor* (CIADH), 2016

Mes	Tema
Enero	La situación de las personas defensoras de derechos humanos en México.
Febrero	La regulación de la marihuana.
Marzo	Ley Nacional de Ejecución Penal y derechos humanos.
Abril	Desplazamiento interno forzado, crisis humanitaria desatendida.
Mayo	Libertad de expresión y derecho al honor y la vida privada.
Junio	El uso de las nuevas tecnologías y los derechos humanos.
Julio	Los derechos humanos en la Constitución de la CDMX.
Agosto	Políticas y presupuesto público con enfoque de derechos humanos.
Septiembre	Derechos humanos en la justicia para adolescentes.
Octubre	Ciudad convivencial y culturalmente diversa.
Noviembre	Atención a víctimas de delito.
Diciembre	La seguridad social en el contexto de la desigualdad.



Número 10 de la revista *Dfensor* titulado Ciudad convivencial y culturalmente diversa.

En el año que se informa se editaron dos números de la revista *métodhos*: el décimo número titulado Análisis diversos a partir de la obligación estatal de protección a los derechos humanos, publicado en junio; y el décimo primero, publicado en diciembre y titulado Construcción de un marco sólido de protección de los derechos humanos. Con estos dos números la revista se consolida como un espacio privilegiado para la publicación de temas de agenda e innovación en materia de derechos humanos a partir de la generación de conocimiento científico que permita fortalecer el trabajo de defensa y protección de los derechos humanos.

A lo largo de 2016 se redoblaron esfuerzos para promover esta publicación en diferentes espacios académicos, en programas de radio y en ferias internacionales del libro. Como resultado de las acciones emprendidas la revista fue incluida en el catálogo de la biblioteca de la Universidad Anáhuac México Sur y en la Biblioteca Jurídica Virtual del IJ-UNAM, lo cual permitirá que ésta tenga mayor visibilidad y difusión. Asimismo, se avanzó en la adecuación del portal de la revista a partir de los criterios requeridos para su próxima indexación.



Julio-diciembre de 2016
<http://revistametodhos.cd hdf.org.mx>

11

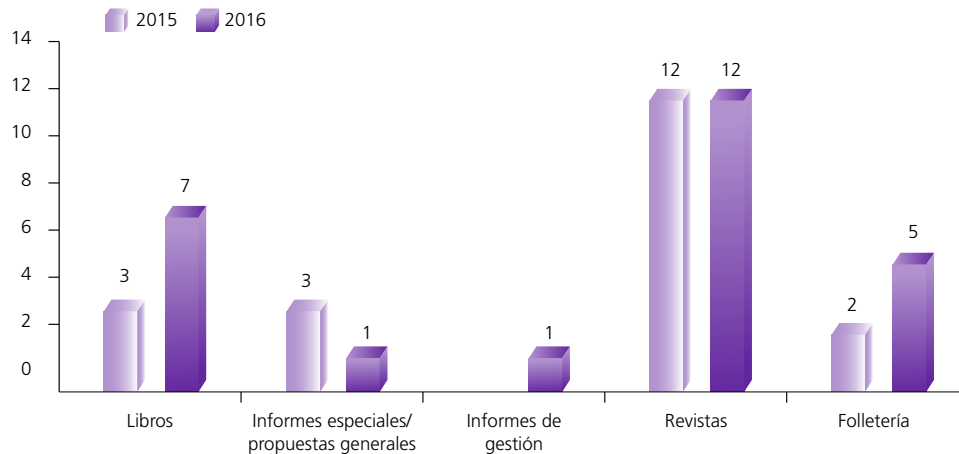
Número 11 de la revista *métodhos* titulado Construcción de un marco sólido de protección a los derechos humanos.

Edición y difusión de obras especializadas en derechos humanos

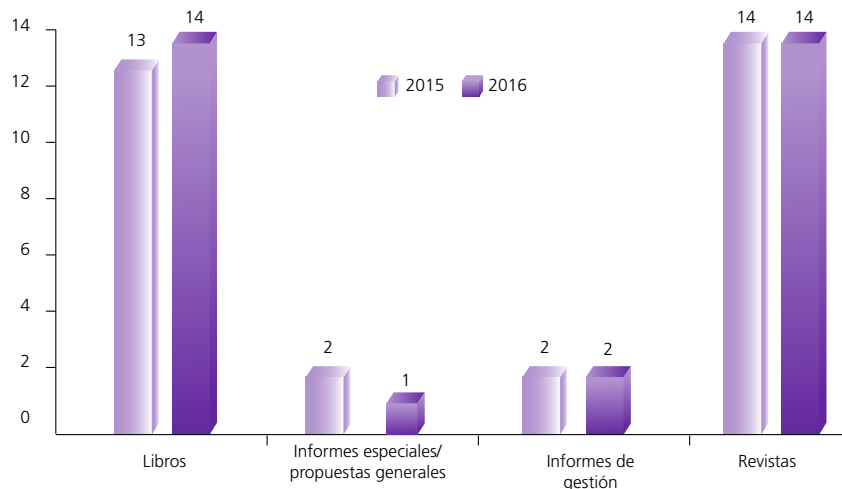
Durante 2016 el Comité Editorial de la CDHDF sesionó en cinco ocasiones, tres ordinarias y dos convocadas de manera extraordinaria, en las que se aprobó el Programa Editorial Anual 2016 y se dio seguimiento a su ejecución. Durante el periodo de reporte se publicaron en total 57 obras: 26 en formato impreso y 31 electrónicas, lo que implicó en particular procesos de revisión preliminar de contenidos, corrección de estilo, formación y diseño de interiores, reelaboración de gráficos y cuadros, edición de fotografías, diseño de portadas y seguimiento a los procesos de impresión.

El 25 de abril la CDHDF recibió el reconocimiento anual de la Cámara de Diputados a editores y productores de materiales bibliográficos y documentales que cumplen con lo establecido en el Decreto de Depósito Legal.

Publicaciones impresas (CIADH), comparativo 2015-2016



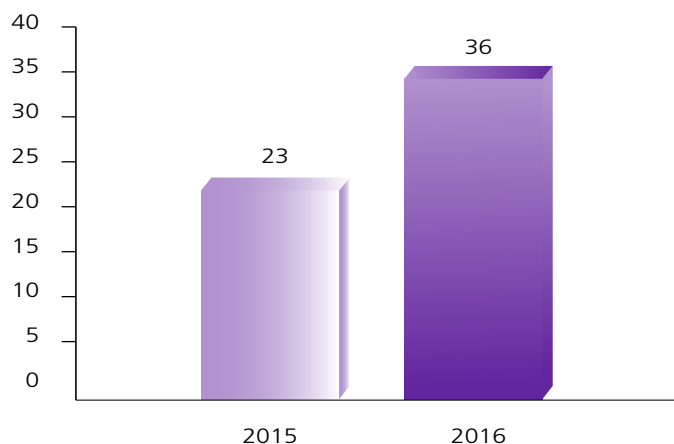
Publicaciones electrónicas (CIADH), comparativo 2015-2016



En el periodo que se informa se distribuyeron 131 716 ejemplares, entre libros, informes, revistas y material de divulgación. Se montaron *stands* de publicaciones en 36 eventos convocados por diversas áreas de la CDHDF; por instituciones externas, como las ferias de la Transparencia y la Feria de Servicios para Personas Mayores; o eventos en diversas delegaciones. Con estas actividades la CDHDF busca hacer llegar sus publicaciones de investigación y de divulgación a sectores más extensos de la población.

Entre los eventos en que la CDHDF contó con un *stand* y tuvo la oportunidad de difundir su material especializado en derechos humanos a un público más amplio y diverso destacan la Feria Internacional del Libro del Zócalo de la Ciudad de México, que tuvo lugar del 14 al 23 de octubre; y la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, realizada del 1 al 3 de diciembre.

Eventos cubiertos (CIADH), comparativo 2015-2016



Presentaciones editoriales

Con la finalidad de difundir la producción editorial de la CDHDF, a lo largo de 2016 se realizó una serie de presentaciones editoriales. Destacan la presentación del libro *Los derechos humanos frente a la seguridad nacional y la violencia: una reflexión necesaria*, el 17 de marzo, en la cual participaron las académicas Elena Azaola Garrido, Guadalupe Barrera Nájera y Ana Dulce Aguilar García; el conversatorio sobre el *Informe especial. El derecho a la alimentación en el Distrito Federal (Parte II). Orientaciones de política pública con enfoque de derechos humanos*, el 31 de mayo; y la presentación de la *Propuesta general 1/2015 sobre el derecho humano al agua y el saneamiento*, el 16 de noviembre, en presencia de diputadas y diputados, el Sacmex y diversas osc.

En el marco de la Feria Internacional del Libro del Zócalo de la Ciudad de México, el 17 de octubre de 2016 se organizó en la Carpa Geodésica la presentación del libro *Género, Medios, TICs y Periodismo. A 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing. Memorias del foro internacional*, editado por la CDHDF y Comunicación e Información de la Mujer, A. C. (CIMAC), en el cual participaron distinguidas feministas. Posteriormente, durante la Feria Internacional del Libro de Guadalajara se

presentó este libro junto con los titulados *Primer Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos. Memorias*, e *¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país*.

La participación activa que tuvo este OPA en ambas ferias del libro permitió abrir nuevos horizontes en materia de difusión de obras y contenidos especializados, y alcanzar nuevos públicos. La importancia de participar en este tipo de actividades radica en que se tiene contacto directo con personas de diversas procedencias, incluso con aquellas que no usan redes sociales ni tienen fácil acceso a contenidos especializados en materia de derechos humanos.



Durante la Feria Internacional del Libro del Zócalo de la Ciudad de México se realizó la presentación del libro *Género, Medios, TICs y Periodismo. A 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing. Memorias del foro internacional*, editado por la CDHDF y CIMAC.

Biblioteca Norma Corona Sapién

La biblioteca Norma Corona Sapién concentra un amplio acervo bibliográfico, documental, hemerográfico y videográfico especializado en temas de derechos humanos, el cual se encuentra a disposición de la comunidad usuaria de la CDHDF, estudiantes, investigadores, profesores, especialistas y público en general, a través de los servicios bibliotecarios. Durante 2016 el personal de la biblioteca atendió a 1 159 personas usuarias, 772 de las cuales fueron externas y 387 internas.

Sin duda alguna, la biblioteca debe concebirse como un elemento fundamental para la generación y difusión de conocimiento especializado sobre derechos humanos, razón por la cual está en continuo mejoramiento de los servicios que brinda a las personas usuarias que asisten a consultar sus colecciones y solicitar su orientación. Para tal fin se ha propuesto un plan de promoción y

difusión de los servicios bibliotecarios a través de ejes estratégicos, metas e instrumentos de apoyo que logren consolidar sus labores y colecciones para que de esta manera se encuentre en posibilidades de ofrecer servicios pertinentes, precisos y puntuales que impulsen el estudio, la enseñanza, la investigación y la difusión de diversos temas de derechos humanos.

Entre las acciones para visibilizar los servicios de la biblioteca Norma Corona Sapién se implementó un proyecto con alumnas y alumnos de la UAM, unidad Cuajimalpa, que cursan la materia Sistemas de Información en el Espacio, quienes después de visitar las instalaciones de la CDHDF y de la biblioteca, y entrevistarse con el personal, elaboraron con el acompañamiento de su maestra cuatro propuestas de rediseño espacial, de mobiliario e iluminación de la biblioteca Norma Corona Sapién, y de sistema de *wayshowing* y *wayfinding* para la CDHDF.

Dichas propuestas abarcan tanto el sistema de señalización de la CDHDF y de la biblioteca para hacerlos más accesibles y legibles, y dotar de identidad y mejorar la orientación de las personas usuarias; como adecuaciones a las instalaciones de la biblioteca con el fin de hacer su interior confortable, accesible, limpio y ordenado, lo que incluye el reacondicionamiento de las áreas, mobiliario y señalización, entre otros. Al respecto, se buscará la implementación de algunas de las propuestas durante 2017.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



A través del Programa de Fortalecimiento Institucional la CDHDF garantiza las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de sus funciones, verifica el cumplimiento cabal de las disposiciones que rigen sus atribuciones y las labores de las y los servidores públicos de la institución, y emite y pone en práctica los lineamientos para regularlas.

Servicio Profesional en Derechos Humanos



Por su destacado papel en los ámbitos laboral y académico, la presidenta de la CDHDF, Perla Gómez Gallardo, entregó por primera vez la Moneda al Desempeño Sobresaliente a 21 integrantes del SPDH.

Entre las actividades realizadas destacan cuatro grandes ejes que componen el Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH): *a)* proceso general de la gestión del desempeño; *b)* proceso general de desarrollo de carrera; *c)* proceso general de formación profesional y actualización permanente, y *d)* capacitación en derechos humanos al personal de la CDHDF.

Proceso general de gestión del desempeño

La gestión del desempeño es un sistema de valoración cualitativa y cuantitativa de la función que realizan las y los integrantes del SPDH en sus correspondientes cargos y puestos, así como de su desarrollo. Durante 2016 se notificó a 214 integrantes del SPDH los resultados de su Evaluación Anual del Desempeño correspondiente a 2015, en los que se tuvo como resultado un promedio general de 94.7, superior en 3.2% al promedio registrado en 2014.

Proceso general de desarrollo de carrera

Durante el año que se informa se tramitaron 26 invitaciones para que las y los integrantes del SPDH participaran en el procedimiento de designación de una encargaduría de despacho con base en el mérito, con el objetivo de ocupar temporalmente un puesto del SPDH. En 2015 se publicaron 16 invitaciones de este tipo y apenas cinco en 2014, lo que demuestra los esfuerzos de la CDHDF para incrementar estos espacios de oportunidad profesional destinados al personal del SPDH.

En 2016 se otorgaron 22 licencias para que las y los integrantes del SPDH se ausentaran temporalmente de su cargo y puesto; en 2015 fueron 20 y sólo siete en 2014. Además, se realizaron nueve readscripciones.

Proceso general de formación profesional y actualización permanente

El propósito de la capacitación y formación profesional es desarrollar una estrategia de formación en derechos humanos que permita a las y los integrantes del SPDH mejorar su desempeño institucional en concordancia con lo establecido por los más altos estándares internacionales en la materia.

En el marco del Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos, durante 2016 se impartieron cinco cursos de la Fase de Inducción, en los que participaron 14 personas; cuatro cursos de la Fase de Formación Básica I, a los que asistieron 34 personas; y cuatro cursos para las y los integrantes de la Fase de Formación Profesional, en los que estuvieron presentes 26 personas. Tal como lo establece el Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos, se llevó a cabo la evaluación de conocimientos correspondiente a la gestión 2016 del Programa, la cual se aplicó a un total de 74 integrantes.

Con el objeto de actualizar los cursos correspondientes a las fases del Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos que se desarrollaron en 2016, se modificaron los contenidos de

siete guías de estudio. Dicha labor permitió contar con materiales de apoyo didáctico *ad hoc* para la comprensión de los aspectos contenidos en los cursos, los cuales incluyen un marco general de las temáticas, análisis particulares sobre cuestiones específicas, y referencias de aplicación práctica del trabajo en derechos humanos relacionado con el quehacer institucional de la CDHDF.

En el marco de las actividades institucionales contempladas en el Plan de Actualización Permanente se diseñó e implementó el curso denominado Aproximaciones generales a los modelos de atención psicosocial a víctimas o sobrevivientes de violaciones a derechos humanos, dirigido a brindar herramientas prácticas de atención a víctimas a las y los integrantes del SPDH que en años anteriores concluyeron su participación en el Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos. Debido a la relevancia del tema y al interés institucional que representó para la atención de las víctimas de violaciones a derechos humanos, este curso con duración de 20 horas se impartió en dos ocasiones, teniendo una participación de 43 personas en ambos casos.

Capacitación y formación profesional

En atención a las necesidades institucionales de capacitación del personal administrativo, durante 2016 se desarrolló un curso especializado en conceptos y herramientas psicosociales con perspectiva de género. Además, se logró la participación del personal en actividades académicas de formación en aspectos relacionados con el trabajo institucional en derechos humanos, particularmente en el Programa de Estudios Avanzados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, organizado por la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la American University Washington College of Law, realizado en Washington, D. C.; la maestría en Derechos Humanos y Democracia, organizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México; el diplomado sobre el derecho a la no discriminación, organizado por el IJ-UNAM, el Conapred, el Copred y la CDHDF; y el simposio científico del Comité Internacional para la Rehabilitación de Víctimas de Tortura, organizado por el Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de la Tortura.

A lo largo de 2016 se desarrollaron en total 20 cursos de capacitación y formación profesional, destacando en particular que se incrementó la oferta del Plan de Actualización Permanente en relación con el año anterior.

Asuntos jurídicos

El área jurídica tiene dentro de sus objetivos representar de manera integral a la CDHDF en los asuntos contenciosos en que sea parte ante las diversas autoridades y órganos jurisdiccionales, conforme al marco legal establecido para su actuación y a través de diversas acciones y gestiones; además, atiende consultas y asesora a los diferentes órganos y áreas de apoyo de la Comisión de las maneras en que a continuación se reseñan:

Juicios de amparo

En 2016 se atendieron 45 juicios de amparo relacionados con las siguientes materias: 30 de tipo administrativo, 13 de carácter penal y dos en materia civil. Al cierre de este informe se encontraban en trámite 22 juicios de amparo, ya que 23 fueron concluidos de manera definitiva.

Para el seguimiento de dichos procedimientos se realizaron 4 878 gestiones. Como resultado sobresaliente en este rubro cabe señalar que debido a tales gestiones en los 23 juicios de amparo concluidos los tribunales emitieron sentencias en las que resolvieron a favor de la CDHDF, en virtud de haberse acreditado las causales de improcedencia y sobreseimiento que hizo valer y considerando legal la actuación de la Comisión. Asimismo, se enfatizó la diferencia entre el sistema jurisdiccional para la protección de los derechos humanos, encomendado a los órganos impartidores de justicia; y el sistema no jurisdiccional, mandatado a los OPDH.

Por otro lado, en julio de 2016 en el amparo directo en revisión 4624/2015 se presentó ante la SCJN un *amicus curiae* con la finalidad de expresar argumentos para evidenciar la violación a los derechos humanos de la persona quejosa que le impidieron contar con una defensa adecuada. Dicha acción se llevó a cabo como parte de la estrategia de amplio impacto que pone en marcha la CDHDF para permitir a las personas el adecuado y efectivo acceso a la justicia.

Asuntos en materia penal

Durante el periodo que se informa se dio seguimiento a 11 averiguaciones previas con la realización de un total de 385 gestiones para su atención, las cuales se reseñan a continuación:

- Presentación de denuncias de hechos.
- Ratificación de denuncias.
- Comparecencias.
- Gestiones de seguimiento.

Asimismo, se atendieron diversos requerimientos ante las siguientes autoridades: 94 ante los juzgados penales de la Ciudad de México, dos ante diversas agencias del Ministerio Público y ocho ante la Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos de la Ciudad de México. En el ámbito del Poder Judicial federal, en materia penal se atendieron 12 requerimientos de los diversos juzgados de Distrito, tanto en materia de amparo como en procesos penales federales.

Convenios de colaboración

Se brindó asesoría jurídica a los diferentes órganos y áreas de apoyo de la CDHDF que lo solicitaron, a través de la revisión de convenios, cartas compromiso, memorandos de entendimiento y cartas

de colaboración que este OPA suscribió con diversas autoridades, instituciones y asociaciones tanto públicas como privadas. Durante el periodo que se reporta se revisaron y firmaron 32 convenios de colaboración, de los cuales destacan en particular:

- La suscripción del acuerdo marco de cooperación con la OEA, representada por su secretario general, Luis Almagro, para desarrollar mecanismos de cooperación entre las partes en asuntos de interés común, intercambiar información y documentos, y realizar consultas recíprocas.
- El memorando de entendimiento con el Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de la Tortura, representado por su secretario general, Víctor Madrigal Borloz, para la participación en un simposio internacional relacionado con el tema de la tortura y las perspectivas comparadas sobre la puesta en práctica del Protocolo de Estambul.
- La declaración de compromiso con World Urban Campaign para crear ciudades y comunidades sostenibles, resilientes y creativas; evaluar el progreso, y compartir el conocimiento a través de sinergias con el fin de facilitar la coordinación entre socios estratégicos.
- El convenio marco de coordinación con la CEAV para establecer acciones conjuntas de apoyo a personas víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos.

Asesorías

A lo largo de 2016 se realizaron diversas actividades de asesoría jurídica otorgadas a los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF, contabilizando un total de 1 492.

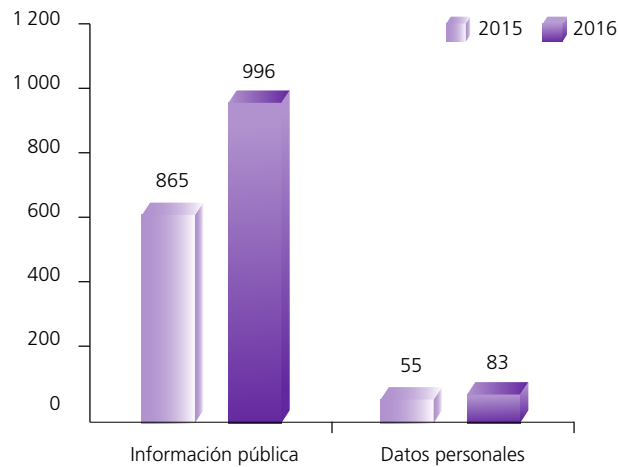
Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

Por medio de su Unidad de Transparencia (UT) la CDHDF lleva a cabo diversas acciones encaminadas a asegurar el derecho de acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas. Otra importante tarea es garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales, por lo que también tramita solicitudes de derechos ARCO y promueve una cultura de protección de datos personales al interior de la CDHDF.

Solicitudes a la UT

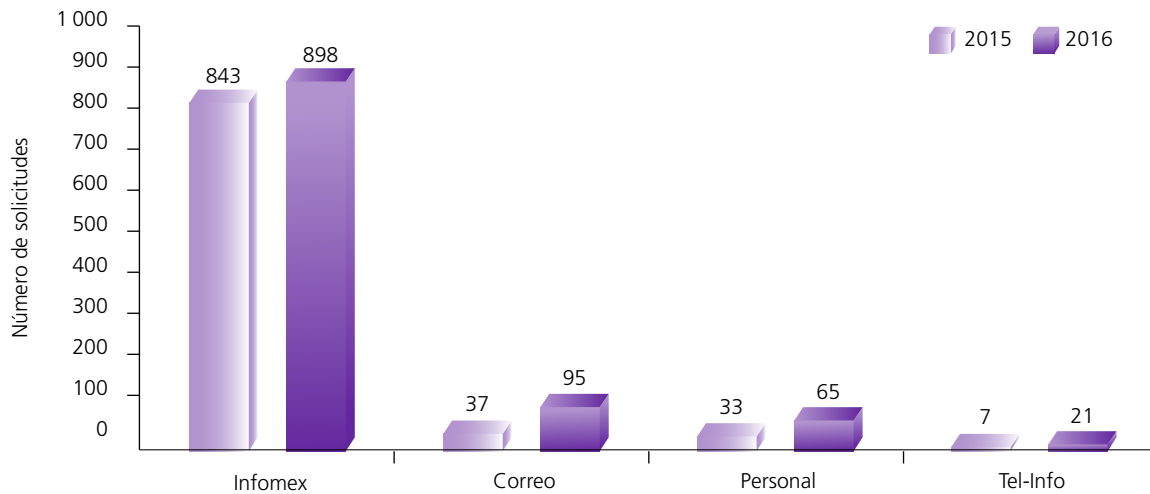
Durante 2016 la CDHDF atendió de manera oportuna un total de 1 079 solicitudes de información a través de la UT, de las cuales 83 correspondieron a derechos ARCO y 996 al ejercicio del derecho de acceso a la información.

Solicitudes de información a la UT (DGJ), comparativo 2015-2016



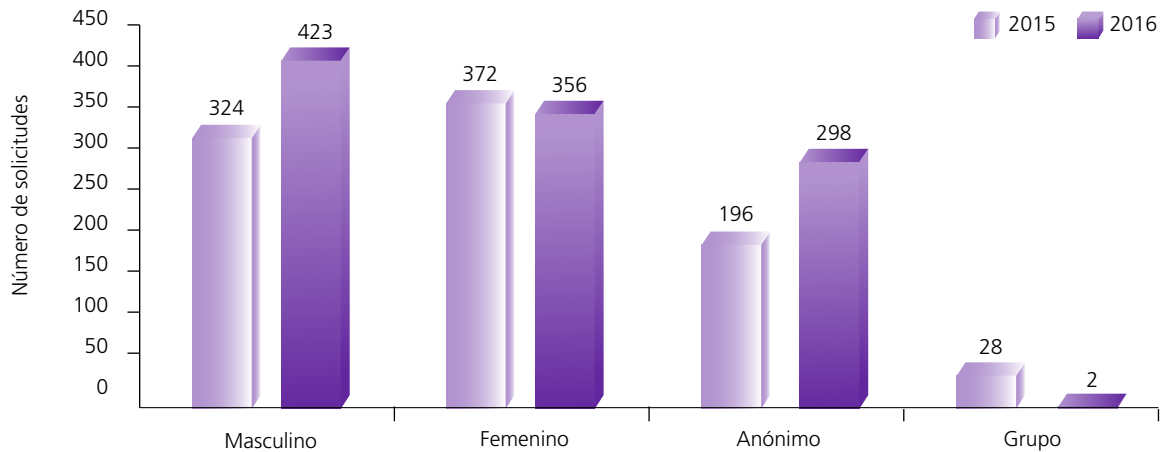
En cuanto a las vías de entrada, los medios electrónicos son los más usados para el ejercicio de los derechos de acceso a información y ARCO. Por ello, como en años anteriores, la plataforma electrónica del Sistema Nacional de Transparencia fue la vía por donde se presentaron más solicitudes, con 898; 95 se hicieron por correo electrónico, 65 se presentaron de manera personal en la UT de la CDHDF y 21 se recibieron a través del sistema telefónico Tel-Info.

Vías de entrada de solicitudes de información a la UT (DGJ), comparativo 2015-2016



De las 1 079 solicitudes en total 423 fueron presentadas por hombres, siendo los usuarios más recurrentes en 2016, a diferencia del año pasado en que fueron las mujeres. Le siguen 356 solicitudes presentadas por mujeres, 298 que fueron realizadas de manera anónima y solamente dos provinieron de grupos.

Sexo de las personas solicitantes de información (UT-DGI), comparativo 2015-2016



Derivado de la expedición de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México mediante el decreto del 6 de mayo de 2016, con el fin de que este organismo se ajustara a las disposiciones legales vigentes se realizaron diversas adecuaciones institucionales, dentro de las que destacan:

- Las reformas al Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para crear la Unidad de Transparencia.
- La creación del Comité de Transparencia de este organismo autónomo.
- Una adecuación en el diseño del portal de transparencia.



Inauguración del Segundo Coloquio sobre el Derecho de la Información Voces de la Ciudad. En la imagen aparecen Juan Luis Gómez Jardón, consejero de la CDHDF; Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF; Julio Alejandro Téllez Valdés, investigador del IJU-UNAM; y Gabriel Santiago López, director general Jurídico de la CDHDF.

Asimismo, entre las actividades realizadas destaca, respecto del Día del derecho a saber, la realización los días 28 y 29 de septiembre del Segundo Coloquio sobre el Derecho de la Información Voces de la Ciudad: hacia el reconocimiento de su derecho en el marco del Constituyente, en relación con el momento histórico que representa la elaboración de la Constitución Política de la Ciudad de México. En dicho evento se ofreció al público un foro en temas como garantías fundamentales de las y los periodistas para el pleno ejercicio de la libertad de expresión; función pública de los medios de comunicación en el derecho a la información; el papel del Estado en la consolidación del derecho humano de la información: acceso a la información pública y protección de datos personales, y el derecho a la protesta social, en el cual se contó con la participación de 18 distinguidos ponentes en el ámbito académico y de la investigación. Cabe señalar que se trató de un evento organizado por segundo año consecutivo por la CDHDF en donde se reconoció el derecho de acceso a la información y se le retomó como eje para producir conocimiento y debate en favor de los derechos humanos.

A un año de haberse celebrado el primer coloquio, las ideas vertidas en él fueron retomadas para la integración de un documento electrónico publicado en septiembre de 2016 titulado *Coloquio Libertad de información y el derecho a saber, un reto para la vida democrática. Memoria*, en el cual se da cuenta de la discusión y el análisis desarrollados en dicho evento.

Por otro lado, el 24 de marzo la CDHDF fue galardonada por el Info-DF por mejores prácticas en materia de transparencia y protección de datos personales. La Comisión obtuvo el primer lugar en el rubro de mejores prácticas en datos personales, que recibió a nombre de la institución su presidenta, Perla Gómez Gallardo.

Asimismo, se logró el primer lugar en el índice compuesto de mejores prácticas en protección de datos personales, con 100% de cumplimiento; y se recibieron otros tres reconocimientos: primer lugar en el índice de cumplimiento de obligaciones en materia de datos personales para la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, en el índice de ejercicio de derechos ARCO, y en el índice de acciones de capacitación.

Prevención y rendición de cuentas

Durante 2016 la Controlaría Interna llevó a cabo diversas acciones en materia de prevención y rendición de cuentas, lo que refleja una tendencia creciente en el número de procesos de control realizados, al comparar con años anteriores. Ello se deriva de la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, detección y corrección de riesgos con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y de generar una mayor confianza en el órgano interno de control como consecuencia de mejores prácticas en sus actividades de investigación.

Tecnologías de información y comunicación

Con la finalidad de garantizar la eficiencia y continuidad de los servicios y las aplicaciones institucionales, durante 2016 se llevaron a cabo las acciones descritas a continuación:

Mantenimiento a los sistemas de información

En 2016 se realizaron las actividades y gestiones necesarias para el mantenimiento de los 11 sistemas de información institucional:

- Sistema de Gestión de Eventos y Registro de Asistencias (Siger).
- Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses.
- Plataforma del Programa de Educación a Distancia en Derechos Humanos AprendeDH.
- Sistema Integral de Gestión de Información (Siigesi).
- Sistema Integral de Administración del Portal de Transparencia.
- Sistema en Materia de Tortura.
- Integración del Sistema Integral de Seguimiento a Recomendaciones (Siser) al Siigesi.
- Micrositio Agendas DH.
- Portal OPAM.
- Sistema de Aportación Documental.
- Banco de Buenas Prácticas contra la Violencia hacia las Mujeres Hermanas Mirabal.

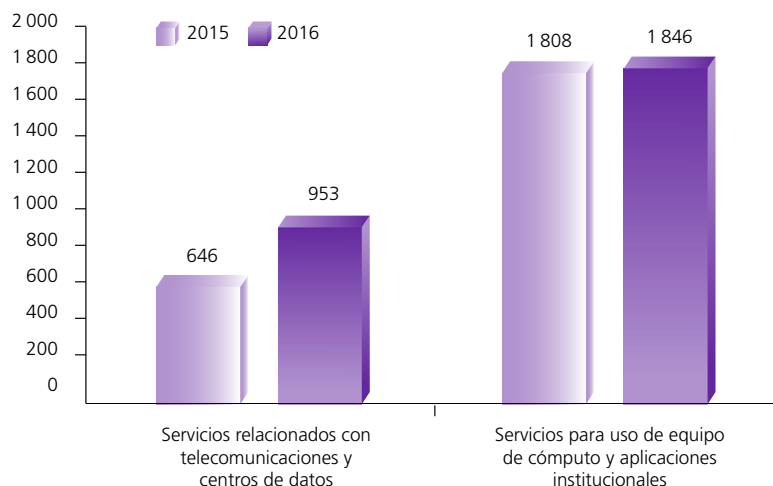
Administración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica

Con la finalidad de innovar y robustecer la infraestructura tecnológica de cómputo y comunicaciones de la CDHDF se efectuaron las siguientes actividades:

- Asignación de equipo de cómputo y licencias de *software*.
- Adquisición y configuración de un equipo de cómputo tipo servidor para la aplicación AprendeDH.
- Adquisición y configuración de un equipo especializado de respaldo de información.
- Mantenimiento de la infraestructura de conmutación de datos.

Durante 2016 se recibieron 2799 solicitudes de servicio de las diversas áreas y órganos de apoyo que conforman la Comisión; 953 correspondieron al rubro de telecomunicaciones y centro de datos, y 1846 a servicios de soporte técnico en el uso de equipo de cómputo y aplicaciones institucionales. La finalidad de estos servicios es atender a través de un solo punto de recepción, en las mejores condiciones de tiempo y calidad, las solicitudes en materia de TIC que realizan las personas usuarias adscritas a las diferentes áreas de la CDHDF.

Servicios de soporte a personas usuarias (CTIC), comparativo 2015-2016



Programas y acciones transversales

En 2016 se llevaron a cabo distintas acciones impulsadas a través de los programas y acciones transversales, las cuales tienen como objetivo transversalizar y desarrollar la participación del personal de la CDHDF en actividades recreativas, culturales, deportivas, de cuidado de la salud, relacionadas con los derechos humanos y el medio ambiente, de atención a las personas con discapacidad, sobre igualdad y no discriminación, y en materia de equidad de género.

Programa de Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales (Redes)



De manera permanente la CDHDF lleva a cabo jornadas médicas y de salud dirigidas a su personal.

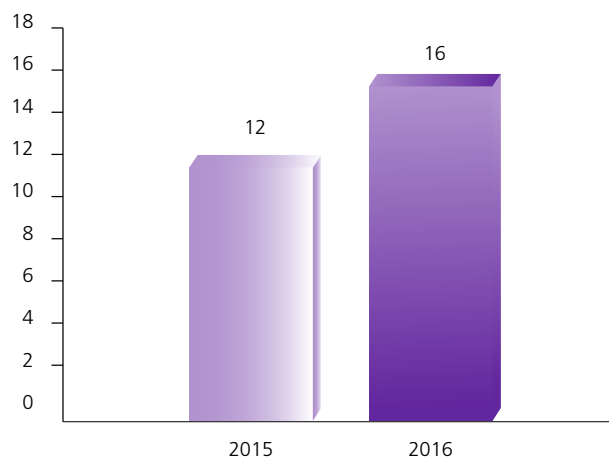
En coordinación con diversas instancias especializadas en el tema, durante 2016 se efectuaron tres jornadas de salud ordinarias, dos extraordinarias y 11 jornadas de Atención Médica contra la Obesidad y Sobrepeso (JAMCOS).

Jornadas de salud (SE), 2016

Tipo de jornada	Fecha	Descripción	Personas atendidas/ participantes		
			Total	Hombres	Mujeres
Primera jornada de salud.	Del 8 al 11 de febrero.	Visual. Prevención y diagnóstico de problemas oculares.	53	23	30
Segunda jornada de salud.	4 y 9 de marzo.	Jornada ordinaria y extraordinaria de vacunación contra la influenza estacional.	141	74	67
Jornada extraordinaria de salud.	9 de marzo.	Pruebas rápidas de hipertensión, diabetes y VIH/sida.	55	25	30
Tercera jornada de salud.	Del 15 al 17 de junio.	Exámenes clínicos (química sanguínea).	165	80	85
Jornada extraordinaria de vacunación.	8 de diciembre.	Jornada extraordinaria de vacunación contra el tétanos y la influenza.	98	46	52
Jornadas de Atención Médica contra la Obesidad y Sobrepeso.	28 y 29 de enero, 25 y 26 de febrero, 28 y 29 de marzo, 28 y 29 de abril, 1 y 2 de junio, 23 y 24 de junio, 28 y 29 de julio, 25 y 26 de agosto, 14 de septiembre, 27 y 28 de octubre, y 28 y 29 de noviembre.	Jornadas especializadas en sobrepeso y obesidad.	305	110	195
Total			817	358	459

Las jornadas de salud ordinarias y extraordinarias y las JAMCOS sumaron en 2016 un total 16 jornadas que beneficiaron a 817 personas, 56% fueron mujeres y 44% hombres. Lo anterior evidencia los esfuerzos realizados por este organismo para incrementar los espacios destinados al ejercicio del derecho a la salud del personal de la CDHDF.

Jornadas de salud realizadas (SE), comparativo 2015-2016



Con el fin de ofrecer al personal de la Comisión los medios adecuados para reducir y enfrentar los altos índices de sedentarismo y obesidad, y con el apoyo de personal de la Sedesa, se realizaron nueve activaciones físicas generales durante 2016. En ellas se tuvo una participación total de 89 personas, la cual expresada en porcentaje por género arroja el siguiente resultado: 64 fueron mujeres (72%) y 25 hombres (28 por ciento).¹⁰

Entre las actividades deportivas, el primer torneo de voleibol fue un evento inédito en la CDHDF; tuvo un registro de 206 personas y se contó con la participación de 14 equipos conformados por personal de las distintas áreas de la Comisión, quienes disputaron en total 50 partidos. En la sexta edición del torneo de futbol se registraron 16 equipos en los que participaron 203 personas. Durante el torneo se disputaron 64 partidos y el 29 de agosto se realizó la ceremonia de clausura. En la cuarta edición del torneo de basquetbol se registraron 10 equipos en los cuales participan 159 personas; al 31 de diciembre este torneo se encontraba en desarrollo en la etapa de cuartos de final.

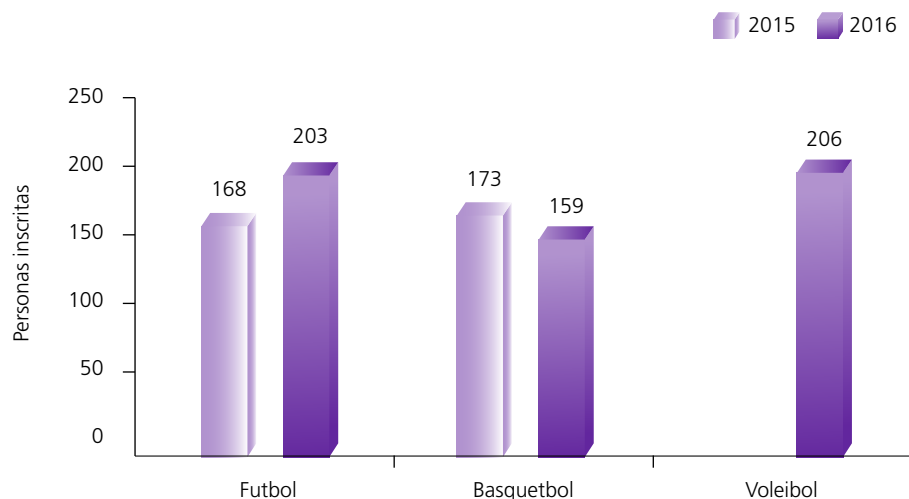


El primer torneo de voleibol fue un evento inédito en la CDHDF, al contar con la participación de 206 personas.

Lo anterior demuestra la consolidación de los torneos entre las actividades deportivas que se proponen al personal de la CDHDF, sumando en el periodo de reporte seis ediciones del torneo de futbol, cuatro del de basquetbol e innovando en 2016 con la primera edición del torneo de voleibol.

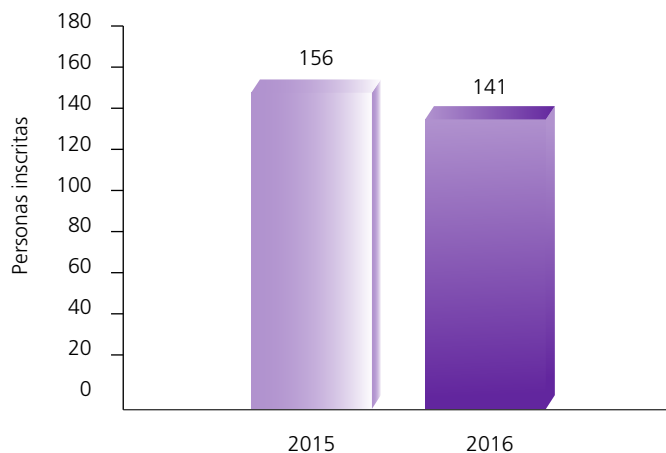
¹⁰ Las activaciones físicas generales se realizaron los días viernes en las siguientes fechas: 12 de febrero (primera), 8 de abril (segunda), 13 de mayo (tercera), 17 de junio (cuarta), 8 de julio (quinta), 12 de agosto (sexta), 9 de septiembre (séptima), 7 de octubre (octava) y 11 de noviembre (novena).

Torneos (SE), comparativos 2015-2016



Con el objetivo de transversalizar el derecho a la salud por medio de actividades recreativas que fomenten un estilo de vida activo y contribuyan a la prevención de enfermedades, durante 2016 se desarrollaron dos semestres de clases Redes en las que participaron en total 141 personas. Las clases Redes son otro de los proyectos impulsados por la CDHDF para el beneficio de su personal, las cuales se han venido manteniendo desde 2014 y en las que participan en promedio alrededor de 150 personas al año.

Clases Redes (SE), comparativo 2015-2016



El sábado 10 de diciembre, en el marco del Día internacional de los derechos humanos, se llevó a cabo la Carrera-caminata Un paso adelante por tus derechos, evento simbólico con el cual se concluyeron de forma significativa las actividades realizadas por la CDHDF durante la jornada Diez días de activismo por los derechos humanos. Con esta actividad deportiva incluyente se fortalecieron la convivencia del personal, sus familiares y amigos; la salud; el ejercicio físico, y la importancia de reforzar la cultura de los derechos humanos en la Ciudad de México.



En el marco de la jornada Diez días de activismo por los derechos humanos, se llevó a cabo la Carrera-caminata Un paso adelante por tus derechos, en el parque nacional Viveros de Coyoacán.

Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente (Prodehuma)

El Prodehuma tiene como objetivos primordiales institucionalizar el respeto a un medio ambiente sano en las rutinas y normas de trabajo, y contribuir a la transformación tanto de la estructura como de la cultura en esta materia para hacer de la CDHDF una institución comprometida con los derechos humanos ambientales.

En relación con las campañas permanentes de reciclaje, durante 2016 se mantuvieron las acciones de las principales campañas del cuidado del medio ambiente, las cuales dieron como resultado la destrucción certificada de 546 kg de documentos de archivo que fueron reutilizados para la elaboración de papel, y la recolección de 64.68 kg de medicamentos caducos y de 17.25 kg de pilas.

En el marco de la conmemoración del Día mundial del medio ambiente, el 3 de junio se dio el lanzamiento de la nueva Campaña de recolección de basura electrónica, en colaboración con la empresa Incycle Electronics México.

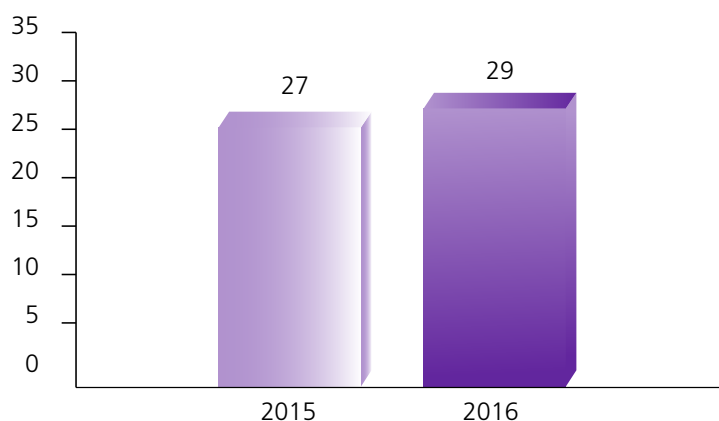
Programa para la Atención de Personas con Discapacidad (PAPD)

Con el objetivo de promover la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y favorecer un entorno lúdico de enseñanza, información y sensibilización sobre la discapacidad que

permita afrontar y eliminar progresivamente los prejuicios e ideas erróneas acerca de la diversidad y las diferencias, el 14 de junio se celebró la Sexta Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad. El evento fue organizado por la CDHDF en colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, y en él 29 instituciones¹¹ compartieron conocimientos, propuestas, iniciativas e ideas a través de materiales de divulgación, talleres y juegos.

Cabe señalar que a lo largo de los años la Feria ha logrado convocar a un número cada vez mayor de organizaciones. En esta edición se contó con la presencia de la escuela primaria de educación pública Benemérito de las Américas como invitada especial, la cual envió a un grupo de 40 niñas y niños de primero y tercer grado, quienes disfrutaron de las actividades especialmente preparadas para ellas y ellos. Al evento acudieron aproximadamente 300 personas.

Organizaciones participantes en la Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad-PAPD (SE), comparativo 2015-2016



Transversalización de la perspectiva de género al interior de la CDHDF

La propuesta de reformas y adiciones a los Lineamientos Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal relacionadas con la implementación de acciones para la corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal de la CDHDF fue aprobada por unanimidad por las y los integrantes del Consejo de la CDHDF.

Consiste en otorgar en particular el permiso de paternidad de tres semanas con goce de sueldo; permiso de tres semanas con goce de sueldo para las y los trabajadores que adopten hijos o

¹¹ En la Feria participaron las siguientes osc: Compartiendo Saberes y Transformando Realidades, A. C.; Confe, A. C.; La Colmena. Escuela de Educación Especial, A. C.; Audio Amigo, I. A. P.; Fundación ProEmpleo; Unidos Combatiendo la Esclerosis Múltiple, A. C.; Centro Integrador de Educación Especial Lakshmi for World, A. C.; Fundación Nacional para Sordos; Paseo a Ciegas, A. C.; La Pirinola, A. C.; y Manos al Viento-IncluSor, A. C. También asistieron Megavisión, I. A. P.; Colegio de Apoyo Educativo Down, A. C.; Industrias de la Buena Voluntad, I. A. P.; La Casita de San Ángel, I. A. P.; Colectivo Chucán, A. C.; GEISHAD, A. C.; Fundación Mosaico Down; Clínica Mexicana de Autismo y Alteraciones del Desarrollo, A. C.; Fundación Arte Down; Asociación Civil Michel, A. C.; Asociación Mexicana de Danza Terapéutica, A. C.; Centro de Equinoterapia México-Alemania, A. C.; Edhucac, A. C.; Vida Independiente; y Fundación Cultural Federico Hoth.

hijas; permiso de dos semanas con goce de sueldo para la trabajadora que sufra pérdida gestacional temprana; permiso de una semana con goce de sueldo para la trabajadora que se practique una interrupción legal del embarazo; permiso de dos semanas con goce de sueldo a favor de los trabajadores, adicional al permiso de paternidad, para los casos en que se presenten complicaciones en la salud de las o los hijos y/o la madre; y permiso con goce de sueldo para que las y los servidores públicos falten a sus labores en caso del fallecimiento de su abuelo, abuela, padre, madre, hermanos, hermanas, hijos, hijas, esposo o esposa, o concubino o concubina, entre otros familiares. Con esta acción la CDHDF se coloca como referente en las mejores prácticas en la materia, ya que se contribuye a democratizar las tareas de cuidado entre mujeres y hombres; se fomenta la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de las y los trabajadores; y se otorga pleno reconocimiento a los derechos reproductivos del personal.



En la CDHDF se presentó la obra *Lupita en el país de sus sueños*, puesta en escena que gira en torno a la importancia de construir espacios laborales promotores de la igualdad de género y libres de violencia y discriminación.

Por otra parte, en el marco de la implementación de una estrategia de formación y profesionalización en igualdad de género y derechos humanos de las mujeres en la CDHDF, durante 2016 se impulsó la realización del Curso básico en derechos de las mujeres y perspectiva de género, facilitado por personal de la CNDH. Éste se llevó a cabo los días 12 y 13 de septiembre (fase piloto) y 7 y 8 de noviembre (fase de implementación), capacitando a un total de 71 servidoras y servidores públicos de la CDHDF: 44 mujeres y 27 hombres. Con la impartición de este curso, así como con los esfuerzos anteriores a nivel de sensibilización, se da continuidad al proceso de capacitación y sensibilización a un nivel de profesionalización en el tema de la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con las necesidades de cada área de la CDHDF.

El 30 de noviembre de 2016, en colaboración con la compañía de teatro *Ellas en Escena, A. C.*, se presentó en las instalaciones de la CDHDF la obra *Lupita en el país de sus sueños*, puesta en escena

que gira en torno a la importancia de construir espacios laborales promotores de la igualdad de género y libres de violencia y discriminación. Dicha actividad se realizó como una acción para impulsar de forma recreativa la sensibilización del personal sobre el tema del hostigamiento y acoso sexual y laboral.

Adicionalmente, se gestionó la impartición del curso Herramientas jurídicas con perspectiva de género y acceso a la justicia para las mujeres en la investigación de violaciones de derechos humanos, del 22 de febrero al 20 de junio. Este curso se dirigió a ocho grupos del Programa de Defensa de esta institución y fue dictado por la experta independiente Andrea Medina Rosas.¹²

Otra acción relacionada con la transversalización de la perspectiva de género fue la integración de una propuesta de atención y prevención para casos de acoso y hostigamiento al interior de la institución, en cuya discusión participaron varias áreas de la CDHDF para posteriormente materializarla en normativa interna.

Asimismo, el 23 de noviembre de 2016 se realizó en las instalaciones de la CDHDF la Mesa de Discusión entre Organismos Públicos Autónomos: Intercambio de Experiencias para la Promoción y Transversalización de la Igualdad de Género, contando con la participación de enlaces de las comisiones estatales de derechos humanos de Hidalgo, Puebla y San Luis Potosí, así como del Instituto Electoral del Distrito Federal. En esta actividad se reconoció la estrategia de transversalización de la perspectiva de igualdad de género en el trabajo de los OPA enfocados a la defensa y promoción de los derechos humanos y el ejercicio pleno de la ciudadanía, para compartir experiencias, identificar principales logros y retos, y delinear posibles áreas de oportunidad y colaboración.

Manejo racional y eficaz de los recursos públicos

Como lo ha hecho en años anteriores, durante 2016 la CDHDF llevó a cabo un manejo racional, eficiente y transparente de sus recursos humanos, materiales y financieros.

Este organismo ejerció un presupuesto de 375 420 160 pesos, aprobado por la ALDF en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, el cual se incrementó con las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México en 60 millones de pesos y por los ingresos correspondientes a rendimientos financieros y el apoyo recibido de Iberarchivos-Programa ADAI en 101 112 pesos.

La CDHDF es una institución que trabaja las 24 horas los 365 días del año con el objetivo de atender de manera pronta y expedita a las personas que requieren de la orientación y servicios que presta este organismo, por ello es indispensable el manejo eficiente de los recursos con que cuenta para lo cual se aplicaron las siguientes medidas de racionalidad:

¹² Abogada feminista experta en el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia y que formó parte del equipo jurídico que litigó el caso González y otras *vs.* México, conocido como caso Campo Algodonero.



En toda institución es indispensable el manejo eficiente de los recursos, por lo que en la CDHDF se aplican diversas medidas de racionalidad.

Recursos humanos

- No se autorizaron incrementos salariales al personal de mandos superiores.
- Aunque se tiene autorizada una estructura de 819 plazas, únicamente se utilizaron 610, distribuyendo las actividades y los horarios de atención a la ciudadanía entre el personal con que se cuenta.
- Con el objeto de promover la cultura de los derechos humanos en la ciudad, se facilita a estudiantes de diversas instituciones de educación media superior y superior la realización de su servicio social y prácticas profesionales en esta Comisión, con lo que se apoyó en 2016 a 150 estudiantes.

Recursos materiales y servicios generales

Entre las acciones que se han llevado a cabo en esta gestión destaca la modernización del sistema de alumbrado del edificio sede con tecnología de punta. Paralelamente, se gestionó ante la Comisión Federal de Electricidad la regularización del contrato de energía eléctrica, con lo que se obtuvo un ahorro presupuestal mensual promedio de más de 30% en materia del gasto de energía eléctrica.

Para continuar con estos ahorros y reducir el uso de energía no renovable y la emisión de gases de efecto invernadero en la atmósfera, además de cumplir con lo establecido en los artículos 22, fracción VIII, de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo sustentable para el Distrito Federal; y 122 *bis* de la Ley Ambiental del Distrito Federal, en 2016 se hizo la adquisición e instalación de un sistema de eficiencia energética de paneles solares que permitirá ahorros en el gasto y contribuirá a fomentar un medio ambiente sano.

En el año que se informa se adquirió una unidad más del ombudsmóvil para continuar con el objetivo de acercar los servicios que brinda este organismo autónomo a las personas que habitan

y transitan en la ciudad; lo que le permite realizar acciones de observación y monitoreo durante marchas, mítines y concentraciones.

Se hicieron las adecuaciones al espacio denominado La casa del árbol en el edificio sede para llevar a cabo el proyecto de colaboración entre el Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico de la UNAM y la CDHDF denominado Diseño de espacios colaborativos para la Comisión de Derechos Humanos. Propuesta para la instalación de un Muro Colaborativo en el espacio Casa del árbol. Asimismo, se llevó a cabo la adaptación de uno de los camiones de la Comisión para el proyecto Palomito Cine-Móvil, con fines educativos, lo que permitirá a la CDHDF impulsar el trabajo territorial y la promoción de los derechos humanos en toda la ciudad.

Se acondicionó la unidad Oriente Benita Galeana, ubicada en la delegación Iztapalapa, a efecto de proporcionar una mejor atención a las personas que requieren los servicios de la CDHDF. En dicha unidad desconcentrada se albergan oficinas de las áreas de Dirección General de Quejas y Orientación y de la Dirección Ejecutiva de Educación, y se tiene un salón de usos múltiples para las actividades que desarrollan las diferentes áreas de la Comisión, además del archivo de concentración e histórico; ello permitirá a la CDHDF estar más cerca de las personas que solicitan sus servicios.

Por otra parte, se cuenta ya con dos lactarios, uno en el edificio sede y otro en la unidad Oriente Benita Galeana que se adaptó este año, los cuales son utilizados por mujeres peticionarias que acuden a la Comisión, así como por madres trabajadoras de este organismo.



Entre las obras de mantenimiento del edificio sede, se llevó a cabo la reparación del adoquín de la plaza Gilberto Bosques.

Debido a que desde 2009 no se había dado mantenimiento al edificio sede, en 2016 se hizo un esfuerzo presupuestal para llevar a cabo la reparación de la fachada, el adoquín de la plaza, la pintura e impermeabilización, y de las instalaciones hidráulicas, eléctricas y de servicio.

Para estar en condiciones de atender la creciente demanda de servicios que se solicitan a la Comisión es indispensable que el personal cuente con el equipo necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones, para lo cual se llevó a cabo la adquisición de 91 equipos de cómputo.

Sistema institucional de archivo

Dentro del ámbito archivístico la CDHDF es considerada un referente y ejemplo para todos los entes de la Ciudad de México en lo concerniente al cumplimiento de la Ley de Archivos del Distrito Federal. Destaca en 2016 el desarrollo y la conclusión del proyecto que presentó la CDHDF denominado Identificación, Inventario y Descripción de la Documentación con Valor Secundario en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para la Conformación de su Archivo Histórico, de Iberarchivos-Programa ADAI, para el cual la Comisión recibió una ayuda de 5 300 euros, obteniendo como resultado el primer inventario descriptivo de documentos audiovisuales conforme a la norma internacional ISAD-G de descripción archivística y la creación de la base de datos respectiva, con lo que inició la conformación del archivo histórico de la CDHDF.

Además, se apoyó a la Asociación Mexicana de Archivonomía, A. C., como instancia capacitadora invitada en el curso Inventarios documentales y trámites de baja, impartido al personal de la Escuela Nacional de Maestros.

Protección de datos personales

En lo concerniente a la protección de datos personales se destaca el compromiso de la CDHDF como órgano garante, toda vez que ha logrado obtener durante seis años consecutivos reconocimientos por la calificación de 100% en diversas evaluaciones del Info-DF, haciéndose acreedora a varios primeros lugares en materia de mejores prácticas de protección de datos personales en la Ciudad de México, y cerrando en 2016 nuevamente en primer lugar con un puntaje de 100 por ciento.



Durante seis años consecutivos la CDHDF ha recibido reconocimientos por la calificación de 100% en diversas evaluaciones del Info-DF.

MENSAJE FINAL



Las actividades realizadas por la CDHDF a lo largo de 2016 y los logros alcanzados por este organismo promotor y protector de los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México fueron posibles gracias al esfuerzo y ardua labor del personal de esta institución, que se encuentra altamente comprometido con el ejercicio de los derechos humanos y los valores democráticos, y está al servicio de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.



La CDHDF trabaja cotidianamente para acercar sus servicios a la sociedad.

La CDHDF está lista para asumir los retos que implican los derechos reconocidos y los nuevos derechos y facultades otorgados en la Constitución Política de la Ciudad de México. Nos respalda la convicción de sabernos garantes y defensores de los derechos conquistados por personas valientes, por la sociedad civil y a lo largo de más de 23 años de ser el referente en materia de progresividad, no regresividad y universalidad de los derechos humanos.



ANEXO. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA



El despacho de auditores externos Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S. C., presentó opinión sin salvedades como resultado de su evaluación a los estados financieros de la CDHDF al 31 de diciembre de 2016, al haber sido preparados en todos los aspectos importantes conforme a las reglas contables vigentes; asimismo, no generó observaciones ni recomendaciones.



Ciudad de México a 15 de febrero de 2017.

Dra. Perla Gómez Gallardo
Presidenta de la Comisión de Derechos
Humanos del Distrito Federal
Presente.



Asunto. Entrega de informe
financiero 2016 a la presidencia

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría externa número 09/2017, y considerando los Criterios para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa Financiera de la CDHDF, hacemos de su conocimiento que en nuestra opinión los estados financieros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados considerando todos los aspectos importantes de conformidad con las reglas contables que se señalan en la nota 2 a los estados financieros y sin mayor salvedad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C.C. Yasmin Avilés Ang
Socia responsable de la auditoría

C.c.p. C. P. Hilda Marina Concha Viloria.- Directora General de Administración en la CDHDF.- Presente.
Lic. Hugo Manlio Huerta Díaz de León.- Contralor Interno en la CDHDF.- Presente.

*Informe anual 2016. Volumen III. Balance. Acciones de conducción,
defensa, promoción y fortalecimiento institucional*

se terminó de editar en marzo de 2017.

Para su composición se utilizaron tipos
Adobe Garamond Pro y Frutiger LT Std.

En el marco del Programa de Derechos Humanos
y Medio Ambiente y comprometida con la ecología y el cuidado
del planeta, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
edita este material en versión electrónica para reducir
el consumo de recursos naturales, la generación de residuos
y los problemas de contaminación.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Oficina sede

Av. Universidad 1449,
col. Pueblo Axotla,
del. Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600

Unidades desconcentradas

Norte

Payta 632
col. Lindavista,
del. Gustavo A. Madero
07300 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600, ext.: 1756

Sur

Av. Prol. Div. del Norte 815,
col. Jardines del sur,
del. Xochimilco,
16050 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600, ext.: 1755

Oriente

Campesinos 398,
col. Santa Isabel Industrial,
del. Iztapalapa,
09820 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600, ext.: 1754

Biblioteca Norma Corona Sapién

Av. Universidad 1449,
edificio B, planta baja,
col. Pueblo Axotla,
del. Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600, ext.: 1833

www.cd hdf.org.mx



En la **CDHDF**
cuidamos tus derechos

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

www.cd hdf.org.mx

